



# **Gas Natural BAN, S.A.**

## **Estados Financieros**

*Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentados en forma comparativa*

*Isabel la Católica 939*

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

*Argentina*

## Contenido

Memoria

Código de Gobierno Societario

Reseña Informativa

Informe del Auditor

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los estados financieros

- 1 Información general
- 2 Resumen de las principales políticas contables
  - 2 1 Bases de preparación y presentación
    - 2 1 1 Interpretaciones y normas vigentes a partir del año 2015
    - 2 1 2 Empresa en marcha
  - 2 2 Información por segmentos
  - 2 3 Conversión de moneda extranjera
  - 2 4 Propiedad, planta y equipo ("PP&E")
  - 2 5 Intangibles
  - 2 6 Arrendamientos
  - 2 7 Desvalorización de "PP&E"
  - 2 8 Instrumentos financieros
    - 2 8 1 Activos financieros
    - 2 8 2 Desvalorización de activos financieros
    - 2 8 3 Pasivos financieros
  - 2 9 Existencias
  - 2 10 Remuneraciones y deudas sociales
  - 2 11 Beneficios a empleados
  - 2 12 Capital social
  - 2 13 Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta
  - 2 14 Previsiones
  - 2 15 Reconocimiento de ingresos
  - 2 16 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas
  - 2 17 Distribución de dividendos
- 3 Administración de riesgos financieros
- 4 Políticas y estimaciones contables críticas
- 5 Asuntos legales y regulatorios
- 6 Propiedad, planta y equipo ("PP&E")
- 7 Intangibles
- 8 Créditos fiscales
- 9 Otros créditos
- 10 Inversiones
- 11 Existencias
- 12 Créditos por ventas
- 13 Instrumentos financieros por categoría

- 14 Activos financieros a valor razonable
- 15 Efectivo y equivalente de efectivo
- 16 Calidad crediticia de los activos financieros
- 17 Capital social y reservas
- 18 Resultados acumulados
- 19 Provisiones
- 20 Deudas bancarias y financieras
- 21 Impuesto a las ganancias diferido
- 22 Otras deudas
- 23 Deudas fiscales
- 24 Remuneraciones y deudas sociales
- 25 Deudas comerciales
- 26 Información por segmentos
- 27 Transacciones entre partes relacionadas
- 28 Ingresos por ventas y servicios
- 29 Otros ingresos y egresos – netos
- 30 Gastos por beneficios al personal
- 31 Resultados financieros netos
- 32 Impuesto a las ganancias
- 33 Resultado por acción
- 34 Dividendos por acción
- 35 Compromisos
- 36 Gastos por naturaleza
- 37 Información adicional requerida por la Resolución General CNV N°629/14
- 38 Información adicional requerida por el art 12 Capítulo III del Título IV de las normas de la CNV

Anexos

Informe de la Comisión Fiscalizadora

**GAS NATURAL BAN, S.A.****MEMORIA****Señores accionistas:**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, la Reseña Informativa, los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 24° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior y juntamente con el respectivo Informe de los Auditores

La presente Memoria ha sido preparada de acuerdo a los lineamientos del Régimen de Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") aprobado en la Ley N°26 831 de Mercado de Capitales y el Texto Ordenado 2013 de la CNV, y demás normativa vinculada, desarrollando un análisis de aquellos acontecimientos relevantes propios de la gestión de la Sociedad

**I. CONTEXTO GENERAL DE LA INDUSTRIA**

La Sociedad desarrolló sus actividades en un contexto regulatorio amparado por la Ley N°24 076 y sus normas complementarias, en todo cuanto no fuera oportunamente modificado por la Ley N°25 561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario que, a los fines de reconducir la actividad alterada por la "pesificación" de las tarifas y consecuente modificación unilateral de la licencia, expresamente estableció la instrumentación de un proceso de renegociación del contrato que concluyó con la firma de un Acta Acuerdo entre la Sociedad y el Estado Nacional con fecha 20 de julio de 2005, siendo posteriormente ratificado por el Decreto N°385/2006, publicado en el Boletín Oficial del 10 de abril de 2006 e instrumentado mediante Resolución ENARGAS N°3729/2007 de fecha 9 de abril de 2007 en la que se indicaron nuevos cuadros tarifarios, dándose inicio al proceso de Revisión Tarifaria Integral ("RTI") previsto en dicho acuerdo

La referida Acta Acuerdo contempla la incidencia del denominado Índice de Variación de Costos ("IVC"), en virtud del cual el 10 de octubre de 2008 el ENARGAS dictó la Resolución N°I/445 que aprobó un nuevo cuadro tarifario transitorio. No obstante ello y pese a lo acordado con Estado Nacional, no han existido ulteriores ajustes aún cuando la Sociedad ha requerido puntualmente al ENARGAS su aplicación con sustento en la incidencia del citado IVC previsto en el Acta Acuerdo, encontrándose aún pendientes de resolución los periodos semestrales de aplicación del IVC entre septiembre de 2007 y septiembre 2015. A resultas de lo expuesto, Gas Natural BAN, S A posee un derecho estimado al cierre del ejercicio de \$437 millones solo de capital, en virtud de la aplicación del Acta Acuerdo

Asimismo, el proceso de RTI que, según establece el Acta Acuerdo, debía haberse concluido el 30 de junio de 2006 con aplicación del nuevo régimen tarifario resultante a partir del 1 de agosto de 2006, en la actualidad se encuentra aún pendiente

La Sociedad, en mérito a los derechos que le asisten de conformidad con los términos del Acta Acuerdo, ha realizado reiteradas gestiones ante el ENARGAS y ante las autoridades competentes para el reconocimiento de las variaciones de costos por los periodos referidos y ha reclamado además, la culminación del proceso de RTI y su consecuente aplicación a tarifas

En el contexto de demora en la aplicación de lo previsto en el Acta Acuerdo, y en el marco de la cláusula 4 de dicha Acta, en el mes de diciembre de 2012 el ENARGAS emitió la Resolución N°I-2407/12 que autoriza a aplicar montos fijos diferenciados según las distintas categorías tarifarias vigentes a incluir en las respectivas facturas, creando un fideicomiso denominado "Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de la Distribución de Gas por Redes" (FOCEGAS) a fin de poder llevar adelante una serie de obras de infraestructura, obras de conexión, repotenciación, expansión y/o adecuación tecnológica de los sistemas de distribución de gas por redes, seguridad, confiabilidad del servicio e integridad de las redes, así como

mantenimiento y todo otro gasto conexo necesario para la prestación del servicio público de distribución de gas en el ámbito de su área de Licencia. Los importes percibidos por Gas Natural BAN, S A con motivo de este mecanismo son considerados a cuenta de los ajustes previstos en el marco del régimen tarifario de transición y como ingresos en función de la mencionada cláusula cuarta del Acta Acuerdo.

En abril de 2014, y en el esquema de readecuación de subsidios encarado por el Gobierno Nacional conjuntamente con el dictado de la Resolución, SE N° 226 que fijó nuevos precios del gas en boca de pozo, considerando el pedido efectuado por la Sociedad respecto de la necesidad de contar con recursos suficientes que permitan cubrir durante el período de transición sus costos operativos, el mantenimiento de la cadena de pagos y la apropiada prestación del servicio y en función de los términos del Acta Acuerdo, el ENARGAS dictó la Resolución N° I 2843/14 por medio de la cual se aprobaron cuadros tarifarios con vigencia a partir del 1 de abril, 1 de junio y 1 de agosto de 2014. Los importes percibidos por Gas Natural BAN, S A por la aplicación de estos cuadros tarifarios son también considerados a cuenta de los ajustes previstos en el marco del régimen tarifario de transición y como ingresos en función de la mencionada cláusula cuarta del Acta Acuerdo.

Estos cuadros reflejan el mismo mecanismo de racionalización de consumo previsto en la Resolución SE N° 226 y, en consecuencia, incrementos escalonados de precio con valores diferenciales para los usuarios residenciales y del servicio general P que registren ahorro superior al 20% o de entre el 5 % y el 20 % del mismo bimestre/mes del año anterior y para los usuarios sin ahorro en su consumo o con ahorro menor al 5% respecto a igual bimestre del año anterior. Bajo este esquema los primeros no tienen incremento, los segundos la mitad del incremento y los terceros la totalidad.

Ambas Resoluciones contemplan que a los usuarios esenciales y aquellos exceptuados del pago del cargo Decreto N° 2067/08 se aplica el cuadro sin incremento. En razón de ello y para unificar los distintos esquemas de excepción aplicables conforme la normativa vigente, el ENARGAS dictó la Resolución I N° 2905 mediante la que se aprobó la creación del Registro de Exceptuados a la Política de Redireccionamiento de Subsidios.

Cabe destacar que los referidos cuadros tarifarios solo aplican para los clientes residenciales y servicio general P (pequeños comerciales). En tanto que los clientes P3 (pymes), grandes usuarios y estaciones de GNC no tienen incremento en sus tarifas de distribución desde 2008.

Los cuadros tarifarios de la Resolución ENARGAS N° I 2843/14 contienen un incremento asimétrico entre los componentes tarifarios, gas, transporte y distribución, siendo el ajuste del valor gas muy superior. Esta disparidad ha generado distintos efectos adversos para la Sociedad que implican mayores gastos. Independientemente de los efectos adversos generados por dicha asimetría, el incremento del margen de distribución, castigado por el esquema de ahorro incluido en los nuevos cuadros tarifarios, no alcanzó a cubrir los aumentos de los gastos operativos. Así, el ajuste tarifario de la Resolución N° I 2843/14 no permitió mejorar la delicada situación económico financiera de la Distribuidora ante la falta de cumplimiento del Acta Acuerdo, como así tampoco cumplir el objetivo perseguido de generar ingresos que permitan cubrir durante el período de transición sus costos operativos y el mantenimiento de la cadena de pagos.

En la citada resolución de incremento tarifario, tampoco fue incluido ajuste alguno en los cuadros de Tasas y Cargos que factura la Sociedad por determinados trabajos requeridos por los clientes o por tareas vinculadas con el control y seguimiento de la morosidad e incobrabilidad, cuyos costos de ejecución superan ampliamente al ingreso específico de cada tasa.

En materia de transporte de gas, el ENARGAS fijó nuevos cuadros tarifarios con vigencia a partir del 1° de mayo de 2015 en el marco de la aplicación de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Transitorios suscriptos entre TGS y TGN con la UNIREN que fueron trasladados a las tarifas de distribución conforme las Reglas Básicas de la Licencia, en el caso de Gas Natural BAN, S A mediante la Resolución N° I 3350. El aumento alcanzó a los clientes

residenciales e industriales, a excepción de las subdistribuidoras, de los usuarios "exceptuados" y de los usuarios residenciales o comerciales con ahorro en su consumo mayor al 20 % respecto del mismo período del año anterior

Ante la complicada situación económico-financiera de las distribuidoras, el 8 de junio de 2015 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N° 263/2015 mediante la cual la Secretaría de Energía aprobó una erogación con carácter de asistencia económica transitoria a las Licenciatarias del servicio de distribución de gas natural a cargo del Estado Nacional. Esta medida estableció para 2015 un flujo de fondos excepcional hasta que se materialicen los procesos previstos en el Período de Transición Contractual y se concluya la RTI

La Resolución de la Secretaría de Energía estableció el pago de la asistencia económica transitoria en diez cuotas consecutivas con vigencia a partir de 1° de marzo de 2015 y que debe ser destinada a solventar los gastos e inversiones asociados al normal funcionamiento de la prestación del servicio público de distribución de gas natural por redes y a cuenta de la Revisión Tarifaria Integral

La norma fijó distintos requerimientos para acceder a la asistencia económica transitoria relativos al destino parcial de las sumas involucradas al pago de deudas con productores de gas, al impedimento de acumular más deudas por compras de gas natural realizadas a partir de la fecha de entrada en vigencia de la Resolución SE N° 263/15 y la presentación de una manifestación expresa de adhesión a la asistencia transitoria propuesta

Por su parte, el ENARGAS, exigió el mantenimiento de los compromisos e indemnidades previstas en el Acta Acuerdo y el desistimiento de toda acción, recurso o reclamo contra el Estado Nacional y/o el ENARGAS fundado o como consecuencia de las situación de emergencia dispuesta por la Ley N° 25 561 y sus prórrogas y en el proceso de renegociación contractual

Dada la situación económica financiera de la Sociedad ante el importante atraso tarifario derivado de la falta de reconocimiento de los ajustes del Período de Transición oportunamente solicitados, de la conclusión del proceso de RTI y la necesidad imperiosa de contar con flujo de ingresos para cubrir los costos de operación y prestación del servicio, Gas Natural BAN, S A - al igual que el resto de las Licenciatarias - adhirió expresamente a la asistencia económica transitoria cumplimentando los requisitos establecidos en la resolución de la Secretaría de Energía N° 263/15 y en la nota ENARGAS N° 6073/15, con reserva de sus derechos al cabal cumplimiento del Acta Acuerdo

A septiembre de 2015 Gas Natural BAN, S A había cerrado acuerdos de renegociación por el 100% de la deuda que registraba con productores de gas al 31 de diciembre de 2014, pactando su pago en 36 cuotas mensuales de acuerdo a lo proyectado por la Autoridad Regulatoria al propiciar la asistencia económica

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la Sociedad ha cobrado siete cuotas de la asistencia, encontrándose pendientes de desembolso las tres restantes devengadas

Las distintas medidas adoptadas hasta el presente por el Gobierno Nacional no cubren la totalidad de lo adeudado por aplicación del Acta Acuerdo, por lo que si bien para el corriente año, exclusivamente, la asistencia económica transitoria supuso un alivio financiero temporal, resulta imprescindible la recomposición económico financiera de la Sociedad en línea con lo pactado con el Estado Nacional en el Acta Acuerdo, garantizando así los debidos ingresos de la Distribuidora para poder hacer frente a las inversiones necesarias para la prestación del servicio, así como para acceder a un mercado financiero que aporte fondos para dichas inversiones

En este contexto se realizaron distintas presentaciones tanto al ENARGAS, como a la Secretaría de Energía y al Ministerio de Energía y Minería, planteando nuevamente la compleja situación de la Distribuidora y solicitando se disponga un ajuste tarifario transitorio hasta la RTI,



a fin de permitir el desenvolvimiento de la actividad y mantenimiento de la cadena de pagos

Cabe destacar que el marco normativo de la industria del gas ha experimentado diversas modificaciones desde el año 2004 a la fecha, entorno que se ha venido exponiendo en las Memorias de los años anteriores y en notas a los estados financieros, y que se sintetiza a continuación, por su particular incidencia en el ejercicio 2015

- i) Por Decreto PEN N°2067/08 se dispuso la creación de un Fondo Fiduciario para *" atender las importaciones de gas natural y toda aquella necesaria para complementar la inyección de gas natural que sea requerida para satisfacer las necesidades nacionales de ese hidrocarburo, con el fin de garantizar el abastecimiento interno y la continuidad del crecimiento del país y sus industrias "* En este sentido, uno de los recursos para integrar el mencionado Fondo Fiduciario lo constituyen *" Cargos Tarifarios a pagar por los usuarios de los servicios regulados de transporte y/o distribución, "*, por lo cual el Ministerio de Planificación instruyó al ENARGAS, mediante Resolución MPFIPyS N°1451 de fecha 12 de diciembre de 2008, para que determinara el valor de los Cargos y los agentes de percepción de los mismos Como consecuencia de ello, el ENARGAS dictó la Resolución N°563/08 de fecha 15 de diciembre en la que a instancias del MPFIPyS excluyó del pago de los cargos a los usuarios de las categorías R1, R2<sub>1</sub>, R2<sub>2</sub>, R2<sub>3</sub>, Subdistribuidoras, SGP1, SGP2, SGP3 (esencial), GNC y Centrales de Generación Eléctrica El Fondo Fiduciario descrito estaba enmarcado en una decisión de las Autoridades Nacionales de sincerar los precios de la energía mediante el aporte de los sectores de mayor consumo y no representaban ninguna variación en los márgenes de la distribuidora, rigiendo el principio de "pass through" previsto en el marco normativo

Hacia finales del año 2011, en el marco de la nueva política de subsidios encarada por las Autoridades Nacionales, se actualizó el monto a recaudar para cubrir el costo del gas importado En este contexto mediante Resolución ENARGAS N°1982/11 (i) se implementaron los ajustes de valores para cada categoría de usuario, incorporando al resto de los clientes residenciales que no estaban afectados, a las estaciones de GNC, a los clientes comerciales pequeños y a las centrales de generación eléctrica y (ii) se dispuso mantener como subsidio la diferencia entre los valores anteriores y los nuevos valores ajustados, excepto para determinados usuarios no residenciales en función de las actividades que realizan y que la norma detalla

Posteriormente se dictaron distintas resoluciones que disponen la eliminación del subsidio a usuarios residenciales comprendidos en countries, barrios cerrados y afines, a usuarios residenciales comprendidos en determinadas zonas geográficas, como así también a los inmuebles destinados a oficinas comerciales y/o profesionales en las mismas zonas, entre otros casos

Paralelamente se implementó un mecanismo de renuncia voluntaria al subsidio y se formalizó la posibilidad de requerir su mantenimiento mediante la acreditación de determinadas circunstancias en un formulario de declaración jurada

Asimismo, hasta el presente se han dictado distintas medidas cautelares ante acciones de particulares, de Defensores del Pueblo de distintos partidos del área de licencia de la Sociedad y del Defensor del Pueblo de la Nación, que ordenan a la Sociedad permitir el pago de las facturas sin el cargo Decreto N°2067/08

Para el ejercicio 2015 se tomaron similares medidas a las de los años anteriores con relación a este cargo y mediante Resolución ENARGAS N°3302/15 se exceptuó el pago a los usuarios de las categorías R3<sub>1</sub> y R3<sub>2</sub> de todo el país por el período de consumo comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de septiembre de 2015 y se estableció, con carácter de restitución del subsidio del Estado Nacional, una bonificación del 100% del cargo a aplicar a los usuarios residenciales por los



consumos de los meses de junio y julio del corriente año y del 70% por los consumos de los meses de agosto y septiembre

- ii) Durante el año 2015 se mantuvo la restricción en la oferta global de gas como en los años anteriores. No obstante ello, la vigencia conjunta de a) la Resolución SE N°172/2011, mediante la cual se aplican temporalmente las reglas de asignación y demás criterios fijados por la Resolución SE N°599/07 (que refleja el acuerdo entre los productores de gas y la Secretaría de Energía para el abastecimiento al mercado interno) hasta que se produzca el dictado de las medidas que las reemplacen y b) la Resolución ENARGAS N° I 1410/2010, que establece un procedimiento para solicitudes, confirmaciones y control de gas a fin de preservar la operación de los sistemas de transporte y distribución, priorizan el consumo de la demanda prioritaria de la Distribuidora a partir de una asignación de volúmenes
- iii) En mayo de 2012 se sancionó y promulgó la Ley N°26 741 de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina, que declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos. También se creó el Consejo Federal de Hidrocarburos y se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de YPF S A, a partir de allí, el Estado Nacional y las Provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos asumen el control de YPF S A

Dicha Ley es reglamentada mediante el Decreto PEN N°1277/12 el cual crea la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan de Inversiones Hidrocarburíferas y establece la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas

En dicho marco la Secretaría de Energía, a instancias de lo resuelto por la Comisión, de la cual forma parte junto con la Secretaría de Comercio Interior y la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo, en agosto de 2012 fijó un precio único para el gas en boca de pozo destinado al mercado GNC para todas las cuencas productoras

En enero de 2013 se promulgó la Resolución N° 1/2013 de la citada Comisión, que crea "el Programa de Estímulo de la Inyección Excedente de Gas Natural", llamado Plan Gas I que en línea con lo anterior, establece un registro para empresas que se adhieran al mismo, a las cuales les retribuirán con un precio de 7,5 U\$S el MMBTU las inyecciones excedentes, respecto de las básicas ajustadas

En noviembre de 2013 se publicó la Resolución N° 60/2013 de la Comisión referente a la creación del "Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida". Este programa también llamado Plan Gas II, es una continuación del Plan Gas I, orientado a empresas cuya inyección fuera inferior, en promedio, a 3 500 000 m<sup>3</sup>/día

El objetivo expresado para estos programas es aumentar en el corto plazo la producción de gas, reduciendo de esta forma las importaciones y, por otro lado, estimular la inversión en exploración y explotación de nuevos yacimientos que permitan recuperar el horizonte de reservas en el mediano y largo plazo

Con fecha 31 de octubre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N°231 de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan de Inversiones Hidrocarburíferas, mediante la cual se determinó que " *el precio del gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte destinado al suministro de gas natural comprimido (GNC) en estaciones de servicio, se modificará en el mismo porcentaje en que se haya modificado el precio promedio ponderado, sin impuestos, país en planta de la nafta súper* " con lo cual se busca alinear las variaciones de ambos productos que actúan como sustitutos de un mismo mercado



Recientemente, en el contexto de las nuevas medidas de gobierno, el 4 de enero de 2016, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 272 de fecha 29 de diciembre de 2015 mediante el cual se disolvió la referida Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan de Inversiones Hidrocarburíferas y derogó distintos artículos del Reglamento del Régimen de Soberanía Hidrocarburífera aprobado como Anexo I del Decreto N° 1277/12. Las competencias asignadas a la Comisión no derogadas por el citado Decreto serán ejercidas por el Ministerio de Energía y Minería o los organismos que dentro de su ámbito se determinen.

En cuanto a la actividad del sector del gas natural, la producción total durante el año 2015 ascendió a 42 893 millones de m<sup>3</sup> (1), un 3% mayor a la del año anterior, que evidencia un recupero de la producción local. Para abastecer la demanda, los faltantes fueron compensados con las importaciones de gas natural procedente de Bolivia (5 523 millones de m<sup>3</sup>, un 0,45% inferior al año 2014) y las de GNL (gas natural licuado) regasificado a través de los buques instalados en Bahía Blanca y Escobar (5 640 millones de m<sup>3</sup>, un 6,81% inferior al año 2014).

Las entregas de gas natural efectuadas por el conjunto de las distribuidoras aumentaron 1,21%, totalizando un volumen aproximado de 31 316 millones de m<sup>3</sup> (1), que se compone de mayores entregas a todos los mercados: residencial (1,64%), comercial (1,87%), industrial (0,53%), centrales eléctricas (0,02%) y GNC (3,93%).

A lo largo del año 2015, el suministro a usinas eléctricas representó el 20,19% (1) del total de entregas de todas las distribuidoras, disminuyendo su participación en relación al año anterior básicamente por algunos cambios implementados en la utilización de combustibles líquidos para generación por parte de CAMMESA.

En cuanto al número de clientes del conjunto de las distribuidoras, se registró en 2015 un crecimiento del 1,80%, algo menor al del año anterior, situándose a fin de año en una cifra aproximada a los 8,48 millones (1).

(1) Datos provisorios año móvil noviembre 2015. Fuente: ENARGAS/Secretaría de Energía.

## II. LA SOCIEDAD

### II.1. Constitución y composición accionaria

Gas Natural BAN, S A ("la Sociedad") recibió, el 28 de diciembre de 1992, la Licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las Zonas Norte y Oeste de la provincia de Buenos Aires por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 más.

Su área de servicio, de unos 15 000 km<sup>2</sup>, comprende 30 partidos de la provincia de Buenos Aires, ubicados al norte y al oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando una de las zonas más densamente pobladas del país, y que incluye también importantes parques industriales.

Gas Natural BAN, S A es la segunda distribuidora del país por número de clientes, y participa en la actualidad en un 15,9% del total de ventas del mercado residencial y comercial, dando servicio a más de 5,5 millones de personas.

La Sociedad es controlada por Invergas S A con una participación del 51% y por Gas Natural SDG Argentina S A con una participación del 19%, las cuales a su vez son controladas, con una participación del 100%, por el grupo Gas Natural Fenosa de España. Gas Natural SDG, S A, empresa española, como parte del citado grupo, aporta experiencia y capacidad como Operador Técnico de la Sociedad como lo ha hecho desde el otorgamiento de la Licencia en 1992.

Del 30% restante de la participación directa en Gas Natural BAN, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% a inversores privados.

### II.1.1. Organización empresarial

El proceso de organización para la toma de decisiones en la Sociedad se basa en criterios de división por funciones, tipo de clientes y unidades de negocio, según el caso, y en la estandarización de procesos y su correspondiente operación a través de procedimientos formales que aseguran y permiten la coordinación de todas las actividades de la Organización a través de una gestión por procesos

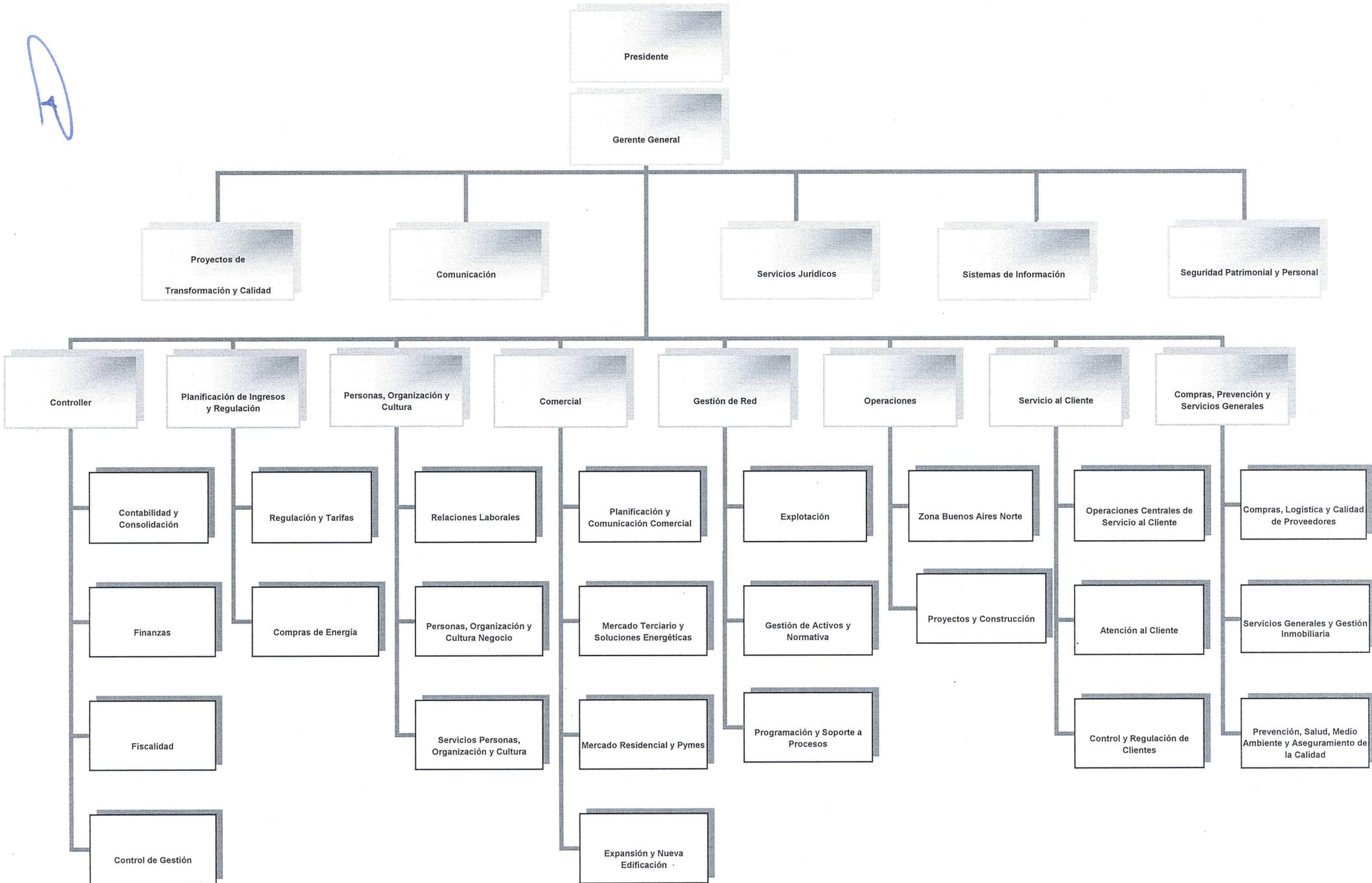
La delegación de autoridad y descentralización de decisiones van acompañadas por los mecanismos y procedimientos de control, que aseguran una correcta previsión y logro de los resultados esperados, junto a la dinámica imprescindible del entorno

La Sociedad ha mantenido una revisión continua de su organización y de los procesos generales de operación, como también de los controles específicos de los principales procesos con impacto en el reporte financiero. A esta revisión se agregan actividades de planeamiento, procedimientos administrativos, sistemas de información y comunicación, evaluación del personal jerárquico por objetivos y control de gestión y calidad, y la consecución de la política de derechos humanos, como factores concurrentes de un sistema de control interno tendiente a asegurar la consecución de los objetivos con eficacia y eficiencia en las operaciones, con información financiera confiable y en cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes

Asimismo, la Sociedad cuenta en el seno de su Directorio con un Comité de Auditoría integrado por tres Directores, dos de los cuales son Directores independientes, con trayectoria y prestigio en el ámbito empresarial. Entre las principales funciones de este Comité se encuentran las de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a la CNV y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable, supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad y revisar los planes de los auditores externos e internos, evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto

A continuación se expone la estructura organizativa de Gas Natural BAN, S A





### II.1.2. Política de dividendos

Hasta el año 2001 conforme a los resultados de la Sociedad y a otros factores considerados relevantes, el Directorio recomendaba en diciembre, en forma provisoria, el pago anticipado de dividendos, que luego en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y en función de las utilidades de la Sociedad, de su situación patrimonial, financiera, proyección de inversión y otros factores, entre ellos los requisitos de la normativa vigente, autorizaba el dividendo definitivo

Posteriormente y de acuerdo con la normativa legal vigente, la existencia de resultados acumulados negativos, derivados del impacto de la Ley de Emergencia y de la ruptura del marco contractual, quedó imposibilitado el pago de dividendos provisorios y definitivos hasta el ejercicio 2008 en el que fueron absorbidos dichos resultados acumulados negativos. Desde 2008 y hasta 2011, la Sociedad distribuyó dividendos en la medida que su situación financiera se lo permitía. Desde 2012 la situación económica y financiera del negocio, expuesta en la presente memoria y en las correspondientes a los ejercicios anteriores, han imposibilitado el pago de dividendos

Adicionalmente, la Resolución SE N° 263/2015 establece en su artículo 4°, inciso e), que las Distribuidoras para percibir la asistencia económica transitoria no podrán distribuir dividendos

Es intención de la Sociedad, que de existir utilidades netas, dentro del marco legal y societario, y siempre que la situación económica financiera del negocio lo permita, el Directorio proponga distribuir entre los accionistas el mayor porcentaje de dividendos posible, que no comprometa la disponibilidad de fondos necesaria para el cumplimiento de las erogaciones e inversiones necesarias, conforme las leyes y la regulación vigente, los compromisos asumidos en las revisiones tarifarias o la propia seguridad del sistema de distribución de gas

### II.1.3. Principales magnitudes

Para facilitar la visión de la marcha de la Sociedad, exponemos seguidamente, a modo de síntesis, las principales magnitudes de la misma

Principales magnitudes	2015	2014
1) Clientes al 31 de diciembre	1 612 089	1 586 261
Variación anual neta	25 828	30 332
Incremento neto acumulado desde el inicio de las operaciones	700 076	674 248
2) Ventas de gas (millones de m <sup>3</sup> )	1 980,4	1 950,7
Servicio de transporte y/o distribución (millones de m <sup>3</sup> )	4 275,9	4 601,0
3) Ingresos por ventas y servicios (millones de pesos)	1 978,0	1 607,4
4) Ganancia / (Pérdida) del ejercicio (en millones de pesos)	213,9	(56,5)
5) Inversión en Propiedad, planta y equipo e Intangibles (en millones de pesos)	255,2	164,1
Inversión en Propiedad, planta y equipo e Intangibles acumulada desde el inicio de las operaciones (equivalentes en millones de dólares)	579,4	559,7
6) Extensión total de la red (miles de kilómetros)	24,8	24,5
7) Operaciones realizadas desde la toma de posesión		
Nuevas cañerías (kilómetros)	9 575	9 299
Renovación de cañerías (kilómetros)	539	529
8) Capacidad promedio de transporte contratada en firme (millones de m <sup>3</sup> /día)	14,9	14,9
9) Participación en el volumen de entrega de gas en la Argentina (%) (1)		
Total ventas de gas	12,2	11,1
Mercado residencial-comercial	15,9	16,0
10) Personal	502	491

(1) Información elaborada sobre la base de datos operativos de las Licenciatarias de gas suministrados por el ENARGAS a noviembre de 2015 (año móvil-datos provisorios)

## II.1.4. Principales hitos del Ejercicio 2015

Merecen destacarse en el ejercicio 2015 los siguientes aspectos, que se explican con más detalle en los capítulos respectivos

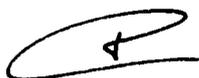
- El dictado de la Resolución SE N° 263/2015, mediante la cual la Secretaría de Energía aprobó una erogación con carácter de asistencia económica transitoria a las Licenciatarias del servicio de distribución de gas natural a cargo del Estado Nacional, que para el corriente año, exclusivamente, supone un alivio financiero para la Sociedad
- La Sociedad cerró acuerdos de renegociación por el 100% de la deuda que registraba con productores de gas al 31 de diciembre de 2014, pactando su pago en 36 cuotas de acuerdo a lo proyectado por la Autoridad Regulatoria en los fundamentos de la resolución citada precedentemente
- Haber gestionado exitosamente las restricciones impuestas por el mercado financiero a partir de la difícil situación general de las empresas de servicios públicos provocada por la demora en la adecuación de las tarifas, todo ello en contraste con un escenario general de incremento de costos
- El compromiso y dedicación que en todo momento brindó el personal de la Sociedad necesarios para ofrecer un servicio de calidad a los clientes
- Se continuó con el desarrollo del Plan "Compromiso con la Seguridad y Salud" con el objetivo de seguir potenciando el compromiso individual con la seguridad y brindando herramientas de concientización tanto a empleados como a proveedores
- Óptimo funcionamiento de la Planta de Peak Shaving que operó como reserva estratégica, contribuyendo a soportar momentos críticos, tanto de la demanda propia como la del sistema en general
- La continuidad del modelo estratégico desarrollado por la Compañía para la gasificación de barrios de menores recursos y en conjunto con la Fundación Pro-Vivienda Social, a través de la cual durante el presente ejercicio se avanzó en el diseño y gestión comercial del tendido de 62 mil metros de red necesarios para gasificar la zona comprendida por el Fideicomiso Barrios Unión y Futuro, en el partido de Moreno, que beneficiarían a unas 4 100 familias
- Durante el mes de septiembre se incorporó el cliente 1 600 000
- Se dio continuidad al desarrollo de planes de acción en las comunidades de bajos recursos, para conocer las necesidades del barrio, para educar sobre el uso responsable y la seguridad, así como para fomentar la cultura de pago
- Los distintos Programas de Responsabilidad Corporativa que recibieron numerosos reconocimientos de diversos y prestigiosos organismos y cámaras empresariales

Estos logros muestran el constante compromiso adoptado por Gas Natural BAN, S A con sus diferentes grupos de interés, en especial clientes y comunidad, que viene gestando desde el inicio de la operación del negocio, aún bajo la compleja situación económica y financiera que la Sociedad ha debido sortear en los últimos años

## II.2. Descripción de las operaciones

La temperatura media del año 2015 fue similar a la del año anterior. No obstante, el registro medio acumulado en grados día<sub>(1)</sub> (Base 18°C) fue de 676,3 levemente inferior al alcanzado en el año 2014 (690,6). El período invernal 2015 fue el más benigno de los 16 últimos años y se acumularon 577,69 grados día, en tanto que en el invierno del año anterior se había acumulado 608,9 grados día, que fueron compensados parcialmente por las menores temperaturas de septiembre y octubre respecto al año 2014.

El día 23 de junio, con una temperatura media de 6,3°C (con 1,2°C de mínima) sin aporte de la Planta Peak Shaving y con restricción parcial de consumo a los clientes Grandes Usuarios Interrumpibles y Firmes, resultó el día de mayor emisión de gas con un volumen de 19,96 millones de m<sup>3</sup>, que presenta una disminución de 0,29% respecto a los 20,01 millones de m<sup>3</sup> del 1° de julio de 2014.



Las pautas de operación para el invierno 2015 fueron similares a las mantenidas desde el año 2007, operando el sistema bajo un esquema centralizado de despacho. Se establecieron nuevamente restricciones de consumo según el ordenamiento indicado por las autoridades, el que fue aplicado en las ocasiones que existían faltantes de gas, o bien cuando el sistema de transporte verificaba excesos en su demanda, no obstante disponer de la suficiente inyección de gas.

La Planta de Peak Shaving (planta de almacenamiento criogénico de gas) operó como reserva estratégica para Gas Natural BAN, S A, contribuyendo a soportar la demanda de gas de su área de operación y también del sistema en general en momentos críticos. Prueba de ello es que este año se alcanzó la máxima inyección de gas a la red el día 23 de septiembre con una temperatura media de ese día de 14,2 °C y con una demanda propia de 14,985 MMm<sup>3</sup>. La inyección a la red fue de 2,26 MMm<sup>3</sup> y en el total del ejercicio se vaporizaron 8,43 MMm<sup>3</sup>, reservando su capacidad para cubrir los picos de la demanda.

La vigencia conjunta de la Resolución SE N°172/11 mediante la cual se extienden temporalmente las reglas de asignación y demás criterios fijados por la Resolución N°599/07 y de la Resolución ENARGAS N° I 1410/2010 y el mecanismo instrumentado por el ENARGAS denominado "Proveedor de Última Instancia" ("PUI"), no permite registrar faltantes para abastecer a la demanda prioritaria de Gas Natural BAN, S A (clientes residenciales, comerciales, pequeñas industrias y subdistribuidoras).

A su vez, y producto de lo derivado de la aplicación del Plan Gas I y del Plan Gas II, se monitorean permanentemente los volúmenes de gas destinados a demanda prioritaria de los productores adheridos a los mismos. En este sentido se estableció que las entregas para este segmento de consumo no podían ser superiores a las del año 2012 más un porcentaje de incremento, por lo cual todo volumen que se sitúa por encima, es suplido por ENARSA. Dada la característica climatológica del invierno 2015, han disminuido los volúmenes entregados por ENARSA a la Sociedad.

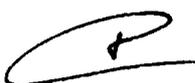
Por otra parte, los faltantes registrados en el resto de los mercados, que no son abastecidos por las Distribuidoras a partir del proceso de "unbundling", derivado de la Resolución SE N°752/2005 (Grandes Usuarios Industriales, clientes SGP3, clientes SG G, clientes GNC) por el cual deben comprar directamente a productores o comercializadores, y que generaron desbalances administrativos en los sistemas de transporte, fueron cubiertos mediante el mecanismo del PUI. A través del mismo, aquellos productores, incluido ENARSA, que dispusieran de gas acumulado a su favor en el sistema, pueden regularizar esos faltantes vendiendo ese gas mediante transferencias.

En este sentido, y con el objeto de generar señales de precio que gradualmente conlleven al ordenamiento de la industria en general y con la entrada en vigencia del Plan Gas I y Plan Gas II, las autoridades fijaron como precio, para los volúmenes entregados bajo el mecanismo del PUI para el segmento industrial siendo el proveedor ENARSA o un productor adherido al Plan, un valor de 7,50 U\$/MMBTU.

Con el mismo criterio, también para el segmento industrial se diferenció el precio de los volúmenes entregados bajo el mecanismo de "Gas de Última Instancia" ("GUI") -cobertura de volúmenes no autorizados a consumir-. Como en otros años, también para 2015 se fijó un precio igual al promedio ponderado pagado por ENARSA para la importación de gas natural. El gas bajo el mecanismo de GUI solo es facturado por ENARSA y el valor determinado fue de 12,79 U\$/MMBTU.

Desde el punto de vista del transporte de gas, Gas Natural BAN, S A afrontó la demanda de sus clientes con i) su transporte firme contratado, ii) el funcionamiento de la planta de Peak Shaving, iii) las compras de transporte interrumpible, y iv) la adquisición de volúmenes de excedentes de transporte a otros cargadores del sistema, merced a las restricciones de ciertas demandas puntuales, mencionadas en el tercer párrafo.

Si bien en líneas generales y con diferente afectación de servicios, se efectuaron restricciones



con modalidad similar a la de años anteriores y bajo el marco de operación centralizada descrito anteriormente, las características térmicas particulares del invierno hicieron que fueran menores. En este sentido se hizo uso de las cláusulas contractuales pactadas con los Grandes Usuarios Firmes, efectivizándose 53 días de "ventana" frente a los 62 días del año anterior y en cuanto a los servicios interrumpibles, se registraron 64 días de restricción en el suministro, frente a los 93 días del año anterior.

Respecto al servicio de distribución a sus clientes, y como ha sucedido desde el inicio de sus operaciones, Gas Natural BAN, S A lo brindó sin inconvenientes sustentado en la utilización de las inversiones en infraestructura técnica realizadas desde el comienzo de la explotación de la licencia de distribución.

(1) Diferencias entre los 18° C y la temperatura media diaria cuando la misma es inferior a los 18° C. Cuanto mas frio haga, mayores grados día se computan.

## **II.2.1. Compras y transporte de gas**

### **II.2.1.a) Compras de gas**

Durante el ejercicio 2015 las compras totales de gas natural ascendieron a 2.298 millones de m<sup>3</sup>, un 1% superior a las compras del ejercicio 2014, consecuencia de las similares entregas de gas a los mercados residencial y comercial.

Desde agosto de 2007 la Secretaría de Energía, mediante un acuerdo con los productores diversificó el abastecimiento de gas para Gas Natural BAN, S A en alrededor de 20 proveedores, de los cuales YPF S A abastece aproximadamente el 50% de las compras, en tanto que ENARSA es el segundo proveedor de gas de la Sociedad. Dado el carácter prioritario de la demanda, sobre la cual se tiene la obligación de provisión (básicamente residencial) y cuyo abastecimiento es garantizado por toda la normativa existente, hasta tanto éste se encuentre normalizado en precios y volumen, las distribuidoras no poseen otra herramienta que la sistemática citada (Resolución SE N°599/07, Resolución ENARGAS N° I 1410/2010 y Resolución SE N° 172/2011) para solicitar los volúmenes adicionales necesarios para cubrir los faltantes.

### **II.2.1.b) Transporte de gas**

Tal lo informado en ejercicios anteriores, durante el mes de noviembre de 2005 Gas Natural BAN, S A se presentó a los Concursos Abiertos N° 2 y N° 1 convocados por Transportadora de Gas del Sur ("TGS") y Transportadora de Gas del Norte ("TGN") respectivamente, a instancias de la Secretaría de Energía, para la ampliación de su capacidad de transporte, habiendo requerido una capacidad incremental total de transporte de 2,2 millones de m<sup>3</sup>/día. La Autoridad Regulatoria validó la presentación de Gas Natural BAN, S A mediante la Resolución N°3520/2006, y aún se está a la espera de la adjudicación definitiva. Las obras de ampliación prosiguieron fundamentalmente en el área de TGS, no obstante lo cual, no se produjeron adjudicaciones formales de las capacidades.

Producto de las pautas contractuales, en mayo de 2015 se materializó el vencimiento del contrato derivado del Concurso Abierto de Capacidad Remanente de TGN N° N°01/2013.

Así, la capacidad de transporte firme que la Sociedad tiene contratada a partir del mes de mayo de 2015 asciende a 14,861 millones de m<sup>3</sup>/día, producto de la disminución mencionada precedentemente y de la falta de otorgamiento de la capacidad incremental descrita.

## **II.2.2. Actividad comercial**

En el ejercicio 2015 se potenció el uso de diversas estrategias comerciales para alcanzar la incorporación de nuevos clientes, en el marco de la coyuntura general del sector, atendiendo a la vez a la mejora y actualización de los procesos internos y externos de la gestión comercial.

Se continuó fortaleciendo la relación con organismos nacionales, provinciales y los municipios, a fin de crear ámbitos de diálogo permanente para el crecimiento de la red y de la actividad en su conjunto. Pese al contexto económico desfavorable en el sector inmobiliario y de la construcción, se lograron acuerdos de gasificación con varios desarrolladores y organismos públicos con el objetivo de mantener el crecimiento de redes y clientes en el largo plazo y anticipar la detección de los proyectos inmobiliarios futuros.

Con el objetivo de fidelizar y generar nuevos canales de comercialización, se desarrolló una política de capacitación a gasistas recientemente matriculados. Los temas abordados alcanzaron aspectos comerciales, operativos, administrativos e impositivos, realizándose 6 reuniones con la participación de más de 100 asistentes. Asimismo, se han incorporado más de 50 nuevos matriculados a la campaña de financiación de instalaciones internas para nuevos clientes.

Continuando con la política de gasificación de barrios de menores recursos, se avanzó junto con Fundación Pro Vivienda Social en el diseño y gestión Comercial / Operativa del tendido de 61 mil metros de red necesarios para gasificar la zona comprendida por el Fideicomiso Barrios Unión y Futuro (BUyF) en Moreno. Los barrios incluidos son 25 de Mayo, Altos de Moreno, Lomas de Moreno, Altos de la Torre y La Perla, sumando un total de 4 100 familias beneficiadas. En diciembre comenzó la ejecución de la primera etapa de la obra, con un tramo de la red troncal de media presión.

Con respecto a la gasificación de las viviendas del Plan Federal en el barrio Padre Mujica-Arít de la localidad de Virrey del Pino (La Matanza), en 2015 se avanzó con la captación del 39% de los clientes del barrio Roberto Arít, llegando a 220 viviendas gasificadas sobre un total de 571 (el resto son viviendas aún en construcción). El barrio Padre Mujica se encuentra gasificado desde 2014.

En Malvinas Argentinas, en el marco del proyecto plurianual de gran magnitud desarrollado por el municipio, se concluyó la gasificación del barrio Parque Alvear, por un total de 50 000 metros adicionales y un potencial de 3 000 clientes. De esta manera, el área más poblada del partido de Malvinas Argentinas ha quedado gasificada.

En el partido de La Matanza se continuó acompañando al Municipio en la generación, desarrollo y supervisión técnica y comercial de un proyecto general para gasificar un grupo de barrios, con financiación directa del Estado Nacional. En la primera etapa, se ejecutaron las obras en los barrios El Tambo, con un potencial de 1 300 viviendas y un tendido de 13 000 metros de red, y Esperanza, con un potencial de 1 000 viviendas y un tendido de 18 000 metros de red. En etapas posteriores se prevé completar el proyecto con el tendido con 100 000 metros de red adicionales en otros cuatro barrios del distrito (22 de Enero, Lasalle, Oro Verde, entre otros), con un potencial de 5 500 viviendas.

Por otra parte, y como fruto de la política de permanente interacción con los municipios, autoridades provinciales y desarrolladores inmobiliarios y de redes, se han alcanzado acuerdos para impulsar varios proyectos, destacando los más importantes:

- Gasificación del barrio Los Ceibos (La Matanza), se concluyó la gasificación del barrio, alcanzando a 300 viviendas.
- Gasificación de 2 barrios en San Antonio de Areco, con un potencial de 150 viviendas, según acuerdos con el Municipio y el Estado Nacional, ya concluidos. Se continúa la tramitación para la gasificación de otros barrios con un potencial de 500 viviendas.
- Gasificación del barrio La Reja Grande (Moreno), con un potencial de 1 300 viviendas, continuando su desarrollo.
- Gasificación del barrio Lomas de Mariló (Moreno), con un potencial de 1 500 viviendas, sobre obra de infraestructura ejecutada a través de FOCEGAS y según acuerdo con desarrolladores, continuando su desarrollo.
- Gasificación de barrios en Mercedes, con un potencial de 350 viviendas, sobre obras de media presión ejecutadas a través de FOCEGAS, ya concluidas.

En lo que respecta al proyecto nacional Pro Cre Ar (Programa Crédito Argentino), se han consolidado las relaciones con las empresas constructoras intervinientes en el programa y con el Banco Hipotecario (administrador del Fondo del programa), el cual ha permitido a la Sociedad posicionarse como actor de consulta para los auditores de obras de dicho Banco, asegurando así la gasificación de todos los desarrollos urbanísticos en la zona de concesión. En forma paralela se ha logrado coordinar con todas las constructoras intervinientes en el programa diversas gestiones, optimizando todos los procesos de gasificación, destacándose los siguientes barrios que incluyen viviendas en construcción con diferentes grados de avance, o casos de la modalidad lotes con servicio

- Rincón de Milberg (Tigre) de 442 viviendas, con tendido de red concluido
- Ciudad Evita (La Matanza) de 288 viviendas concluyendo la primera etapa del tendido de red y llegando a 40 clientes habilitados
- Ituzaingó, de 600 viviendas
- Merlo, de 402 viviendas
- San Martín, de 488 viviendas
- González Catán (La Matanza), de 2 182 viviendas
- Luján, de 112 lotes Modalidad lote con servicios
- Carmen de Areco, de 27 lotes Modalidad lote con servicios
- Hurlingham, de 301 lotes Modalidad lote con servicios
- Campana, de 150 lotes Modalidad lote con servicios

Con el objetivo permanente de facilitar el acceso al servicio, la Sociedad renovó los acuerdos con entidades financieras logrando la continuidad en la implementación de herramientas de financiación para instalaciones internas a tasa y plazos preferenciales, con inclusión de las cuotas en la factura de gas. Durante el ejercicio 2015 se otorgaron 1 700 préstamos por aproximadamente \$15,5 millones. Esta herramienta se impulsa a través de la red de matriculados de Gas Natural BAN, S A, incorporando este año más de 50 nuevos matriculados a la campaña, así como en los proyectos de gasificación específicos mencionados anteriormente, de acuerdo a las características de cada uno, apoyado por campañas de marketing específicas.

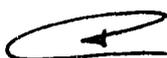
Se potenciaron las acciones comerciales, tanto en campo mediante acciones promocionales específicas, como por medio de pautas publicitarias permanentes en redes sociales y buscadores de internet, a fin de promover las ventajas del gas natural, la gasificación de zonas que no cuentan con el suministro y la financiación de instalaciones internas. Específicamente, se profundizó el uso de redes sociales para la captación de clientes, facilitándole a los mismos el acceso al servicio, generándose 7 000 contactos en Facebook, con una tasa de conversión del 10,5%.

Se lanzó hacia fin de año la campaña "Factura digital", principalmente por mailing y redes sociales, ofreciéndoles a los clientes la posibilidad de recibir una copia de su factura de gas en su casilla de correo electrónico (factura digital). La campaña busca disminuir el uso del papel impreso, así como el impacto medioambiental de su distribución, en línea con la política de sustentabilidad que desarrolla la Sociedad. Al cierre del ejercicio se han adherido a este servicio aproximadamente 12 000 clientes.

En el marco de las actividades desarrolladas en el área industrial, durante el año 2015 se han incorporado 15 nuevos clientes industriales con un potencial de ventas adicionales por aproximadamente 6,6 millones de m<sup>3</sup> al año, principalmente provenientes del rubro alimenticio, metalúrgico y frigorífico, dentro de un contexto económico de estancamiento industrial.

En el mercado de GNC se realizaron unas 150 000 conversiones vehiculares en 2015 esperando que continúe esta tendencia en 2016, apalancada por el diferencial de precios con los combustibles líquidos. Esto permitió un incremento de las ventas por encima de las de 2014, tanto en la zona de distribución de Gas Natural BAN, como en el resto del país.

Dentro del ámbito de la Cámara Argentina de GNC se continuó con la participación en los distintos proyectos que desarrolla la entidad, enfocándose en el desarrollo del mercado de transporte de cargas y de pasajeros, sin descuidar el apoyo al incremento del mercado



tradicional La conversión de este mercado, que utiliza principalmente el gas-oil, es el gran desafío para los próximos años En tal sentido, durante 2016 se profundizarán las relaciones con las nuevas autoridades gubernamentales, que deben ser parte fundamental de la promoción del GNC en este mercado

Asimismo, se ha acompañado el trabajo de empresas líderes del rubro en la búsqueda y desarrollo de motores y vehículos dedicados a GNC para el mercado de carga y de transporte de pasajeros, con avances tecnológicos que permiten el inicio del uso del GNC para los mismos, esperando un mayor desarrollo de estas tecnologías en los próximos años, apalancadas en los beneficios ecológicos y económicos que ello implica

Como producto del sostenimiento de las acciones comerciales realizadas por la Sociedad, durante el mes de septiembre de 2015 se ha incorporado el cliente N°1 600 000, lo cual refleja el continuo compromiso de Gas Natural BAN, S A con el crecimiento del gas natural por redes en su área de distribución

Al cierre del 2015 el total de clientes de la Sociedad era de 1 612 089, con un incremento neto de 25 828 con respecto al ejercicio anterior

Los cuadros que se exponen a continuación muestran la evolución de los volúmenes vendidos y del número de clientes por mercado

Volúmenes vendidos por mercados	En millones de m³		Variación en	
	31 12 15	31 12 14	millones de m³	porcentaje
Residencial	1 610,9	1 601,3	9,6	0,6%
Comercial	236,7	232,1	4,6	2,0%
Industrial (PyMEs)	117,8	104,2	13,6	13,1%
Subdistribuidoras	15,0	13,1	1,9	14,5%
<b>Total volumen de gas vendido</b>	<b>1 980,4</b>	<b>1 950,7</b>	<b>29,7</b>	<b>1,5%</b>
Industrial (PyMEs + Grandes Usuanos)	944,4	918,7	25,7	2,8%
Gas Natural Comprimido (GNC)	585,6	536,6	49,0	9,1%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	2 745,9	3 145,7	(399,8)	-12,7%
<b>Total servicios de transporte y/o distribución vendidos</b>	<b>4 275,9</b>	<b>4 601,0</b>	<b>(325,1)</b>	<b>-7,1%</b>
<b>Volúmenes totales vendidos</b>	<b>6 256,3</b>	<b>6 551,7</b>	<b>(295,4)</b>	<b>-4,5%</b>

Clientes por mercado	Número de clientes		Variación en	
	31 12 15	31 12 14	Número de clientes	porcentaje
<b>Ventas de gas</b>				
Residencial	1 557 904	1 532 055	25 849	1,7%
Comercial	52 476	52 497	-21	0,0%
Industrial (PyMEs)	723	726	(3)	-0,4%
Subdistribuidoras	4	4	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>1 611 107</b>	<b>1 585 282</b>	<b>25 825</b>	<b>1,6%</b>
<b>Servicios de transporte y/o distribución</b>				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuanos)	575	574	1	0,2%
Gas Natural Comprimido (GNC)	400	398	2	0,5%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	7	7	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>982</b>	<b>979</b>	<b>3</b>	<b>0,3%</b>
<b>Total de clientes</b>	<b>1 612 089</b>	<b>1 586 261</b>	<b>25 828</b>	<b>1,6%</b>

## **Análisis de los volúmenes de gas vendidos por mercados**

### **II.2.2.a) Mercado residencial**

El volumen de gas vendido estuvo en línea con el año anterior debido a las similares temperaturas medias respecto al año anterior

Durante 2015 se logró un incremento neto de 25 849 clientes residenciales, debido a la continuidad de las campañas comerciales, así como la puesta a disposición de mecanismos de facilidades de pago, en un contexto de estancamiento económico

Al cierre del ejercicio 2015, los clientes residenciales de la Sociedad totalizaban 1 557 904, siendo el índice de gasificación del 83,10% sobre el total de viviendas reportadas en su área de distribución, de acuerdo al censo oficial del INDEC realizado en el año 2010

### **II.2.2.b) Mercado comercial**

El volumen de entregas resultó superior en un 2% respecto del año anterior, con similar comportamiento al mercado residencial. En cantidad de clientes se produjo una reducción neta de 21, cerrando el año con 52 476 clientes

### **II.2.2.c) Mercado industrial (PyMEs)**

El volumen de gas vendido se encuentra un 13,1% por encima del año anterior, consecuencia de la actividad económica en este segmento. Por su parte, al cierre de 2015 el total de clientes industriales de servicio completo cerró en 723 clientes, tres clientes por debajo del año anterior

## **Análisis de los volúmenes de servicio de transporte y/o distribución vendidos por mercado**

### **II.2.2.d) Mercado industrial (PyMEs y Grandes Usuarios)**

En el año 2015, el segmento de clientes industriales tuvo un ascenso del 2,8% en los volúmenes distribuidos respecto del ejercicio anterior, como consecuencia de los menores cortes por las mayores temperaturas medias del invierno. La cantidad total de clientes, alcanzó a 575, 1 cliente más que en 2014

### **II.2.2.e) Mercado de GNC**

En el mercado de GNC se produjo un aumento en los volúmenes distribuidos del 9,1% fundamentalmente, por las conversiones registradas en 2015, dado los mejores precios relativos respecto de la nafta y el gasoil. Al cierre del ejercicio el total de clientes de GNC asciende a 400 clientes

### **II.2.2.f) Otros servicios de transporte y/o distribución**

Se registró una disminución del 12,7% en el volumen de ventas respecto del ejercicio anterior, debido, principalmente, a la menor demanda de una empresa siderúrgica que abastece el mercado petrolero, dada la situación que está transitando dicho mercado

## **II.2.3. Inversiones**

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad invirtió \$255,2 millones que fueron destinados principalmente al mantenimiento, renovación y adecuación de las instalaciones del sistema de distribución y al crecimiento comercial. Estas inversiones fueron necesarias para mantener la confiabilidad y seguridad del sistema de distribución y contribuir a la expansión del mismo

Desde el inicio de sus operaciones la Sociedad registra inversiones por un monto acumulado de US\$579,4 millones de dólares, que le han permitido cumplir en estos 23 años de gestión,

además de las inversiones obligatorias, con aquellas relacionadas con la seguridad y la expansión del sistema, de acuerdo a los lineamientos impuestos por la Licencia y las autoridades regulatorias, como a las necesarias para dar satisfacción a los requerimientos de los clientes. Desde el 6 de enero de 2002, fecha de la sanción de la Ley N°25 561, a pesar de la demora en la recomposición tarifaria, la inversión acumulada alcanzó los \$1 001,8 millones (aproximadamente US\$210,7 millones) permitiéndole a la Sociedad hacer frente a la mayor demanda de servicios y demostrando su vocación inversora y de acompañamiento al proceso de desarrollo y crecimiento de la economía en su conjunto.

#### **II.2.4. Proyectos informáticos**

Tal como viene ocurriendo anualmente, la estructura informática de la Sociedad continuó dando respuesta a la demanda de cambios de origen regulatorio.

Se continuó consolidando los cambios en los sistemas técnicos y comerciales que se encuentran en permanente evolución en función de la mejora de los procesos y la demanda del mercado. En este contexto se han introducido mejoras relevantes en varios módulos de los sistemas para extraer y analizar información para la toma de decisiones.

Adicionalmente, se lanzó una nueva Oficina Virtual sumando más servicios e incorporando la factura en formato electrónico. En el portal de matriculados se mejoraron e incrementaron las prestaciones. En tanto que se implantaron una nueva plataforma de call center y una versión actualizada del sistema de Despacho de gas de manera de hacerlos más eficientes y adecuarlos a las necesidades actuales de la actividad.

En línea con las políticas medio ambientales de la Sociedad, por segundo año consecutivo, se continuó con el proyecto de reducción de los volúmenes de impresión, disminuyendo los consumos de energía, papel e insumos y por ende los elementos de contaminación asociados.

#### **II.2.5. Recursos humanos**

##### **II.2.5.a) Evolución anual de la plantilla**

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad contaba con 502 empleados: 28 ejecutivos, 41 mandos intermedios, 218 técnicos, 95 administrativos y 120 operarios.

##### **II.2.5.b) Desarrollo de los recursos humanos**

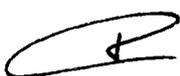
Durante el presente ejercicio se desarrollaron diversos programas de formación, destacando:

**Programa SAVIA:** Es un programa de formación iniciado en 2014, cuyo objetivo es aumentar las capacidades de las jefaturas o responsables de equipos. En este segundo año de desarrollo, participaron de la actividad 73 mandos medios.

**Programa Compromiso con la Seguridad y Salud:** Este programa, que inició en 2013, busca potenciar el compromiso individual y colectivo con la seguridad y la salud. Se implementaron sesiones a cargo de formadores internos así como virtuales, de las que participaron 608 personas, representando 1044 horas de capacitación. Las actividades fueron Liderazgo en Seguridad, Charla de Compromiso con Seguridad y Salud, Herramientas Proasafety, Control Previo, Investigación de accidentes e incidentes y Observaciones Preventivas de seguridad.

**Prevención:** Se impartieron cursos de actualización para Brigadistas y se realizaron simulacros de evacuación de edificios. También se desarrollaron capacitaciones en Prevención y Seguridad para Inspectores de Obras y Trabajos en Espacios Confinados.

**Medio ambiente y aseguramiento de la calidad:** Se dictaron charlas informativas sobre "Manejo de residuos en el ámbito de oficinas", participando 108 personas, a lo largo de 4 sesiones.



**Itinerario Gestores de Obra:** Esta formación se desarrolló para nuevos inspectores de obra, participando 28 personas, y contó con 17 módulos entre actividades presenciales y on line

**Nuevas implicancias impositivas en el proceso de pago y proveedores:** Se desarrollaron dos sesiones para detallar la temática La formación fue dictada por instructores internos, referentes de las áreas involucradas, y contó con la participación de 30 asistentes del área de Controller y Comercial

A continuación se expone un resumen de las acciones de formación efectuadas por la Sociedad durante el año 2015

Cursos	218
Participantes	4 541
Horas hombre	20 729
Participaciones por persona	4,56

#### **II.2.5.c) Relaciones laborales**

Se concretó la firma del acuerdo salarial anual con ambas asociaciones sindicales, Sindicato de los Trabajadores de la Industria del Gas ("STIGAS") y Asociación del Personal Jerárquico ("APJ")

#### **II.2.5.d) Programa de Calidad de Vida**

El Servicio de Medicina de la Sociedad continuó durante 2015 con el cumplimiento del Programa de Calidad de Vida, el cual, tiene como input fundamental, los exámenes médicos periódicos que permiten planificar acciones correctivas y preventivas. Ha participado en forma activa y voluntaria un 62 % de los empleados de la Sociedad

El programa se desarrolló a través de varias campañas, entre las cuales se destacan Prevención de enfermedades Cardiovasculares e Hipertensión Arterial, Obesidad, Prevención de osteoporosis y Prevención de la vista

Como hecho destacable dentro del programa de Calidad de Vida, se logró la certificación de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) del sistema de gestión de empresa saludable

#### **II.2.5.e) Re-Certificación de Empresa Familiarmente Responsables**

En octubre de 2015, se llevó a cabo la auditoría externa para la re-certificación de Empresa Familiarmente Responsable, obtenida en el año 2013

En el marco de la certificación como Empresa Familiarmente Responsable, Gas Natural BAN, S A aplicó a la Encuesta Merco Talento, la cual mide las empresas que mejor atraen y retienen el talento personal. De acuerdo a la comunicación y publicación oficial realizada respecto a los resultados obtenidos en la misma, la Sociedad obtuvo el lugar número 43 dentro del Ranking de las 100 empresas con mayor capacidad de retener y atraer talento, siendo la primera empresa de servicios públicos del ranking

#### **II.2.5.f) Certificación de Accesibilidad de la Fundación ALPI**

Durante 2015 se trabajó junto a ALPI, organización que tiene como vocación rehabilitar y luchar contra las lesiones provocadas por enfermedades congénitas, problemas neurológicos,

accidentes de tránsito y el consumo de drogas. En el marco de su trabajo en pos de la inclusión, ALPI lanzó su campaña "cambia vergüenza por orgullo" con el fin de concientizar tanto a las empresas como a la sociedad misma sobre la falta de lugares accesibles en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La forma de materializar esta campaña es a través de un servicio de relevamiento de accesibilidad que ofrece esta organización a aquellas empresas que en forma voluntaria quieran tener el Certificado de Accesibilidad como parte de estrategia de sustentabilidad corporativa.

En términos generales, la certificación consiste en una evaluación práctica a cargo de un equipo de evaluadores y posteriormente, como resultado, se genera un informe que habilita a otorgar la certificación de accesibilidad, con una validez de cinco años y la cual es aplicable para personas con discapacidad motriz permanente o temporaria.

Este año Gas Natural BAN, S A realizó el relevamiento de su edificio de Isabel la Católica, obteniendo como resultado un 92,30 % de cumplimiento, resultado que posibilitó obtener la certificación de edificio accesible. Para el próximo año, se espera continuar avanzando en esta materia y certificar otras dependencias de la Sociedad reforzando el compromiso de la integración de personas con discapacidad.

### **II.2.5.g) Remuneración del Directorio y los cuadros ejecutivos**

La remuneración del Directorio es fijada por la Asamblea de Accionistas, según se establece en el estatuto de Gas Natural BAN, S A. En los niveles ejecutivos, la misma consiste en una parte fija y otra variable ligada a la consecución de los objetivos establecidos anualmente, junto con una política retributiva que se maneja teniendo en cuenta pautas específicas aplicables a este segmento salarial.

### **II.2.6. Gestión de Calidad y Mejora de Procesos**

Gas Natural BAN, S A continúa impulsando, dentro del Plan de Mejora de Eficiencia ("PME"), una serie de iniciativas de optimización de procesos de recursos, lo cual confirma su compromiso de búsqueda de la excelencia. Para ello se ha trabajado en diferentes áreas de la empresa en el desarrollo y puesta en marcha de proyectos de eficiencia que han redundado en una disminución efectiva de gastos.

En 2015 se logró la certificación de AENOR del Sistema de Gestión Integrado bajo las normas ISO 9000, ISO 14000 y OSHAS.

En el marco del programa "Valor para proveedores" a través de la Universidad Extendida, se dictaron formaciones orientadas a mejorar la calidad de los productos y servicios. "Nuevos medios, nuevos líderes, nuevo mundo", "Claves para potenciar la empresa con Marketing Digital", "Taller de liderazgo, documentación obras por terceros y seguridad en obra".

En el área de "Calidad de Proveedores" se continuó con el proceso de acreditación de proveedores/contratistas/productos alcanzando el máximo cumplimiento en los objetivos de homologación de materiales/empresas, según los niveles de importancia y criticidad definidos para el negocio como homologables.

Se concretó la externalización logística del inventario contratando a un operador de reconocido prestigio en el mercado de atención multiclente. El proyecto aporta una modernización de la gestión, la inclusión del manejo de código de barras en los materiales inventariados, con frecuentes y exhaustivos controles de stock, orden y clasificación de todos los materiales, estandarización y flexibilización de los procesos, con una importante reducción de costos operativos asociados a la gestión de almacenes.

Al igual que en años anteriores, dentro de las gestiones de Aseguramiento y Control de Calidad en los procesos claves del negocio, se obtuvo un resultado satisfactorio en la auditoría de mantenimiento de los Laboratorios de Calibración de la Sociedad, según la norma ISO 17025.

## II.2.7. Política Medio Ambiental y principales indicadores

La Sociedad desarrolla sus actividades prestando una especial atención a la protección del entorno y al uso eficiente de los recursos naturales que necesita para satisfacer la demanda energética. En el respeto al medio ambiente actúa más allá del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales que voluntariamente adopta, involucrando a los proveedores y fomentando en los grupos de interés el uso responsable de la energía.

### Principales políticas

- Contribuir al desarrollo sostenible mediante la eco-eficiencia, el uso racional de los recursos naturales y energéticos, la minimización del impacto ambiental, el fomento de la innovación y el uso de las mejores tecnologías y procesos disponibles
- Contribuir a la mitigación del cambio climático a través de energías bajas en carbono y renovables, la promoción del ahorro y la eficiencia energética, la aplicación de nuevas tecnologías y la captura del carbono
- Integrar criterios ambientales en los procesos de negocio, en los nuevos proyectos, actividades, productos y servicios, así como en la selección y evaluación de proveedores
- Minimizar los efectos adversos sobre los ecosistemas y fomentar la conservación de la biodiversidad
- Garantizar la prevención de la contaminación y la mejora continua mediante la optimización de la gestión ambiental, la minimización de los riesgos ambientales y la participación activa de los empleados

Los cuadros que se exponen a continuación muestran los principales indicadores de la política Medio Ambiental

<b>Emisiones de Co2 (Kg)</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<i>Fuentes móviles (Kg)</i>		
- Vehículos a gasolina	182 546	147 983
- Vehículos diesel	244 717	186 781
- Vehículos GNC	170 689	89 135
<b>Total</b>	<b>597 952</b>	<b>423 899</b>
<i>Fuentes fijas (Kg)</i>		
- Calderas climatización	48 985	117 481
- Motores	8 401 281	10 068 997
<b>Total</b>	<b>8 450.266</b>	<b>10.186 478</b>
<i>Emisiones indirectas por consumo de energía (Kg)</i>		
- Centros de trabajo	871 979	1 315 166
- Proceso	1 847 172	2 625 050
<b>Total</b>	<b>2 719.151</b>	<b>3 940.216</b>
<b>Total de emisiones de CO2 (Kg)</b>	<b>11.767.369</b>	<b>14.550 593</b>

<b>Consumo de energía</b>		
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<i>Consumo de energía eléctrica (GJ)</i>		
- Centros de trabajo	8 461	8 850
- Proceso	17 924	17 664
<i>Consumo de gas natural (GJ)</i>		
- Centros de trabajo	972	2 086
- Proceso	166 695	179 483
<i>Otros indicadores de consumo energético (GJ)</i>		
- GNC consumido en flota propia	3 387	1 589
- Gasolina consumida en flota propia	2 741	2 375
- Diesel consumido en flota propia	3 444	2 521
<b>Consumo de agua</b>		
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Agua sanitaria - Red abastecimiento y pozos (m3)	21 847	20 135
Agua de proceso utilizada - Pozo (m3)	27 470	31 320
Agua de proceso utilizada - Red de abastecimiento (m3)	27	-
<i>Gestion de agua de proceso</i>		
- Agua de proceso devuelta al medio	27 497	31 320
<b>Materiales utilizados</b>		
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Odonizantes(TBM+MES) (Kg)	67 687	66 165
Lubricantes (litros)	4 264	8 162
Nitrógeno (Kg)	239 999	187 609
Carbón calcinado (Kg)	60 000	59 020
Pilas y baterías (Kg)	392	335
Consumo de papel (Kg)	21 088	18 116
Toner y cartuchos de tinta (kg)	15 028	13 601
<b>Residuos</b>		
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<i>En proceso</i>		
- Generación de residuos peligrosos (Kg)	51 716	13 507
- Generación de residuos no peligrosos (Kg)	210 000	69 860
<i>Centros de trabajo</i>		
- Generación de residuos peligrosos (Kg)	895	2 532
- Generación de residuos no peligrosos (Kg)	27 633	24 428

El aumento en indicadores tales como nitrógeno, se debió a problemas detectados en las instalaciones operativas que ocasionaban pérdidas de este gas, las cuales ya fueron reparadas. Por otra parte, el aumento de los residuos no peligrosos, consumo de papel y tóner, fue producto de la venta del inmueble donde estaban los almacenes que ocasionó un incremento de estos elementos. En tanto que el aumento de los residuos peligrosos está asociado a mayores tareas de mantenimiento realizadas en las instalaciones de distribución.

En tanto la disminución en la emisión de Co2 se debió fundamentalmente a los menores consumos de gas natural que generó la actividad del proceso operativo (licuación y vaporización) de la planta Peak Shaving debido a menores días de operación.

## II.2.8. Actividades institucionales y aportes a la comunidad

Gas Natural BAN, S A se define como una empresa socialmente responsable, no solo por ofrecer un servicio público de alta calidad y cumplir con los clientes, proveedores, accionistas y empleados, sino también por brindar un valor agregado que exponga nítidamente su compromiso con la sociedad argentina a través de los programas de Responsabilidad Corporativa que desarrolla junto con Fundación Gas Natural Fenosa en el país. En 2015, con el apoyo de entidades públicas, ONGs y otras instituciones, se realizaron iniciativas a favor de la promoción económica, social y ambiental de la comunidad.

Gas Natural BAN, S A desarrolla programas para cada uno de sus grupos de interés

- Programas orientados a la comunidad y a los clientes
  - “Uso Responsable del Gas Natural” se concibió con la misión de difundir la

cultura de un consumo energético responsable y respetuoso con el medio ambiente. La versión para niños del programa se realiza ininterrumpidamente desde el año 1995 y por él ya han pasado más de 184 400 alumnos y 11 166 docentes de alrededor de 1 883 escuelas. En la edición 2015 han participado 12 487 alumnos de 41 escuelas públicas y privadas ubicadas en los partidos del área de distribución de la Sociedad. A su vez, en el marco del programa "Uso Responsable del Gas Natural" versión para adultos, se dictaron 30 talleres de formación destinados a más de 990 adultos, con el fin de promover un uso responsable -seguro y eficiente- del gas natural e informar sobre los derechos y obligaciones de los consumidores.

En la misma línea de concientizar sobre el consumo eficiente y seguro de este recurso no renovable, y de tener un nuevo canal de comunicación con los usuarios, Gas Natural BAN profundizó en 2015 su presencia en las redes sociales contando en la actualidad con 73 499 fans en Facebook, 1 559 seguidores en Twitter y 22 612 reproducciones en nuestro canal de Youtube.

- **Campaña de prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono:** En conjunto con el ENARGAS se brindaron dos talleres a cargo de técnicos de dicho organismo y una médica toxicológica quienes hicieron especial hincapié en cómo prevenir accidentes por inhalación de monóxido de carbono.
- **"Ambiente Natural"** consta de campañas de reciclado de papel y de tapitas plásticas. El programa de reciclado de tapitas colabora con la Fundación Garrahan, recolectándose 530 kg de este material entre todos los centros de trabajo de la compañía. Con relación a la campaña de reciclado del papel, se recolectaron 8 417 kgs y los fondos obtenidos por esta acción fueron destinados a contribuir en la financiación de la Fundación Baccigalupo, la cual usa el deporte como herramienta de integración para niños, jóvenes y adultos con capacidades diferentes. Por otra parte, en el mes de abril conmemorando el "Día Internacional de la Tierra", se desarrolló una nueva actividad de voluntariado de plantación de árboles, junto a las organizaciones Cascos Verdes y PlantaRSE.
- Programas destinados para las familias del personal
  - **"Formación para Liderar"** dirigido a los hijos de los empleados. Tiene como objetivo becar a jóvenes universitarios de los últimos años de su carrera, para que realicen un curso de capacitación en la Universidad Corporativa de Gas Natural Fenosa en España. En 2015, tres jóvenes argentinos resultaron seleccionados para participar de la tercera edición de este programa.
  - **"Vocación Natural"** destinado a los hijos y hermanos de los empleados. Tiene como objetivo brindarles orientación vocacional para que puedan definir su futura carrera profesional.
  - **"Proyectando tu Futuro"** consiste en brindarles un estímulo económico para los hijos de los colaboradores que se encuentren iniciando sus estudios universitarios o terciarios. En la edición 2015, de este programa cinco jóvenes, hijos de empleados resultaron beneficiados con la iniciativa.
  - **"Pasantías de Verano"** se trata de prácticas profesionales para hijos de empleados. Las pasantías tienen dos meses de duración y cuentan con una compensación estímulo. En la convocatoria 2015, se postularon siete jóvenes de los cuales cuatro están en condiciones de realizar la pasantía en los primeros meses de 2016.

Se han desarrollado conjuntamente con la Fundación Gas Natural Fenosa los siguientes programas:

- **"Programa Primera Exportación"** continuó capacitando a las PyMEs en su actividad exportadora, y a lo largo del año se dictaron 19 seminarios de capacitación. Se destacan,



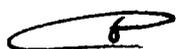
entre otras actividades I) "Todos somos DT", disertación que formó parte de la jornada TED (Tecnología, Entretenimiento y Diseño) organizada en la Universidad Argentina de la Empresa, II) En el Municipio de Vicente Lopez se participó de la jornada "10 claves del emprendedor exitoso" III) 9° viaje de Capacitación y Negocios a Barcelona – España, donde se becó a 15 empresarios argentinos

Desde su inicio, el programa alcanzó las 29 268 empresas capacitadas, 24 817 empresas asesoradas, 1 549 que lograron exportar por primera vez, 820 seminarios dictados, 157 empresas becadas y más de 4,1 millones de visitas a la página web

- **“Aula Fundación Gas Natural Fenosa”** estos talleres de formación y capacitación tienen como objetivo brindar a personas de comunidades cercanas, herramientas y habilidades que les permitan superarse impulsando procesos educativos y de formación con énfasis en el desarrollo de capacidades técnicas En 2015 se formaron y capacitaron 100 personas, destacándose que desde que comenzó el programa hasta la actualidad se han alcanzado más de 1 500 beneficiarios
- **“Mi Primera Oportunidad”** en conjunto con la Fundación Pro Vivienda Social se lanzo, por segundo año consecutivo, el programa “Mi Primera Oportunidad”, el cual tiene como fin facilitar la inserción laboral y profesionalización de jóvenes, de entre 17 y 25 años, de barrios postergados El proyecto, que se lleva a cabo en el partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, alcanzó a 37 jóvenes, quienes tuvieron acceso a una base de capacidades profesionales, formaciones y saberes que les permitirán insertarse en el mundo del trabajo y mejorar sus propios barrios
- **“Jóvenes con Futuro”** Durante 2015 se implementó este programa en conjunto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación El mismo, creado en el año 2006 por dicho Ministerio, tiene como objetivo promover la inserción laboral de los jóvenes en empleos de calidad Con esta iniciativa, se busca además propiciar una cultura centrada en la educación y el trabajo y contribuir desde las empresas al desarrollo sustentable de la sociedad Se realizó este Programa en conjunto con la Fundación Pro Vivienda Social, lugar en el cual los jóvenes beneficiarios desarrollaron su práctica laboral En esta edición, se emplearon a 5 jóvenes del Partido de Moreno quienes trabajaron durante 4 meses, de septiembre a diciembre de 2015, cumpliendo con una jornada de trabajo de 5 días hábiles, 6 horas diarias
- **“Programa Emprendedores Sociales”** durante 2015 se acompañaron 6 proyectos sociales, los cuales significaron un impacto directo en las comunidades cercanas Como complemento del aporte económico otorgado a estas organizaciones, durante el año se realizaron dos encuentros de capacitación para estas instituciones con el fin de promover el fortalecimiento institucional de las ONGs aliadas al Programa

Por otra parte durante el año se invitó a estas organizaciones a participar a más de ocho encuentros de capacitación de las siguientes temáticas organización del banco de imágenes en ONG's, negociación práctica y conceptual para promover el fortalecimiento institucional, Derechos y cuidados en la difusión de imágenes, entre otras Además se realizó una invitación abierta a todas las organizaciones beneficiarias del Programa Emprendedores Sociales para que puedan participar de un ciclo de 10 encuentros dictado por la Organización COMUNIA denominado “Ciclo Vincular” Asistieron al mismo tres organizaciones del Programa Fundación ALPI, Fundación DEBRA Argentina y ONG De todos para todos, las cual accedieron a una base de conocimientos y herramientas didácticas y prácticas que les permitirá fortalecer su labor diaria

Se realizó el 11° Informe Responsabilidad Corporativa, el cual se elaboró en base a la guía G4 de la Iniciativa de Reporte Global (GRI por sus siglas en ingles) cumpliendo nuevamente con los estándares internacionales de mayor prestigio en la elaboración de este tipo de reportes Cabe destacar que Gas Natural BAN, S A se convirtió en la primera empresa de servicios públicos de la Argentina en dar este paso en la migración de la guía GRI, al publicar su informe en el mes de mayo 2015



Además, con la intención de profundizar la comunicación de la responsabilidad corporativa y seguir sensibilizando en esta materia al interior de la Sociedad y a nuestros grupos de interés, se continuó con la difusión del boletín digital "Newsletter de Responsabilidad Corporativa", enviado a todo el personal de la empresa y diferentes públicos externos para contribuir con la difusión de las buenas prácticas

Por último, y a raíz de su destacada actividad en la gestión de la Responsabilidad Corporativa, Gas Natural BAN recibió durante 2015 las siguientes distinciones

- Premio Ciudadanía Empresaria que entrega la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de Norteamérica en la República Argentina (AMCHAM), donde Gas Natural BAN, S A fue reconocida como una de las 10 empresas líderes en gestión orientada a la sustentabilidad
- Premio Conciencia que otorga la Revista Nuevos Bancos y Seguros La campaña "Compromiso Seguridad y Salud" de Gas Natural BAN, S A recibió una mención especial Este galardón distingue a las empresas que promueven el comportamiento consciente sobre la prevención del riesgo, la previsión y la proyección de futuro para lograr una sociedad más sustentable, con una mejor calidad de vida
- Premio Eikon 2015 de Oro al mejor programa de RSE a nivel regional por la internacionalización del Programa Primera Exportación
- El Ministerio de Trabajo de la Nación distinguió a Gas Natural BAN, S A como empresa participante del programa Jóvenes con Futuro al cumplirse el 10mo aniversario del mismo
- En el Ranking de Prestigio Empresas elaborado por la Consultora CEOP, Gas Natural BAN, S A ocupó el puesto 60, siendo la mejor empresa de servicios públicos
- En el Ranking Merco de las empresas más responsables y con mejor Management, Gas Natural Ban se ubicó 49°, siendo la única empresa de servicios públicos presente en el ranking
- En el Ranking Merco de empresas más prestigiosas, Gas Natural BAN, S A alcanzó el puesto 25°, su mejor ubicación histórica, creciendo 50 lugares en un año Es la única empresa de servicios públicos del ranking

### **II.3. Análisis del resultado económico y de la situación financiera**

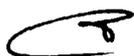
#### **II.3.1. Resultado económico**

La Sociedad obtuvo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 una ganancia neta de \$213,9 millones, en contraposición a la pérdida registrada en el ejercicio anterior de \$56,5 millones Esta variación fue consecuencia de la mayor ganancia operativa que obedece a la Resolución de la Secretaría de Energía ("SE") N°263/2015, del 5 de junio de 2015, que establece una asistencia económica transitoria a cargo del Estado Nacional para 2015

Dicha Resolución estableció diversas obligaciones y limitaciones, entre otras, destinar parte de los fondos percibidos a cancelar las deudas contraídas y vencidas en 2014 con los productoras de gas, destinar parte de los fondos percibidos a efectivizar los depósitos pendientes por fideicomisos, no distribuir dividendos, no cancelar deudas financieras contraídas con socios

Adicionalmente, el 8 de junio de 2015 el ENARGAS emitió la Nota N° 6073/2015 complementaria a la Resolución, que establece que el objetivo de la asistencia es mantener la cadena de pagos relacionada con la operación y mantenimiento del sistema de distribución, hasta que se materialicen los procesos previstos en el Acta Acuerdo (AA) en el Período de Transición y se concluya con la Revisión Tarifaria Integral (RTI) prevista en el AA En base a esta resolución, la Sociedad, al 31 de diciembre de 2015, registró en la línea "Reconocimiento asistencia económica Res N°263/15" un ingreso de \$515 millones

De no haberse establecido la asistencia económica transitoria, el resultado operativo de la Sociedad hubiese sido negativo, ya que los mayores ingresos surgidos de la implementación de los cuadros tarifarios vigentes desde 2014, no alcanzan a cubrir los aumentos de precios de



los gastos operativos y, el desfase generado por el incremento asimétrico entre el margen de distribución y el componente gas, todo ello agravado por el esquema de ahorro que considera a la totalidad de la tarifa y no al componente gas como parámetro de bonificación

Asimismo, los mayores resultados financieros positivos, han sido consecuencia de mayores intereses comerciales, a las mayores tasas de interés en las colocaciones de excedentes temporales de tesorería y por diferencias de cambio positivas

El siguiente cuadro muestra un resumen de los resultados de la Sociedad

### II.3.2. Ingresos por ventas y servicios

Los ingresos por ventas y servicios tuvieron el siguiente comportamiento

Ingresos por ventas y servicios	Millones de pesos		Variación en	
	31 12 15	31 12 14	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas	1 745,5	1 404,8	340,7	24,3%
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	224,2	195,3	28,9	14,8%
Ingresos por otras ventas y servicios	8,3	7,3	1,0	13,7%
<b>Total Ingresos por ventas y servicios</b>	<b>1 978,0</b>	<b>1 607,4</b>	<b>370,6</b>	<b>23,1%</b>

El siguiente cuadro detalla las ventas de gas y las de servicio de transporte y/o distribución

Ingresos por mercados	Millones de pesos		Variación en	
	31 12 15	31 12 14	millones de pesos	porcentaje
<b>Ventas de gas</b>				
Residencial	1 621,2	1 294,8	326,4	25,2%
Comercial	73,8	63,6	10,2	16,0%
Industrial (PyMEs)	45,0	41,8	3,2	7,7%
Subdistribuidoras	5,5	4,5	1,0	22,2%
<b>Subtotal</b>	<b>1 745,5</b>	<b>1 404,7</b>	<b>340,8</b>	<b>24,3%</b>
<b>Servicios de transporte y/o distribución</b>				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	147,5	125,3	22,2	17,7%
Gas Natural Comprimido (GNC)	47,4	41,2	6,2	15,0%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	29,3	28,9	0,4	1,4%
<b>Subtotal</b>	<b>224,2</b>	<b>195,4</b>	<b>28,8</b>	<b>14,7%</b>
<b>Total ventas de gas y servicios de transporte y/o distribución</b>	<b>1 969,7</b>	<b>1 600,1</b>	<b>369,6</b>	<b>23,1%</b>

El aumento en los ingresos por ventas de gas se debe principalmente a los mayores ingresos originados por la entrada en vigencia de los nuevos cuadros tarifarios, según Res ENARGAS N°1 2843/14, con incrementos aplicados a clientes residenciales y comerciales en tres etapas abril, junio y agosto de 2014 que tuvieron aplicación completa en 2015

Sin embargo, los mayores ingresos provenientes de la Resolución ENARGAS N°1 2843/14, aún si se hubiera considerado la máxima tarifa, como si ningún cliente ahorrara en su consumo, implicarían un aumento del margen de la Sociedad de solo el 26%, por debajo de la evolución de precios de los gastos operativos e inversiones de los últimos años. Aún así, dicho aumento habría resultado inferior al incremento de precios de los gastos operativos, todo lo cual se vio potenciado por los efectos adversos generados por los menores ingresos por el esquema de ahorro previsto en dicho tarifario, y los mayores costos producidos por el desfase generado por el incremento asimétrico entre el margen de distribución y el componente gas

### II.3.3. Gastos operativos

A continuación se expone la apertura de los principales componentes de los gastos operativos (costo de ventas, gastos de comercialización y gastos de administración)

Gastos operativos	Gastos operativos en millones de pesos		Variación respecto al mismo período del año anterior en	
	31 12 15	31 12 14	millones de pesos	porcentaje
Suministro de gas	1 096,7	804,0	292,7	36,4%
Servicio de transporte de gas	146,9	135,4	11,5	8,5%
Depreciaciones y Amortizaciones	83,2	73,7	9,5	12,9%
Remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal	244,4	206,8	37,6	18,2%
Gastos de correo y telecomunicaciones	47,5	33,5	14,0	41,8%
Reparación y conservación de propiedad, planta y equipo	93,9	68,1	25,8	37,9%
Honorarios por servicios profesionales	44,1	16,6	27,5	165,7%
Gastos y comisiones bancarias	18,8	14,4	4,4	30,6%
Servicios y suministros de terceros	206,2	132,8	73,4	55,3%
Impuestos, tasas y contribuciones	170,5	116,4	54,1	46,5%
Cargo por deudores incobrables	21,0	9,5	11,5	121,1%
Cargo por juicios y contingencias	40,2	50,8	(10,6)	-20,9%
Otros gastos operativos	51,4	47,7	3,7	7,8%
<b>Total gastos operativos</b>	<b>2 264,8</b>	<b>1 709,7</b>	<b>555,1</b>	<b>32,5%</b>

Las compras de gas aumentaron un 36,4% en relación al ejercicio anterior, fundamentalmente por los mayores precios de compra que surgen de los nuevos cuadros tarifarios, según Resolución SE N°226/2014

El costo de transporte de gas se encuentra un 8,5% por encima del ejercicio anterior, debido, fundamentalmente, al incremento tarifario de transporte dispuesto por Resolución SE N° 3350/2015 con vigencia a partir de Mayo de 2015

El mayor cargo por depreciaciones y amortizaciones es consecuencia del incremento en propiedad, planta y equipo e intangibles respecto al mismo período del ejercicio anterior

El incremento de los cargos correspondientes a remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal es consecuencia de los aumentos salariales y otros beneficios otorgados por la Sociedad a su personal durante el 2014 y que tienen pleno impacto en 2015 junto con los aumentos otorgados en el actual ejercicio, neto de la mayor activación de mano de obra indirecta respecto al año anterior

Los mayores gastos por servicios y suministros de terceros, gastos de correo y telecomunicaciones, otros gastos operativos y por servicios de reparación y conservación de propiedad, planta y equipo, son consecuencia de los mayores servicios recibidos y por los aumentos de precios pautados con las empresas prestadoras de servicios, donde el componente mano de obra resulta significativo y que se vieron fuertemente impactados por los incrementos salariales que se fueron dando a diversos sectores de la economía

Los honorarios por servicios profesionales se vieron incrementados respecto de los registrados en el ejercicio anterior principalmente por la incidencia del honorario del operador técnico debido a la mayor utilidad operativa registrada en el presente ejercicio

Los gastos y comisiones bancarias aumentaron por la incidencia del incremento de la facturación

La variación de impuestos, tasas y contribuciones se debió al incremento de la tasa de fiscalización y control impuesta por el ENARGAS (24,2% respecto del ejercicio anterior), a los

mayores cargos por impuesto sobre los ingresos brutos por los mayores ingresos por venta y a los mayores gastos por impuesto a los débitos y créditos bancarios

Los cargos por previsión para deudores incobrables fueron superiores respecto del ejercicio anterior, por la incidencia del incremento de la facturación

Los cargos por juicios y contingencias fueron inferiores respecto del ejercicio anterior, debido a una menor previsión de juicios laborales, compensada por mayores cargos por efecto de la previsión sobre tasas municipales trasladables a los clientes según el marco regulatorio, que fueran abonadas por la Sociedad y sobre las que todavía no posee autorización del ENARGAS para su traslado. La Sociedad ha debido prever estas tasas a los efectos de regularizar el crédito que refleja su derecho por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Al cierre del ejercicio existen \$83,4 millones solo de capital pendientes de trasladar a los clientes, según lo establece el marco regulatorio, en concepto de las tasas municipales pagadas a los municipios.

#### II.3.4. Otros ingresos y egresos netos

A continuación se expone la apertura de Otros ingresos y egresos netos

Otros ingresos y egresos netos	Millones de pesos		Variación en	
	31 12 15	31 12 14	millones de pesos	porcentaje
Ventas vanas y otros servicios	13,9	12,6	1,3	10,3%
Ventas de Propiedad, Planta y Equipo	32,8	-	32,8	N/A
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	2,7	2,2	0,5	22,7%
<b>Total Otros ingresos y egresos netos</b>	<b>49,4</b>	<b>14,8</b>	<b>34,6</b>	<b>233,8%</b>

El aumento en el rubro otros ingresos y egresos netos, fue consecuencia principalmente de la registración en 2015 de la venta de un inmueble, que no constituía un activo esencial, de los mayores ingresos por desplazamiento de redes a cargo de terceros y por asesorías diversas

#### II.3.5. Resultados financieros

Los resultados financieros netos para el ejercicio 2015 arrojaron una ganancia de \$54,4 millones mayor a los \$2,8 millones del ejercicio anterior. Esta mejora ha sido consecuencia de las mayores tasas de interés percibidas en las colocaciones de excedentes temporales de tesorería, por diferencias de cambio positivas y mayores intereses comerciales

A continuación se expone la evolución de los resultados financieros

Resultados financieros	Millones de pesos		Variación en	
	31 12 15	31 12 14	millones de pesos	porcentaje
Intereses por préstamos financieros	(66,9)	(43,5)	(23,4)	53,8%
Intereses por operaciones comerciales	31,8	11,6	20,2	174,1%
Intereses por operaciones financieras y otros	49,8	29,4	20,4	69,4%
Otros intereses y gastos financieros	(8,7)	(9,1)	0,4	-4,4%
Diferencia de cambio	48,4	14,4	34,0	236,1%
<b>Total resultados financieros</b>	<b>54,4</b>	<b>2,8</b>	<b>51,6</b>	<b>1842,9%</b>

#### II.3.6. Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias, calculado en base a la metodología del impuesto diferido, registró un cargo en el presente ejercicio, en línea con la utilidad alcanzada, en contraposición con el crédito registrado en el ejercicio anterior, por la pérdida registrada en dicho ejercicio

### II.3.7. Deudas bancarias y financieras

Durante el año 2015, tal como lo viene haciendo Gas Natural BAN, S A , se cumplió con los compromisos asumidos, habiendo cancelado los vencimientos de capital e intereses de los adelantos en cuenta suscriptos con entidades bancarias y con los acuerdos firmados con los productores de gas

Este ejercicio presentó características similares respecto a los tres años anteriores. El deterioro general de la situación económica financiera de las empresas de servicios públicos y la situación del sector energético argentino hicieron que el sector financiero continuara sin otorgar créditos a mediano plazo a este tipo de empresas

Como resultado de todas estas operaciones, la situación de la deuda bancaria y financiera de la Sociedad, expuesta en forma comparativa con el ejercicio anterior es la siguiente

Deuda con Entidades Financieras - Capital		2015		2014	
		en millones		en millones	
Deuda moneda local	Vencimiento	de \$	Tasa	de \$	Tasa
Adelantos en cuenta corriente		14,5	36,00%	27,1	30,00%
<b>Total Deuda con Entidades Financieras</b>		<b>14,5</b>		<b>27,1</b>	

### II.3.8. Deudas comerciales

Al 31 de diciembre de 2014, y debido a la situación financiera de la Sociedad, la deuda diferida con productores de gas ascendía a \$442,3 millones

Luego de dictada la Resolución N°263/15 de la Secretaría de Energía, Gas Natural BAN, S A cerró acuerdos de renegociación por el 100% de esta pactando su pago en 36 cuotas mensuales de acuerdo a lo proyectado por la Autoridad Regulatoria al propiciar la asistencia económica

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la Sociedad canceló \$78,4 millones correspondiente al capital de las primeras 8 cuotas de los acuerdos descriptos. Los intereses correspondientes también fueron cancelados y se devengaron a una tasa fija de 25% nominal anual

Como resultado de todas estas operaciones, la situación de la deuda comercial diferida al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente

Deuda Comercial - Capital		2015		2014	
		en millones		en millones	
Deuda moneda local	Vencimiento	de \$	Tasa	de \$	Tasa
	oct-15			442,3	
	ene-16	10,7	25,00%		
	feb-16	10,9	25,00%		
	mar-16	11,2	25,00%		
	abr-16	11,4	25,00%		
	may-16	11,6	25,00%		
	jun-16	11,9	25,00%		
	jul-16	12,1	25,00%		
	ago-16	12,4	25,00%		
	sep-16	12,6	25,00%		
	oct-16	12,9	25,00%		
	nov-16	13,1	25,00%		
	dic-16	13,4	25,00%		
	ene-17 a abr-18	219,7	25,00%		
<b>Total Deuda Comercial</b>		<b>363,9</b>		<b>442,3</b>	



Asimismo la Sociedad ha cobrado con demoras las cuotas establecidas en la asistencia económica transitoria y aún tiene pendientes de cobro tres cuotas por un monto de \$ 108 millones

En este contexto, mantiene una deuda diferida con los productores de gas al 31 12 15 por \$ 496 millones

#### II.4. Estructura de capital

El capital social está representado por 325 539 966 acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una, totalmente suscriptas e integradas y con los mismos derechos políticos y económicos. Las 159 514 582 acciones Clase "B", equivalentes al 49% del capital, cuentan con autorización para cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA")

Como ya se mencionara en el punto II 1 Constitución y composición accionaria, Gas Natural BAN, S A es controlada por Invergás S A, con el 51% (acciones Clase "A") y Gas Natural SDG Argentina S A, con un 19% (acciones Clase "B"). Del 30% restante de la participación directa en Gas Natural BAN, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") por la absorción de las participaciones accionarias de las Administradoras de fondos de Jubilaciones y Pensiones y el 3,4% a inversores privados

#### III. Propuesta de destino de resultados

En el ejercicio 2015 Gas Natural BAN, S A obtuvo una ganancia neta de \$213 896 166. El Directorio somete a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para su aprobación, la siguiente propuesta de destino de resultados

	\$
Ganancia neta después de impuestos (1)	213 896 801
- a Absorción de resultados acumulados negativos	62 606 001
- a Reserva Legal	7 564 540
- a Reserva Facultativa	143 726 260

- 1) De este importe ya han sido deducidos los honorarios a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora por un total de \$901 302, así como \$1 069 484 en concepto de Bonos de Participación para el Personal. De acuerdo con sus estatutos (artículo 13), la Sociedad está obligada distribuir entre sus empleados con derecho, el 0,5% de las ganancias del ejercicio después de impuestos

#### IV. Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Memoria. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia, en especial su renegociación acordada en julio de 2005 con el Estado Nacional por conducto de UNIREN (el Acta Acuerdo) y el marco legal en el que se desarrolla su actividad

En efecto, Gas Natural BAN, S A y sus accionistas tomaron en su momento la iniciativa de acompañar el proceso de renegociación establecido en la Ley N° 25 561, siendo el contrato de licencia oportunamente otorgado, el primer contrato público renegociado de la industria del gas



en Argentina, suscribiendo la respectiva Acta Acuerdo el 20 de Julio de 2005 ratificada por Decreto 385/2006 del 20 de enero de 2006, la que en sus distintas disposiciones, previó la recomposición de la ecuación económico-financiera de la Distribuidora, mediante la realización de una Revisión Tarifaria Integral que dispondría una nueva tarifa que entraría en vigencia el 1 de agosto de 2006. Al respecto, desde entonces la Sociedad dio cumplimiento a todas las obligaciones previstas, incluida la suspensión del proceso arbitral ante el CIADI por parte de su accionista controlante.

No obstante todas las gestiones realizadas hasta el presente, en el ámbito del proceso de la referida Revisión Tarifaria Integral, la Sociedad no ha visto recompuesto sus ingresos y además, no se han aplicado todas las actualizaciones tarifarias por IVC previstas en el Acta Acuerdo, tal como se describe en nota a los Estados Financieros y en esta Memoria.

Existen demoras en la aplicación de disposiciones tarifarias previstas en el marco regulatorio vinculadas al traslado a tarifas de mayores costos de compra de gas y de incremento de la carga fiscal por tasas municipales, así como compensación de saldos a favor de la Compañía derivados del Fondo Fiduciario Ley 25 565 (Subsidio Patagónico), tal como se expone con más detalle en notas 1 2, 1 3, 2 8 1 y 2 8 3, como también está pendiente la actualización de las tasas y cargos establecidas en la resolución ENARGAS N° I 2843/14.

Los incrementos tarifarios otorgados a través de las resoluciones ENARGAS N° I 2407/12 y N° I 2843/14, a cuenta de la cláusula IV del Acta Acuerdo, resultaron insuficientes para cubrir los montos pendientes de percibir, el incremento de los costos operativos e inversiones, así como para asegurar la cadena de pagos. Prueba de ello es que el incremento del margen de distribución desde la aprobación de la ley de emergencia ha sido de 199%, en tanto que la variación, para el mismo período, del Índice de Precios Mayoristas resultó de 829%, el crecimiento del Índice de Salarios fue de 1334%, el incremento de la tasa de fiscalización y control del ENARGAS creció 2340% y la devaluación fue de 1190%.

Posteriormente mediante Resolución N° 263/2015 la Secretaría de Energía aprobó una erogación con carácter de asistencia económica transitoria a las Licenciatarias del servicio de distribución de gas natural a cargo del Estado Nacional. Esta medida fue dispuesta en función de haber observado el ENARGAS la delicada situación económico-financiera de las compañías y concluido que requieren de un flujo de fondos excepcional hasta que se materialicen los procesos previstos en el Período de Transición Contractual y se concluya la RTI.

El retraso en la recomposición de los ingresos y el incremento de costos en todo este período, ha venido afectando seriamente la estructura del negocio, situación que, unida a las restricciones que el mercado financiero ha impuesto a la financiación de empresas de servicios públicos, ha llevado a la Compañía a una compleja situación financiera, que no se hubiera producido de haberse aplicado oportunamente lo previsto en el Acta Acuerdo y en el marco regulatorio.

La asistencia económica transitoria fue un auxilio para la Distribuidora en el corriente año que permitió renegociar la deuda con productores y recomponer la cadena de pagos, pero con un alcance acotado al ejercicio no cubriendo la totalidad de lo adeudado por aplicación del Acta Acuerdo, ni haciendo sostenible el servicio a futuro, por lo que, si bien para el corriente año exclusivamente supone un alivio económico, resulta imprescindible la recomposición económico financiera de la Sociedad en línea con lo pactado con el Estado Nacional en el Acta Acuerdo, garantizando así los debidos ingresos de la Distribuidora para poder hacer frente a las inversiones necesarias para la prestación del servicio, así como para acceder a un mercado financiero que aporte fondos para dichas inversiones.

La Sociedad ha mantenido en forma oportuna y diligente, el reclamo de cumplimiento del Estado Nacional de sus obligaciones que surgen del Acta Acuerdo y ha demostrado su permanente vocación de crecimiento y excelencia en la calidad de servicio con un constante nivel de inversiones, adecuada gestión y mínimo endeudamiento.

En este contexto se realizaron sobre finales de año 2015 distintas presentaciones tanto al

ENARGAS, como a la Secretaría de Energía y al Ministerio de Energía y Minería, planteando nuevamente la situación de la Distribuidora y solicitando se disponga un ajuste tarifario transitorio hasta la RTI, a fin de permitir el desenvolvimiento de la actividad y el mantenimiento de la cadena de pagos, en línea con lo establecido en el Acta Acuerdo

La Sociedad tiene confianza en que el nuevo Gobierno adoptará medidas para recomponer el sector y para permitir, en el corto plazo, cubrir los costos del servicio, acometer el plan de inversiones y retornar al normal desarrollo de la actividad conforme las prescripciones del Marco Regulatorio

Como ha sido política rectora de la Sociedad desde el inicio de sus actividades, los gestores han privilegiado aún con las dificultades apuntadas anteriormente, el cumplimiento continuo de los compromisos de la Licencia, especialmente respecto del mantenimiento de la seguridad y calidad del servicio que brinda para la distribución de gas natural

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2016

**EL DIRECTORIO**



Horacio Cristiani  
Presidente

**Código de Gobierno Societario del ejercicio 2015**  
**Resolución General N° 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores**

Informe sobre su grado de cumplimiento

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>		
<b>PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS</b>				
Recomendación I 1 Garantizar la divulgación por parte del Organismo de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas	x			<p>Como política de la Compañía, el Directorio de Gas Natural BAN, S A, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública aprobado por la Ley 26 831 de Mercado de Capitales (en adelante RTOP) y las normas de la Comisión Nacional de Valores aprobadas por Resolución General 622/2013 (en adelante T O 2013), somete a consideración del Comité de Auditoría todas las operaciones con compañías afiliadas y vinculadas para que éste órgano emita opinión fundada al respecto En ese orden, el Comité de Auditoría verifica que las mismas se hayan realizado en condiciones normales de mercado y también de proporcionar al mercado toda la información necesaria</p> <p>Se destaca que durante el ejercicio 2015 no se han celebrado operaciones con Directores</p> <p>Las operaciones realizadas con partes relacionadas se exponen en Nota 27 a los Estados Financieros</p>
Recomendación I 2 Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés	x			<p>La Sociedad cuenta con distintos mecanismos preventivos de conflictos de interés En ese sentido, se rige por un lado por el Código Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Gas Natural SDG, S A (accionista controlante de la Sociedad), el cual dispone, en su apartado 6°, la información que los miembros de los órganos de administración de la entidad deben facilitar en materia de conflictos de interés y, por otro lado, está regida por el Código Ético de la compañía el cual tiene como finalidad establecer las pautas que han de presidir el comportamiento ético de todos sus empleados en su desempeño diario, en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantiene con todos sus grupos de interés</p> <p>Asimismo, existe también la Comisión del Código Ético, responsable de contribuir a la efectiva implantación del Código Ético en todo el Grupo Gas Natural Fenosa Esta Comisión se encuentra presidida por Auditoría Interna y cuenta con la representación de unidades directamente implicadas en el seguimiento del Código Ético A su vez, reporta al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control Sus principales funciones son Fomentar la difusión y conocimiento del Código Ético, facilitar una vía de comunicación a todos los empleados que deseen enviar consultas o comunicar incumplimientos del Código Ético y facilitar la resolución de conflictos relacionados con éste, entre otras</p> <p>Adicionalmente, entre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría, se encuentra la obtención de información que permita identificar situaciones susceptibles de generar conflictos de intereses entre los Directores, los accionistas y la Sociedad</p>

Recomendación I 3 Prevenir el uso indebido de información privilegiada	x			<p>La Sociedad considera la información y el conocimiento como uno de sus activos principales e imprescindibles para la gestión empresarial, por lo que deben ser objeto de una especial protección</p> <p>El Código Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Gas Natural SDG, S A (accionista controlante de la Sociedad), en su apartado 5°, establece que se considerará información privilegiada toda información de carácter concreto que se refiera directa o indirectamente a uno o varios valores negociables o instrumentos financieros o a uno o varios emisores de los citados valores que no se haya hecho pública y que, de hacerse o haberse hecho pública, podría influir o hubiera influido de manera apreciable sobre su cotización en un mercado o sistema organizado de contratación Por otro lado, en su apartado 5 1 2, establece que "todo el que disponga de información privilegiada deberá abstenerse de ejecutar por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente, alguna de las actuaciones siguientes</p> <p>a) Preparar o realizar cualquier tipo de operación sobre los valores negociables a los que la información se refiera, exceptuándose la preparación y realización de las operaciones cuya existencia constituye, en sí misma, la información privilegiada</p> <p>b) Comunicar dicha información a terceros, salvo en el ejercicio normal de su trabajo, profesión o cargo</p> <p>c) Recomendar a un tercero que adquiera o ceda valores negociables o instrumentos financieros o que haga que otro los adquiera o ceda basándose en dicha información</p> <p>Se entenderán realizadas indirectamente tales actuaciones cuando las mismas se realicen a través o a nombre del cónyuge o de los hijos menores no emancipados, o a través de sociedades sobre las que se tenga control, así como las realizadas a través de personas interpuestas, en nombre propio pero por cuenta de las personas obligadas a abstenerse"</p> <p>Por otro lado, el Código Ético de la Sociedad, contempla que ante cualquier duda sobre el carácter de la información los empleados deben considerarla como reservada mientras no se les autorice a lo contrario Asimismo, establece que todos los empleados deben guardar la más estricta confidencialidad sobre toda aquella información reservada a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional</p>
<b>PRINCIPIO II SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA</b>				
Recomendación II 1 Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica				
II 1 1				<p>El Directorio de Gas Natural BAN, S A conforme está expresado en sus Estatutos Sociales, es el máximo órgano de administración y representación de la Compañía y se encarga, entre otras cosas, de la administración de la Sociedad como así también de aprobar las políticas y estrategias generales adecuadas a los diferentes momentos de existencia de la Sociedad</p>



II 1 1 1	x			El Órgano de Administración de la Sociedad aprueba el plan estratégico o de negocio así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales
II 1 1 2	x			El Directorio, entre otra de sus funciones, es el encargado de aprobar las políticas que establecen los lineamientos generales de inversión (activos financieros y bienes de capital) y financiación de la Sociedad
II 1 1 3	x			El Directorio es el encargado de aprobar y supervisar la política de gobierno societario de la Compañía. En ese sentido, establece las bases para su elaboración y determina el grado de cumplimiento de dicha política. Asimismo, la Sociedad cuenta con un Comité de Reputación Corporativa y una Comisión del Código Ético encargados de desarrollar esta gestión
II 1 1 4	X			La política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea es resuelta con el aporte de consultores y asesores en la materia que permite la selección en función del perfil del puesto requerido. En ese orden, se busca principalmente la promoción interna sin perjuicio de recurrir al mercado según las competencias que sean necesarias. En ese sentido, el Órgano de Administración de la Sociedad, supervisa tanto el mecanismo mencionado precedentemente como la política de Recursos Humanos de la Compañía. Asimismo, dentro del Comité de Dirección, la Sociedad cuenta con una Dirección específica que tiene a su cargo el análisis del mercado, la realización de encuestas y en ese orden, propone los montos que entiende adecuados respecto a las remuneraciones y política de beneficios de la Compañía
II 1 1 5	X			En línea con el punto anterior, la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea es llevada adelante por el área de Recursos Humanos de la Sociedad, bajo la supervisión y aprobación del Directorio
II 1 1 6	X			Conforme lo mencionado en el punto II 1 1 4, si bien es responsabilidad del área de Recursos Humanos, el Directorio de la Sociedad es el encargado de supervisar los mecanismos de sucesión de los gerentes de primera línea que se lleven a cabo
II 1 1 7	X			El Órgano de Administración aprueba la política de responsabilidad social empresarial cuyos principios de actuación son: i) Garantizar un diálogo fluido y bidireccional, y promover la involucración en las comunidades locales respetando la cultura, las normas y el entorno, de modo que sus preocupaciones sean respondidas adecuadamente y con prontitud; ii) Realizar evaluaciones del impacto social que produce la actividad de la compañía para evitar o mitigar los efectos adversos que se puedan generar y potenciar los efectos positivos; iii) Promover la educación, la riqueza cultural, la salud, la investigación y la inclusión de los colectivos más desfavorecidos a través de la inversión social; iv) Transferir conocimiento y valores a la sociedad a través de acuerdos de colaboración con la comunidad académica y utilizar los mecanismos necesarios y/o existentes como vehículo de transmisión de los niveles de calidad de servicio a las empresas colaboradoras y proveedores

II 1 1 8	X		<p>El Directorio de la Sociedad aprueba las políticas de gestión integral de riesgos y control interno, y de prevención de fraudes tal como consta en los Estados Financieros, contando con políticas a esos efectos, las cuales son actualizadas permanentemente conforme las mejores prácticas en la materia y son supervisadas y verificadas a través de los miembros del Comité de Dirección</p> <p>Con ese fin, se ha profundizado el entendimiento, la caracterización y la determinación de los niveles de incertidumbre inherentes al desarrollo del negocio permitiendo avanzar en el control y gestión de los riesgos más relevantes de cada área</p> <p>El Directorio implementa y mantiene los controles clave en los procesos con impacto en la información económico – financiera Adicionalmente, el Comité de Auditoría, supervisa los riesgos que impactan en el negocio y en el conjunto de los procesos internos de la Sociedad, que se ven reflejadas en sus informes periódicos El sistema integral de control y gestión de riesgos establecido por la Compañía permite identificar, evaluar y controlar los riesgos a los que está expuesta Los pilares básicos sobre los que descansa dicho sistema son i) Definición de política general y perfil de riesgo, ii) Dotación de recursos organizativos, iii) Políticas, procedimientos y normativa interna de índole diversa, iv) Controles adecuados y metodologías de medición, y v) Infraestructura tecnológica y sistemas de información</p> <p>Dichos pilares son calibrados a través de un proceso de mejora continua, siendo su desempeño permanentemente regulado de forma conjunta por las diferentes comisiones, órganos de gobierno, y direcciones de la Compañía, así como el área de Auditoría Interna</p>
II 1 1 9		X	<p>Si bien no hay una aprobación por parte del Directorio de la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea, la Sociedad desarrolla una actualización permanente en temas vinculados a la gestión y a la actualidad económica, política y regulatoria, tal como surge de la Memoria de la Sociedad</p> <p>Adicionalmente, la Compañía si bien realiza actividades con el objeto de desarrollar las competencias de gestión y liderazgo de los ejecutivos gerenciales, trabajando conjuntamente con prestigiosas escuelas de negocios, entiende que no es necesaria la implementación de estas políticas en función de la situación actual de la Sociedad, así como de los costos, riesgos y beneficios inherentes</p>
II 1 2	X		<p>El Órgano de Administración de la Sociedad también tiene a su cargo la aprobación de la Política de Derechos humanos que lleva a cabo la Compañía</p> <p>Esta Política de Derechos Humanos consiste en fomentar que las personas que integran la Sociedad actúen con ética, honestidad e integridad, respetando los valores, principios y códigos éticos, contribuyendo así al aumento de la confianza hacia la Compañía Los pilares fundamentales de esta política son</p> <p>1 Rechazar la corrupción, el fraude y el soborno en el desarrollo de nuestra actividad y establecer medidas para evitarlos y combatirlos, desarrollando canales internos que</p>

			<p>permitan la comunicación de irregularidades, respetando y protegiendo el anonimato del comunicante</p> <p>2 Cumplir las leyes y normas Nacionales e Internacionales, respetando especialmente los principios expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas, así como los principios de la OCDE para el Gobierno de Sociedades</p>
II 1 3	X		<p>La Sociedad garantiza que los miembros del Órgano de Administración dispongan de toda la información relevante necesaria para la toma de decisiones</p> <p>En ese sentido, el artículo 25° del Estatuto Social establece que el Directorio se reunirá, como mínimo UNA (1) vez cada tres meses El Presidente o quien lo reemplace estatutariamente, o el Secretario del Directorio cuando, en el ejercicio de sus funciones, estos se lo requieran, podrán convocar a reuniones cuando lo consideren conveniente o cuando lo solicite cualquier Director en funciones o la Comisión Fiscalizadora La Convocatoria para la reunión se hará dentro de los CINCO (5) días de recibido el pedido o en su defecto, la Convocatoria podrá ser efectuada por cualquiera de los Directores Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por escrito y notificadas al domicilio enunciado por el Director con indicación del día, hora, y lugar de celebración con por lo menos TRES (3) días de anticipación e incluirá los temas a tratar Podrán tratarse temas no incluidos en la convocatoria si se verifica la presencia de la totalidad y voto unánime de los Directores titulares</p> <p>Asimismo, la Secretaría del Directorio es la encargada de anticipar a cada uno de los miembros del Órgano de Administración, la documentación inherente a los puntos del Orden del Día propuestos para la reunión, con una anticipación no menor a TRES (3) días de la fecha prevista para su celebración</p> <p>Adicionalmente, dicha Secretaría se encuentra a disposición de los integrantes del Órgano de Administración para que estos puedan realizar las consultas que estimen pertinentes sobre los temas a tratar en las reuniones de Directorio</p>
II 1 4	X		<p>Cada uno de los temas que se someten a consideración del Directorio cuenta con un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas Dicho análisis es incluido junto con la documentación anticipada a cada uno de los miembros del Directorio, tal como fuera mencionado en el punto II 1 3</p>
Recomendación II 2 Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresaria			
II 2 1	x		<p>El Directorio de la Sociedad verifica la implementación de las políticas y estrategias, el cumplimiento del presupuesto y del plan de operaciones de manera directa o indirecta, dependiendo su grado de importancia Las citadas tareas</p>

				las realiza por si, en sus reuniones, o a través de los miembros del Comité de Dirección según su área de incumbencia
II 2 2	x			<p>El Directorio de la Sociedad verifica y aprueba los objetivos aplicables para los gerentes de primera línea Asimismo, se efectúa un seguimiento de la evolución de los indicadores para cada objetivo</p> <p>En lo que respecta a la política de gestión de control y, tal como se mencionara en el punto anterior, la misma es actualizada permanentemente conforme con las mejores prácticas en la materia</p> <p>Asimismo, el Comité de Auditoría es el órgano encargado de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y externo, del sistema administrativo – contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera A ese efecto, el citado Comité mantiene reuniones periódicas con los auditores internos y externos y con el Gerente General de la Sociedad, y realiza los comentarios respectivos en sus informes periódicos y anuales</p>
Recomendación II 3 Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto				
II 3 1	x			<p>El Órgano de Administración de la Sociedad no cuenta con un reglamento para su funcionamiento Sin perjuicio de ello, cada miembro del Directorio debe cumplir con lo establecido en el Estatuto Social de la Sociedad, cuyo cumplimiento es total</p> <p>En ese sentido, el Estatuto, en su artículo 24° dispone lo siguiente "El Presidente, Vicepresidente y los Directores responderán personal y solidariamente por el irregular desempeño en sus funciones Quedarán exentos de responsabilidad quienes no hubieren participado de la deliberación o resolución, y quienes habiendo participado en la deliberación o resolución o la conocieron, dejasen constancia escrita de su protesta y diesen noticia a la Comisión Fiscalizadora En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los Directores depositarán en la Caja de la Sociedad la suma de PESOS MIL (\$1 000 -) en dinero en efectivo o en valores Dicho monto podrá ser modificado en los términos y conforme las pautas y condiciones que fija la Asamblea "</p> <p>Adicionalmente, el Estatuto Social de la Sociedad, en su artículo 30°, punto d), establece "El Directorio estará facultado para determinar pautas de funcionamiento, complementarias a las previstas en los presentes Estatutos Sociales y en la normativa aplicable" Por otro lado, en ese mismo artículo, en el punto g), se establece lo siguiente "El Directorio estará facultado para establecer las reglas a las que deberán ceñirse sus integrantes en su relación con el Directorio, la Comisión Fiscalizadora, los dependientes de la Sociedad y con los terceros con quienes interactúen en el desempeño de sus funciones "</p>
II 3 2	x			El Directorio de la Sociedad entiende que la evaluación de su gestión se realiza durante todo el ejercicio ya que trimestralmente efectúa un seguimiento del desempeño y controla que los objetivos planteados a principio del

				<p>ejercicio se concreten en la medida de lo esperado, cuestiones que se expresan tanto en las actas de Directorio como en las Reseñas Informativas y en la Memoria Anual que acompañan los respectivos Estados Financieros, los cuales son analizados y aprobados en Asamblea de Accionistas en su oportunidad</p> <p>Asimismo, en la referida Memoria se exponen detalladamente los aspectos principales de la gestión del Órgano de Administración a los efectos de brindar una guía adecuada y suficiente para permitir la evaluación del desempeño de sus integrantes por parte de la Asamblea de Accionistas</p>
Recomendación II 4 Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración				
II 4 1	x			<p>El Directorio de la Sociedad está compuesto por NUEVE (9) miembros titulares y NUEVE (9) suplentes El término de selección es de uno a tres años, según lo decida la Asamblea de Accionistas En cumplimiento con lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T O 2013), en oportunidad de cada elección de Directores, los accionistas que proponen sus candidatos a consideración de la Asamblea, antes de cada votación, informan su condición de independientes o no independientes, lo que a criterio del Directorio resulta suficiente</p> <p>La actual composición del Directorio incluye CUATRO (4) Directores titulares Independientes y la misma cantidad de Directores Independientes suplentes, según lo informado por los Accionistas en la última Asamblea que designó autoridades</p> <p>Estatutariamente se prevé que la Asamblea de Accionistas fije el número de integrantes del Directorio entre un mínimo de SIETE (7) y un máximo de ONCE (11) miembros titulares y la misma cantidad de suplentes</p> <p>La cantidad de Directores independientes que conforman el Directorio es acorde a las exigencias de la normativa vigente (RTOP y normas de la CNV), prevención que fue incorporada en el Estatuto Social de la Sociedad en su artículo N° 30</p> <p>Adicionalmente, los Estatutos Sociales de la Sociedad prevén en ese mismo artículo la constitución de un Comité de Auditoría En ese orden, para el ejercicio 2015 se han elegido DOS (2) Directores Independientes titulares y DOS (2) suplentes que conforman el citado órgano junto con UN (1) Director no independiente titular y UN (1) suplente</p> <p>También, ante cualquier modificación en el Directorio de la Sociedad, se informa públicamente la condición de independiente o no independiente del miembro elegido y la conformación del Comité de Dirección, información que también se encuentra en el sitio Web de la Sociedad</p> <p>De este modo, el Directorio de Gas Natural BAN, S A considera que tanto el número total de integrantes que lo conforman, como la cantidad de Directores independientes, resultan adecuado a las necesidades actuales de la Sociedad, al pleno desarrollo de sus actividades, y tiene plena relación con la estructura de</p>

II 4 2		x		<p>capital de la Compañía</p> <p>Si bien Gas Natural BAN, S A no cuenta con una política específica dirigida a mantener una proporción de al menos el 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración, el Directorio de la Sociedad considera apropiado el cumplimiento de la normativa vigente. Por ello, es práctica habitual de la Sociedad conformar el Órgano de Administración con una cantidad razonable de miembros independientes a fin de asegurar el cumplimiento de lo previsto en la Ley 26 831 de Mercado de Capitales y normas de la Comisión Nacional de Valores (T O 2013)</p> <p>En cumplimiento con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, en oportunidad de cada elección de Directores, los accionistas que proponen sus candidatos a consideración de la Asamblea, antes de cada votación, informan su condición de independientes o no independientes, lo que a criterio del Directorio resulta suficiente</p> <p>Adicionalmente, dentro del plazo de DIEZ (10) días de su elección, la Sociedad informa a la CNV, para su amplia difusión, la situación de sus miembros respecto de la norma citada</p> <p>En ese orden, los ejecutivos designados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad para desempeñarse como Directores independientes cumplen con los requerimientos establecidos en la normativa vigente</p> <p>Finalmente, se destaca que en el transcurso del 2015 no se ha cuestionado la independencia de los miembros del Directorio, y solo se han verificado abstenciones relativas a cuestiones de conflicto entre la Sociedad y el Estado en su condición de accionista y la manda correspondiente a los Directores asignados</p>
Recomendación II 5 Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea				
II 5 1			x	<p>La designación de los miembros del Órgano de Administración es facultad exclusiva de la Asamblea de Accionistas, mientras que la designación de los gerentes de primera línea, tal como se mencionara precedentemente, es resuelta por la Dirección de Recursos Humanos con el aporte de consultores y asesores en la materia que permite la selección en función del perfil del puesto requerido, bajo la supervisión del Directorio. En ese orden, se busca primariamente la promoción interna sin perjuicio de recurrir al mercado según las competencias que sean necesarias</p> <p>En ese sentido, el Directorio de la Sociedad no considera necesaria la creación de un Comité de Nombramientos debido a que su estructura actual de administración le permite satisfacerse sobre los procedimientos inherentes a la selección de Directores Ejecutivos y supervisar su funcionamiento</p>
II 5 1 1				No aplica – ver explicación en II 5 1



II 5 1 2				No aplica – ver explicación en II 5 1
II 5 1 3				No aplica – ver explicación en II 5 1
II 5 1 4				No aplica – ver explicación en II 5 1
II 5 1 5				No aplica – ver explicación en II 5 1
II 5 2				No aplica – ver explicación en II 5 1
II 5 2 1				No aplica – ver explicación en II 5 1
II 5 2 2				No aplica – ver explicación en II 5 1
II 5 2 3				No aplica – ver explicación en II 5 1
II 5 2 4				No aplica – ver explicación en II 5 1
II 5 2 5				No aplica – ver explicación en II 5 1
II 5 2 6				No aplica – ver explicación en II 5 1
II 5 2 7				No aplica – ver explicación en II 5 1
II 5 3				No aplica – ver explicación en II 5 1
Recomendación II 6 Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras			x	<p>El Directorio de la Sociedad entiende que no existen dificultades ni genera inconvenientes, que los Directores y/o Síndicos desempeñen funciones como tales en un número limitado de otras entidades, siempre que ello no perjudique su labor en la Compañía Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio, en forma oportuna, analiza las funciones de sus miembros en otras entidades y se asegura que ellos poseen el tiempo disponible requerido para desempeñar las tareas a su cargo</p> <p>Adicionalmente, es materia del Directorio de la Sociedad, analizar si las funciones que detentan los miembros de ese Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia en otras entidades, son incompatibles o puedan tener conflictos de intereses con las que desarrollan en Gas Natural BAN, S A</p>
Recomendación II 7 Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora				
II 7 1	x			<p>Conforme se informara precedentemente, la Sociedad desarrolla una actualización permanente tanto de los miembros del Órgano de Administración como de los gerentes de primera línea de la Compañía en temas vinculados a su gestión y a la actualidad económica, política y regulatoria</p> <p>Adicionalmente, la Compañía realiza actividades con el objeto de desarrollar las competencias de gestión y liderazgo de los ejecutivos gerenciales, trabajando conjuntamente con prestigiosas escuelas de negocios</p> <p>Las actividades correspondientes a 2015 se exponen en la Memoria a los Estados Financieros de la Sociedad al 31 12 2015</p>
II 7 2		x		<p>La Sociedad, más allá de los medios informados en el punto anterior, siempre está abierta a incorporar nuevos programas de capacitación tanto para los miembros del Órgano de Administración como para los gerentes de primera línea</p> <p>Sin perjuicio de ello, si bien Gas Natural BAN, S A incentiva constantemente a mantener una capacitación permanente de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea a través de conferencias de profesionales especializados en la materia, en diversos foros y en</p>

				asociaciones de la industria, entiende que no es necesaria la implementación de estas políticas en función de la situación actual de la Compañía, así como de los costos, riesgos y beneficios inherentes
<b>PRINCIPIO III AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL</b>				
Recomendación III El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación				
III 1	x			<p>Gas Natural BAN, S A cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales, trabajando no solo respecto a los riesgos económicos del negocio sino también sobre los potenciales riesgos sociales y ambientales Para ello, se elaboran mecanismos específicos que facilitan su identificación, caracterización y determinación</p> <p>En ese sentido, en los últimos años la Sociedad ha avanzado en el control y la gestión de los riesgos más relevantes de cada área, y en los procesos de reflexión y planificación estratégica, lo cual permite conocer, a través de la identificación, caracterización y medición, los riesgos de mayor relevancia Esto, por su parte, permite determinar el máximo nivel aceptado de exposición al riesgo, gestionándolo a través de la asignación de límites, por categoría de riesgo y en términos globales, estableciéndose así el perfil global de riesgo objetivo</p> <p>La Sociedad aplica la norma identificada como NG 00017 GN Sistema de Control Interno de la Información Financiera, configurándose como un conjunto de procesos que el Directorio, el Comité de Auditoría, la Alta Dirección y el personal involucrado llevan a cabo para proporcionar seguridad respecto a la fiabilidad de la información financiera y la prevención del fraude</p> <p>Con respecto a temas ambientales la Compañía tiene establecida una metodología de control de los procesos y gestión del riesgo, enfocándose en las siguientes acciones i) Mitigación del cambio climático a través de la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, ii) Evaluación del impacto ambiental de nuevos proyectos, iii) Prevención de la contaminación y evaluación de riesgos potenciales, iv) Incorporación de criterios ambientales en la relación con empresas contratistas, v) Comunicación y formación ambiental de nuestros colaboradores, vi) Reducción de costos ambientales, y vii) Evaluación y reducción de aspectos ambientales indirectos</p>
III 2			x	<p>Gas Natural BAN, S A no cuenta con un Comité de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General</p> <p>En lo que respecta a los principales factores de riesgos específicos para la Compañía ver lo indicado para la Recomendación II 1 1 8</p> <p>En referencia al papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos, y conforme lo indicado en la Recomendación II 1 1 8, el Comité de Auditoría supervisa la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la</p>

				<p>Sociedad que se ven reflejadas en sus informes periódicos</p> <p>En ese sentido, Gas Natural BAN, S A entiende que no es necesaria la implementación de un Comité de Riesgos en el seno del Directorio, en función de la situación actual de la Compañía, así como de los costos, riesgos y beneficios inherentes</p>
III 3			x	<p>La Sociedad no cuenta con una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implemente las políticas de gestión integral de riesgos Se analizará la implementación de esta función independiente para el futuro</p>
III 4	x			<p>Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme las recomendaciones alineadas con las mejores prácticas de gobierno corporativo basada en el marco conceptual del informe COSO (Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission) En ese sentido, de acuerdo con la citada metodología, los riesgos operacionales asociados a los procesos son priorizados valorando su incidencia, importancia relativa y grado de control En función de los resultados obtenidos en la citada evaluación, se diseña un plan de acción orientado a implementar las medidas correctivas que permitan mitigar los riesgos residuales identificados con un aspecto potencial superior al riesgo tolerable o aceptado establecido</p>
III 5		x		<p>El Directorio de la Sociedad expone la supervisión de la gestión de riesgos en los Estados Financieros conforme lo establecido en las normas contables vigentes Adicionalmente, es el primer año de cumplimiento por parte de Gas Natural BAN, S A en la presentación de sus Estados Financieros bajo las normas NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)</p>
<b>PRINCIPIO IV SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES</b>				
Recomendación IV Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo				
IV 1	x			<p>El Presidente del Comité de Auditoría es elegido libremente por los miembros de ese mismo órgano en su primera reunión luego de la celebración de la Asamblea anual de la Sociedad Por esa razón, el Directorio de la Sociedad, en su conjunto, no tiene injerencia directa en la decisión</p> <p>Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, el Directorio de la Sociedad no considera necesario propiciar que el Comité de Auditoría sea presidido por un Director independiente Ello, teniendo en cuenta que el Comité de Auditoría toma sus decisiones separadamente del Órgano de Administración de la Sociedad y, al estar conformado por TRES (3) Directores con mayoría de miembros independientes, asegura en sus votaciones la posibilidad de que los independientes decidan por mayoría</p>
IV 2	x			Gas Natural BAN, S A cuenta con un área de Auditoría

				<p>Interna que reporta al Comité de Auditoría siendo una de sus principales funciones la de garantizar la supervisión y evaluación continua de la eficacia del Sistema de Control Interno en todos los ámbitos de la Compañía</p> <p>Por otro lado, el Comité de Auditoría, en su informe anual, realiza una evaluación respecto al desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, conforme lo establecido en el Plan de Actuación presentado oportunamente</p> <p>Por otro lado, la Auditoría Interna realiza sus trabajos de acuerdo a estándares internacionales, conforme lo establecido por las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA)</p>
IV 3	x			<p>El Comité de Auditoría, en su informe anual, evalúa la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos. En ese orden, se analizan los honorarios facturados a la Sociedad y también que las características de los distintos servicios prestados no afecten su independencia de acuerdo con los criterios señalados en las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en la reglamentación dictada por las autoridades que llevan el control de la matrícula profesional, y en las normas de la CNV (TO de la Resolución General N° 622/2013) y sus modificaciones</p> <p>Adicionalmente, el Comité de Auditoría, en el referido informe anual, refleja el análisis efectuado con relación al Plan de Actuación de Auditoría Externa y su grado de cumplimiento. Para ello, solicita al Auditor Externo información sobre los distintos factores que hubieran podido afectar su independencia y aquella relacionada con el proceso de auditoría de los Estados Financieros</p>
IV 4		x		<p>La Sociedad cumple con la normativa vigente en materia de rotación de socios a cargo de las tareas de Auditoría Externa</p> <p>Adicionalmente, conforme lo indicado en el art 110, inc a) de la Ley 26 831 de Mercado de Capitales y normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013), el Comité de Auditoría tiene el deber de opinar respecto de la propuesta del Directorio para la designación de los auditores externos que se contraten y velar por su independencia</p> <p>Consecuentemente, en función a la Resolución General 639/15, el Comité de Auditoría efectuó una evaluación y análisis respecto de la posibilidad de la prórroga del plazo de vigencia del contrato de Price Waterhouse &amp; Co S R L como auditores externos de la Sociedad y elevó una recomendación al Directorio sobre la conveniencia de dicha continuidad</p> <p>En otro orden, el Directorio considera que no es de utilidad contar con las políticas referidas a la rotación de miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o Auditores Externos más allá de lo indicado por la normativa vigente, ya que cuenta con profesionales idóneos que han demostrado amplia experiencia para realizar las tareas a su cargo</p>
<b>PRINCIPIO V RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS</b>				
Recomendación				
V 1 Asegurar que los				

accionistas tengan acceso a la información de la Emisora				
V 1 1	x			Además de toda la información prevista en el marco legal y societario vigente, el Directorio, a través de sus ejecutivos especializados y del Departamento de "Relaciones con el Inversor" (ver punto V 1 2), mantiene reuniones periódicas con accionistas particulares, inversores institucionales nacionales e internacionales y analistas bursátiles a fin de interiorizarlos respecto de la gestión de la Sociedad
V 1 2	x			Gas Natural BAN, S A, conforme a los principios desarrollados en la Ley 26 831 de Mercado de Capitales, cuenta con un departamento denominado "Relaciones con el Inversor", área perteneciente a la Dirección Económico - Financiera cuya principal función es atender consultas e inquietudes de accionistas e inversores, analistas de inversión y otros agentes externos relacionados con el Mercado de Capitales Adicionalmente, pone a disposición de los órganos sociales, de los accionistas e inversores y de otros actores relacionados con el citado Mercado, informes financieros y comunicaciones oficiales, y es la encargada de mantener actualizada la página Web en todo lo referente a Estados Financieros y la Autopista de Información Financiera en toda aquella información requerida por el marco normativo vigente También, cuenta con una dirección de correo electrónico específica, publicada en el sitio web de la Sociedad ( <a href="mailto:relacionesmercado@gasnaturalfenosa.com">relacionesmercado@gasnaturalfenosa.com</a> ) a fin de atender diversas consultas de los interesados
Recomendación V 2 Promover la participación activa de todos los accionistas				
V 2 1	x			El Órgano de Administración, con el propósito de mejorar la transparencia informativa de la Sociedad y promover la participación de todos sus accionistas en las Asambleas, además de cumplir con las medidas exigidas por la normativa vigente, dispone también de un sitio Web corporativo ( <a href="http://www.gasnaturalfenosa.com.ar">http://www.gasnaturalfenosa.com ar</a> ) el cual facilita el acceso a la información financiera y propicia la comunicación con ejecutivos especializados de la Sociedad favoreciendo el buen gobierno corporativo Adicionalmente, se promueven reuniones previas a las Asambleas con el propósito de poner en conocimiento de los accionistas interesados todo lo concerniente a dicho acto societario
V 2 2			x	La Asamblea General de Accionistas de Gas Natural BAN, S A no cuenta con un reglamento para su funcionamiento Sin perjuicio de ello, la Sociedad cumple con la normativa vigente en lo relativo a la información puesta a disposición de los accionistas en los plazos establecidos
V 2 3		x		El Directorio de la Compañía promueve la participación de todos los accionistas en las Asambleas a fin de garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos políticos, a través del cumplimiento de lo requerido por la Ley General de Sociedades, la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires
V 2 4			x	El Directorio de la Sociedad considera suficientes las

				acciones de estímulo, adicionales a la normativa legal vigente, descriptas en los puntos V 1 2 y V 2 1 para la participación de todos los accionistas, inclusive los de mayor relevancia
V 2 5			x	En las Asambleas de Accionistas de Gas Natural BAN, S A , donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración, no se dan a conocer, con carácter previo, la postura de cada candidato con respecto a la adopción de un Código de Gobierno Societario
Recomendación V 3 Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto	x			El Estatuto de la Sociedad establece el principio de igualdad entre acción y voto, representado por acciones ordinarias escriturales de UN (1) PESO de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción Por otro lado, no ha variado la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años, respetando estas la proporción de CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51%) de acciones Clase A, y de CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (49%) de acciones Clase B
Recomendación V 4 Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control	x			La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2002 determinó que Gas Natural BAN, S A "no se encuentra Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria" Sin perjuicio de lo expuesto, con la entrada en vigencia de la Ley 26 831 de Mercado de Capitales se establece en su art 90 que el Régimen de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria comprende a todas las sociedades listadas, incluso aquellas que bajo el régimen anterior hubieren optado por excluir su aplicación
Recomendación V 5 Alentar la dispersión accionaria de la Emisora	x			La Sociedad es controlada por Invergas, S A con una participación del 51% y por Gas Natural SDG Argentina, S A con una participación del 19%, las cuales a su vez son controladas, con una participación del 100%, por el grupo Gas Natural Fenosa de España, participando indirectamente en el 70% del capital El 30% restante de la composición accionaria de Gas Natural BAN, S A cotiza libremente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires Dentro de ese 30%, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% a inversores privados Por otro lado, dicha composición accionaria no ha variado en los últimos tres años
Recomendación V 6 Asegurar que haya una política de dividendos transparente				
V 6 1	x			En el art 35 del Estatuto Social se establece la política de dividendos de la Compañía En ese sentido, de existir utilidades netas y siempre que la situación económico financiera de la Sociedad lo permita, el Directorio propone distribuir entre los accionistas el mayor porcentaje de dividendos posible, dentro del marco legal y societario que no comprometa la disponibilidad de fondos necesaria para el cumplimiento de las erogaciones e inversiones necesarias, conforme las leyes y la regulación vigente, los compromisos asumidos en las revisiones tarifarias o la propia seguridad del sistema de distribución de gas
V 6 2	x			El Directorio de la Sociedad, con apoyo de la Dirección

				<p>Económico Financiera, pone a consideración de la Asamblea de Accionistas la propuesta de distribución de resultados, la cual queda detallada en la Memoria de los Estados Financieros</p> <p>En la Asamblea de Accionistas N° 39 celebrada el 16 de abril de 2015 se aprobó que el resultado del ejercicio, el cual arrojó una pérdida neta de \$56 466 893, se aplique íntegramente a Resultados no Asignados</p>
<b>PRINCIPIO VI MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD</b>				
Recomendación VI Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa				
VI 1	x			<p>La Sociedad posee un sitio Web corporativo (<a href="http://www.gasnaturalfenosa.com.ar">http://www.gasnaturalfenosa.com.ar</a>) de libre acceso y actualizado permanentemente. Adicionalmente, el sitio cuenta con una dirección de correo electrónico (<a href="mailto:relacionesmercado@gasnaturalfenosa.com">relacionesmercado@gasnaturalfenosa.com</a>) destinado, principalmente, a recoger inquietudes de los usuarios en general que naveguen el portal.</p> <p>Se destaca la sección denominada "Inversionistas" que contiene informaciones diversas relacionadas con la Compañía, sus Estados Financieros anuales y trimestrales, así como un link que direcciona a la información de carácter público remitida a la Comisión Nacional de Valores.</p>
VI 2	x			<p>La Sociedad elabora y publica anualmente un informe de Responsabilidad Corporativa en el cual se informa públicamente respecto a los avances y actuaciones más importantes en materia de desarrollo sustentable en las áreas social, económica y ambiental, siguiendo las directrices de la Guía del Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración de Memorias de Sustentabilidad.</p> <p>En el año 2015, el Informe de Responsabilidad Corporativa se elaboró en base a la guía G4 de la Iniciativa de Reporte Global, con la opción "de conformidad" esencial, cumpliendo con los estándares internacionales de mayor prestigio en la elaboración de este tipo de reportes. Además, se volvieron a utilizar los suplementos de petróleo y gas. Asimismo, el citado informe ha sido verificado de manera independiente por una firma externa, en este caso Deloitte &amp; Co S A.</p>
<b>PRINCIPIO VII REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE</b>				
Recomendación VII Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias				
VII 1			x	Por lo expuesto más adelante, en el punto VII 4, no se considera necesaria la creación de un Comité de

				Remuneraciones
VII 1 1				No aplica
VII 1 2				No aplica
VII 1 3				No aplica
VII 1 4				No aplica
VII 1 5				No aplica
VII 2				
VII 2 1				No aplica
VII 2 2				No aplica
VII 2 3				No aplica
VII 2 4				No aplica
VII 2 5				No aplica
VII 2 6				No aplica
VII 2 7				No aplica
VII 3				No aplica
VII 4	x			La decisión sobre la remuneración a los Directores se encuentra sujeta a la opinión sobre su razonabilidad por parte del Comité de Auditoría y luego es sometida a consideración de la Asamblea de Accionistas Adicionalmente, dentro del Comité de Dirección, máximo órgano de decisión en el ámbito ejecutivo, la Sociedad cuenta con una Dirección específica que tiene a su cargo el análisis del mercado, la realización de encuestas y en ese orden, propone los montos que entiende adecuados respecto a las remuneraciones y política de beneficios de la Compañía
<b>PRINCIPIO VIII FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL</b>				
Recomendación VIII Garantizar comportamientos éticos en la Emisora				
VIII 1	x			La Sociedad cuenta con un Código Ético, cuyas pautas de conducta afectan a todas sus unidades El Código Ético refleja el compromiso formal con un modo de actuar íntegro, responsable y transparente, y se manifiesta, también, en la adhesión a los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas El citado Código, determina los principios de actuación y comportamiento esperados de los empleados de la compañía, en cuestiones tales como la corrupción y el soborno, el respeto a las personas, el desarrollo profesional, la igualdad de oportunidades, la seguridad y la salud en el trabajo y el respeto al medio ambiente, entre otros. Además, define las pautas de relación entre los empleados y las empresas o entidades colaboradoras La Comisión del Código Ético es la responsable de contribuir a la efectiva implantación del Código y cuenta con la representación de unidades directamente implicadas en el seguimiento del mismo. La Comisión fue creada en 2006 y se encuentra integrada por directivos de cuatro áreas de la empresa: Auditoría Interna, Comunicaciones y Relaciones Institucionales, Recursos Humanos y Servicios Jurídicos
VIII 2	X			Dentro de las principales tareas de la Comisión, se encuentran la de supervisar el funcionamiento del procedimiento de consulta y notificación del Código Ético

				Se trata de un canal de comunicación que permite a todos los empleados y terceros resolver dudas sobre su aplicación
VIII 3	X			Los mecanismos previstos permiten comunicar a la Comisión, de buena fe, confidencialmente y sin temor a represalias, conductas contrarias a los principios del mismo Todas las comunicaciones son confidenciales. Aquellas notificaciones relacionadas con el fraude, la auditoría o los fallos en los procesos contables o de control interno, son transmitidas directamente a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración del Grupo
<b>PRINCIPIO IX PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO</b>				
Recomendación IX Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social		x		El Directorio de Gas Natural BAN, S A entiende que las previsiones del Código de Gobierno Societario son compatibles con sus Estatutos Sociales, debido a que estos últimos fueron confeccionados respetando las normas legales vigentes con lo cual, la Compañía ha dado cumplimiento adecuado a ello En ese orden, los Estatutos Sociales de Gas Natural BAN, S A cuentan con normas de gobierno societario referidas, esencialmente, al funcionamiento del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y, fundamentalmente, la inclusión del Comité de Auditoría como órgano estable de su estructura societaria Respecto a la inclusión de normas que obliguen a los Directores a informar acerca de sus intereses personales vinculados con las decisiones que les sean sometidas, la Sociedad entiende que no resulta esencial su inclusión en los Estatutos Sociales debido a que las citadas previsiones están contenidas en la Ley de Sociedades Comerciales, Ley 26 831 de Mercado de Capitales y normas complementarias, e incorporadas al Código de Conducta de la Sociedad

<sup>(1)</sup> Marcar con una cruz si corresponde

<sup>(2)</sup> En caso de cumplimiento total, informar de qué modo la Emisora cumple los principios y recomendaciones del Código de Gobierno Societario

<sup>(3)</sup> En caso de cumplimiento parcial o incumplimiento justificar el por qué e indicar qué acciones tiene previsto el Órgano de Administración de la Emisora para incorporar aquello que no adopta en el próximo ejercicio o siguientes si las hubiere

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2016

EL DIRECTORIO

  
Horacio Cristiani  
Presidente

## Gas Natural BAN, S.A.

### RESEÑA INFORMATIVA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

#### 1 - Bases de presentación

La información contenida en esta Reseña Informativa debe leerse junto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de los cuales forma parte Ambos fueron preparados de acuerdo con los criterios de valuación y exposición que se describen en Nota 2 a los estados financieros y que se encuentran establecidos en la Resolución General ("RG") N°622/13 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y en la Resolución N°1 660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") y sus modificaciones posteriores

#### 2 - Comentarios sobre la actividad de la Sociedad en el ejercicio

##### Consideraciones sobre estacionalidad

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y resultados de Gas Natural BAN, S A son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a septiembre), en comparación con los restantes meses del año.

##### Análisis de las operaciones en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

La Sociedad obtuvo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 una ganancia neta de \$213,9 millones, en contraposición a la pérdida registrada en el ejercicio anterior de \$56,5 millones. Esta variación fue consecuencia de la mayor ganancia operativa que obedece a la Resolución de la Secretaría de Energía ("SE") N°263/2015, del 5 de junio de 2015, que estableció una asistencia económica transitoria a cargo del Estado Nacional para 2015.

Dicha Resolución estableció diversas obligaciones y limitaciones, entre otras, destinar parte de los fondos percibidos a cancelar las deudas contraídas y vencidas en 2014 con los productoras de gas, destinar parte de los fondos percibidos a efectivizar los depósitos pendientes por fideicomisos, no distribuir dividendos, no cancelar deudas financieras contraídas con socios.

Adicionalmente, el 8 de junio de 2015 el ENARGAS emitió la Nota N° 6073/2015 complementaria a la Resolución, que establece que el objetivo de la asistencia es mantener la cadena de pagos relacionada con la operación y mantenimiento del sistema de distribución, hasta que se materialicen los procesos previstos en el Acta Acuerdo (AA) en el Período de Transición y se concluya con la Revisión Tarifaria Integral (RTI) prevista en el AA. En base a esta resolución, la Sociedad, al 31 de

Vease nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P O E C A B A T ° 1 F ° 17

diciembre de 2015, registró en la línea "Reconocimiento asistencia económica Res N°263/15" un ingreso de \$515 millones

De no haberse establecido la asistencia económica transitoria, el resultado operativo de la Sociedad hubiese sido negativo, ya que los mayores ingresos surgidos de la implementación de los cuadros tarifarios vigentes desde 2014, no alcanzan a cubrir los aumentos de precios de los gastos operativos y, el desfase generado por el incremento asimétrico entre el margen de distribución y el componente gas, todo ello agravado por el esquema de ahorro que considera a la totalidad de la tarifa y no al componente gas como parámetro de bonificación

Asimismo, los mayores resultados financieros positivos, han sido consecuencia de mayores intereses comerciales, a las mayores tasas de interés en las colocaciones de excedentes temporales de tesorería y por diferencias de cambio positivas

El cargo por impuesto a las ganancias, calculado en base a la metodología del impuesto diferido, registró un cargo en el presente ejercicio, en línea con la utilidad alcanzada, en contraposición con el crédito registrado en el ejercicio anterior, por la pérdida registrada en dicho ejercicio

Para mayor información véase el capítulo correspondiente a la Memoria de los presentes estados financieros

### 3 - Estructura comparativa patrimonial y de resultados

#### 3.1. - Estructura patrimonial comparativa con ejercicios anteriores

	31 12 15	31 12 14	31 12 13	31 12 12
	\$	\$	\$	\$
Activo no corriente	1 390 473 987	1 208 398 832	1 117 470 970	1 081 162 039
Activo corriente	1 305 300 156	628 937 488	379 861 827	280 953 323
<b>Total del activo</b>	<b>2 695 774 143</b>	<b>1 837 336 320</b>	<b>1 497 332 797</b>	<b>1 362 115 362</b>
Patrimonio	859 570 887	645 674 086	702 140 979	667 154 584
Pasivo no corriente	330 476 367	127 736 287	149 146 521	141 859 846
Pasivo corriente	1 505 726 889	1 063 925 947	646 045 297	553 100 932
<b>Total del pasivo</b>	<b>1 836 203 256</b>	<b>1 191 662 234</b>	<b>795 191 818</b>	<b>694 960 778</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>2 695 774 143</b>	<b>1 837 336 320</b>	<b>1 497 332 797</b>	<b>1 362 115 362</b>

#### 3.2. - Estructura de resultados comparativa con ejercicios anteriores

	31 12 15	31 12 14	31 12 13	31 12 12
	\$	\$	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	1 978 044 567	1 607 367 162	1 045 678 564	854 819 580
Gastos operativos	(2 264 834 061)	(1 709 710 885)	(994 090 476)	(846 246 557)
Otros ingresos y egresos netos	49 468 619	14 840 737	19 971 901	9 648 500
Reconocimiento asistencia economica Res N°263/15	515 000 000	-	-	-
<b>Ganancia / (Pérdida) operativa</b>	<b>277 679 125</b>	<b>(87 502 986)</b>	<b>71 559 989</b>	<b>18 221 523</b>
<b>Resultados financieros netos - ganancia / (perdida)</b>	<b>54 347 901</b>	<b>2 779 030</b>	<b>(16 801 053)</b>	<b>(27 052 575)</b>
<b>Ganancia / (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>332 027 026</b>	<b>(84 723 956)</b>	<b>54 758 936</b>	<b>(8 831 052)</b>
Impuesto a las ganancias	(118 130 225)	28 257 063	(19 772 541)	2 487 425
<b>Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio</b>	<b>213 896 801</b>	<b>(56 466 893)</b>	<b>34 986 395</b>	<b>(6 343 627)</b>

Vease nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICEWATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P C E C A B A T° 1 F° 17

#### 4 - Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos con ejercicios anteriores

	31 12 15	31 12 14	31 12 13	31 12 12
Numero de clientes	1 612 089	1 586 261	1 555 929	1 522 975
Venta de gas (en millones de m <sup>3</sup> )	1 980,3	1 950,7	2 090,3	2 049,5
Servicio de transporte y/o distribución de gas (en millones de m <sup>3</sup> )	4 275,9	4 601,0	4 648,7	4 985,6
Longitud de redes (en miles de kilómetros)	24,8	24,5	24,2	23,7

#### 5 - Índices comparativos con ejercicios anteriores

	31 12 15	31 12 14	31 12 13	31 12 12
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,8669	0,5911	0,5880	0,5080
Solvencia (patrimonio / total del pasivo)	0,4681	0,5418	0,8830	0,9600
Inmovilización del capital (activo no corriente / total del activo)	0,5158	0,6577	0,7463	0,7937
Rentabilidad (resultado del ejercicio / patrimonio promedio)	0,2842	(0,0838)	0,0511	(0,0094)

#### 6 - Información adicional - Evolución de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de la Sociedad

Mes	Cotización (en pesos corrientes al último día hábil de cada mes)			
	2016	2015	2014	2013
Enero	16,10	9,00	3,70	1,87
Febrero	21,00	8,80	3,60	1,89
Marzo		9,50	4,00	1,89
Abril		9,00	5,00	2,03
Mayo		8,99	8,85	1,90
Junio		8,30	8,20	1,80
Julio		9,20	8,60	1,90
Agosto		10,40	10,35	2,03
Septiembre		10,40	11,45	2,55
Octubre		11,50	10,50	3,20
Noviembre		19,50	9,80	3,35
Diciembre		20,30	8,50	3,50

Precio de corte 1,27 27/02/1998

#### 7 - Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Reseña Informativa. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17



todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia, en especial su renegociación acordada en julio de 2005 con el Estado Nacional por conducto de UNIREN (el Acta Acuerdo) y el marco legal en el que se desarrolla su actividad

En efecto, Gas Natural BAN, S A y sus accionistas tomaron en su momento la iniciativa de acompañar el proceso de renegociación establecido en la Ley N° 25 561, siendo el contrato de licencia oportunamente otorgado, el primer contrato público renegociado de la industria del gas en Argentina, suscribiendo la respectiva Acta Acuerdo el 20 de Julio de 2005 ratificada por Decreto 385/2006 del 20 de enero de 2006, la que en sus distintas disposiciones, previó la recomposición de la ecuación económico-financiera de la Distribuidora, mediante la realización de una Revisión Tarifaria Integral que dispondría una nueva tarifa que entraría en vigencia el 1 de agosto de 2006. Al respecto, desde entonces la Sociedad dio cumplimiento a todas las obligaciones previstas, incluida la suspensión del proceso arbitral ante el CIADI por parte de su accionista controlante

No obstante todas las gestiones realizadas hasta el presente, en el ámbito del proceso de la referida Revisión Tarifaria Integral, la Sociedad no ha visto recompuesto sus ingresos y además, no se han aplicado todas las actualizaciones tarifarias por IVC previstas en el Acta Acuerdo, tal como se describe en nota 1 2 2 a los Estados Financieros y en la Memoria

Existen demoras en la aplicación de disposiciones tarifarias previstas en el marco regulatorio vinculadas al traslado a tarifas de mayores costos de compra de gas y de incremento de la carga fiscal por tasas municipales, así como compensación de saldos a favor de la Compañía derivados del Fondo Fiduciario Ley 25.565 (Subsidio Patagónico), tal como se expone con más detalle en notas 1 2, 1 3, 2 8 1 y 2 8 3, como también está pendiente la actualización de las tasas y cargos establecidas en la resolución ENARGAS N° I 2843/14

Los incrementos tarifarios otorgados a través de las resoluciones ENARGAS N° I 2407/12 y N° I 2843/14, a cuenta de la clausula IV del Acta Acuerdo, resultaron insuficientes para cubrir los montos pendientes de percibir, el incremento de los costos operativos e inversiones, así como para asegurar la cadena de pagos. Prueba de ello es que el incremento del margen de distribución desde la aprobación de la ley de emergencia ha sido de 199%, incluida la resolución ENARGAS N° I 2843/14, en tanto que la variación, para el mismo período, del Índice de Precios Mayoristas resultó de 829%, el crecimiento del Índice de Salarios fue de 1334%, el incremento de la tasa de fiscalización y control del ENARGAS creció 2340% y la devaluación fue de 1190%.

Posteriormente mediante Resolución N° 263/2015 la Secretaría de Energía aprobó una erogación con carácter de asistencia económica transitoria a las Licenciatarias del servicio de distribución de gas natural a cargo del Estado Nacional. Esta medida fue dispuesta en función de haber observado el ENARGAS la delicada situación económico-financiera de las compañías y concluido que requieren de un flujo de fondos excepcional hasta que se materialicen los procesos previstos en el Período de Transición Contractual y se concluya la RTI

El retraso en la recomposición de los ingresos y el incremento de costos en todo este período, ha venido afectando seriamente la estructura del negocio, situación que, unida a las restricciones que el mercado financiero ha impuesto a la

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C E C E C A B A T° 1 F° 17

financiación de empresas de servicios públicos, ha llevado a la Compañía a una compleja situación financiera, que no se hubiera producido de haberse aplicado oportunamente lo previsto en el Acta Acuerdo y en el marco regulatorio

La asistencia económica transitoria fue un auxilio para la Distribuidora en el corriente año que permitió renegociar la deuda con productores y recomponer la cadena de pagos, pero con un alcance acotado al ejercicio no cubriendo la totalidad de lo adeudado por aplicación del Acta Acuerdo, ni haciendo sostenible el servicio a futuro, por lo que, si bien para el corriente año exclusivamente supone un alivio económico, resulta imprescindible la recomposición económico financiera de la Sociedad en línea con lo pactado con el Estado Nacional en el Acta Acuerdo, garantizando así los debidos ingresos de la Distribuidora para poder hacer frente a las inversiones necesarias para la prestación del servicio, así como para acceder a un mercado financiero que aporte fondos para dichas inversiones

La Sociedad ha mantenido en forma oportuna y diligente, el reclamo de cumplimiento del Estado Nacional de sus obligaciones que surgen del Acta Acuerdo y ha demostrado su permanente vocación de crecimiento y excelencia en la calidad de servicio con un constante nivel de inversiones, adecuada gestión y mínimo endeudamiento

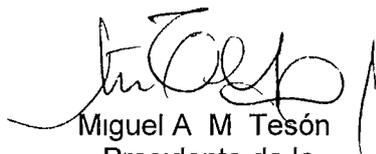
En este contexto se realizaron sobre finales del año 2015 distintas presentaciones tanto al ENARGAS, a la Secretaría de Energía y al Ministerio de Energía y Minería planteando nuevamente la situación de la Distribuidora y solicitando se disponga un ajuste tarifario transitorio hasta la RTI, a fin de permitir el desenvolvimiento de la actividad y el mantenimiento de la cadena de pagos, en línea con lo establecido en el Acta Acuerdo

La Sociedad tiene confianza en que el nuevo Gobierno adoptará medidas para recomponer el sector y para permitir, en el corto plazo, cubrir los costos del servicio, acometer el plan de inversiones y retornar al normal desarrollo de la actividad conforme las prescripciones del Marco Regulatorio

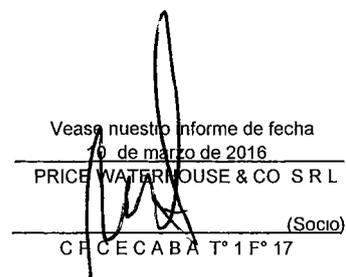
Como ha sido política rectora de la Sociedad desde el inicio de sus actividades, los gestores han privilegiado aún con las dificultades apuntadas anteriormente, el cumplimiento continuo de los compromisos de la Licencia, especialmente respecto del mantenimiento de la seguridad y calidad del servicio que brinda para la distribución de gas natural

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2016

#### EL DIRECTORIO

  
Miguel A M Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

  
Horacio Cristiani  
Presidente

  
Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C H C E C A B A T° 1 F° 17



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Gas Natural BAN, S.A.  
Domicilio legal: Isabel La Católica 939  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-65786411-7

### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Gas Natural BAN, S.A (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2014, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

### **Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

### **Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de FACPCE tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés) y exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a fraude o error. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en

*Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires*  
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, [www.pwc.com/ar](http://www.pwc.com/ar)



**pwc**

función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Gas Natural BAN, S.A. al 31 de diciembre de 2015, su resultado integral y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Párrafo de énfasis**

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 1.3 de los estados financieros adjuntos, que indica que la falta de ajustes en tarifas previstos en el Acta Acuerdo en los últimos años y la decisión de las entidades financieras de reducir su exposición a empresas de servicios públicos, ha llevado a la Sociedad a una complicada situación financiera. Asimismo, el reconocimiento de mayores ingresos según los nuevos cuadros tarifarios aprobados por ENARGAS según la Resolución N° I 2843/2014 y la asistencia económica transitoria, Resolución 263/15, aprobada por la Secretaría de Energía, no son suficientes para devolver el equilibrio que la ecuación económico-financiera del servicio público concesionado requiere. Estos factores indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la entidad para continuar como "Empresa en Marcha".

### **Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Gas Natural BAN, S.A , que:

- a) los estados financieros de Gas Natural BAN, S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros de Gas Natural BAN, S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores,
- c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 12 °, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión



## Gas Natural BAN, S.A.

Domicilio legal Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ejercicios Económicos Nros. 24 y 23 iniciados el 1º de enero de 2015 y 2014 Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Actividad principal Prestación del servicio público de distribución de gas natural

Inscripción en el Registro Público de Comercio

Del estatuto 1º de diciembre de 1992

De la última modificación 27 de febrero de 2009

Registro en la Inspección General de Justicia 11673 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas

Fecha de vencimiento del contrato social 1º de diciembre de 2091

Sociedad controlante Invergas S A

Domicilio legal Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal Inversora

Porcentaje de votos en poder de la sociedad controlante 51%

### Composición del capital

Clase de acciones	<i>Suscripto, integrado e inscripto</i>
	<u>\$</u>
Acciones ordinarias escriturales de V/N \$1 de un voto en circulación	
Clase "A"	166 025 384
Clase "B"	159 514 582
	<u>325 539 966</u>

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C P C E C A B A / Tº 1 Fº 17

## Gas Natural BAN, S.A.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (en pesos argentinos)

	Nota	31.12 15	31 12.14
		\$	\$
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedad, planta y equipo ("PP&E")	6 - Anexo A	1 314 759 929	1 157 854 222
Intangibles	7 - Anexo B	26 079 234	16 442 866
Créditos fiscales	8	33 441 211	33 441 211
Otros créditos	9	16 193 613	145 737
Inversiones	10 - Anexo D	-	514 796
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>1 390 473 987</b>	<b>1 208 398 832</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Existencias	11	11 645 083	5 774 537
Otros créditos	9	243 416 322	66 156 638
Créditos fiscales	8	8 739 367	72 260 654
Creditos por ventas	12	275 077 521	279 372 894
Inversiones	10 - Anexo D	32 558 596	21 412 392
Efectivo y equivalente de efectivo	15	733 863 267	183 960 373
<b>Total del activo corriente</b>		<b>1 305 300 156</b>	<b>628 937 488</b>
<b>Total del activo</b>		<b>2 695 774 143</b>	<b>1 837 336 320</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas mayoritarios			
Capital social	17	325 539 966	325 539 966
Ajuste integral del capital social		317 122 050	317 122 050
Reserva legal		48 389 358	48 389 358
Reserva facultativa		17 228 713	17 228 713
Resultados acumulados	18	151 290 800	(62 606 001)
<b>Total del patrimonio</b>		<b>859 570 887</b>	<b>645 674 086</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Previsiones	19 - Anexo E	56 775 653	62 150 299
Pasivo por impuesto diferido	21	16 792 302	32 456 266
Otras deudas	22	31 899 031	27 059 702
Deudas fiscales	23	5 269 675	6 070 020
Deudas comerciales	25	219 739 706	-
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>330 476 367</b>	<b>127 736 287</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Otras deudas	22	3 853 267	2 181 008
Remuneraciones y deudas sociales a pagar	24	17 553 841	14 920 457
Impuesto a las ganancias a pagar	32	103 636 096	-
Deudas fiscales	23	66 055 376	38 524 347
Deudas bancarias y financieras	20	14 594 524	26 995 985
Deudas comerciales	25	1 300 033 785	981 304 150
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>1 505 726 889</b>	<b>1 063 925 947</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>1 836 203 256</b>	<b>1 191 662 234</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<b>2 695 774 143</b>	<b>1 837 336 320</b>

Las Notas 1 a 38 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C P C E C A B A T° 1 F° 17  
Dr Miguel A Urus  
Contador Público (UBA)  
C P C E C A B A T° 184 F° 246  
Lic en Administración  
C P C E C A B A T° 28 F° 223

Miguel A M Tesón  
Presidente de la  
Comision Fiscalizadora

Moracio Casquini  
Presidente

## Gas Natural BAN, S.A.

**Estado de Resultados Integrales** por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 (en pesos argentinos)

	Nota	31 12 15	31 12 14
		\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	28	1 978 044 567	1 607 367 162
Costo de ventas	36 - Anexo F	(1 727 895 323)	(1 290 198 034)
Utilidad bruta		250 149 244	317 169 128
Gastos de			
Administracion	36 - Anexo H	(177 568 060)	(173 025 459)
Comercializacion	36 - Anexo H	(359 370 678)	(246 487 392)
Otros ingresos	29	49 468 619	14 840 737
Pérdida operativa antes de reconocimiento de la Res N°263/15		(237 320 875)	(87 502 986)
Reconocimiento asistencia economica Res N° 263/15	2 15	515 000 000	-
Ganancia / (Pérdida) operativa		277 679 125	(87 502 986)
Resultados financieros netos - ganancia	31	54 347 901	2 779 030
Generados por activos		132 930 777	59 848 164
Generados por pasivos		(78 582 876)	(57 069 134)
Ganancia / (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias		332 027 026	(84 723 956)
Impuesto a las ganancias	32	(118 130 225)	28 257 063
Resultado integral del ejercicio - Ganancia / (Pérdida)		213 896 801	(56 466 893)
Resultado basico por acción atribuible a los accionistas mayoritarios			
- De las operaciones que continúan		0,657	(0,173)

Las Notas 1 a 38 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO. S R L  
(Socio)  
C P C E C A B A T° 1 F° 17  
Dr Miguel A Urus  
Contador Publico (UBA)  
C P C E C A B A T° 184 F° 246  
Lic en Administracion  
C P C E C A B A T° 28 F° 223

Miguel A M Teson  
Presidente de la  
Comision Fiscalizadora

Horacio Cristiani  
Presidente

## Gas Natural BAN, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 (en pesos argentinos)

Rubros	Aporte de los propietarios			Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados acumulados	Total del patrimonio atribuible a los accionistas
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total Aporte de los propietarios				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 1° de enero de 2014	325 539 966	317 122 050	642 662 016	48 389 358	17 228 713	(6 139 108)	702 140 979
Pérdida del ejercicio						(56 466 893)	(56 466 893)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	325 539 966	317 122 050	642 662 016	48 389 358	17 228 713	(62 606 001)	645 674 086
Saldos al 1° de enero de 2015	325 539 966	317 122 050	642 662 016	48 389 358	17 228 713	(62 606 001)	645 674 086
Ganancia del ejercicio						213 896 801	213 896 801
Saldos al 31 de diciembre de 2015	325 539 966	317 122 050	642 662 016	48 389 358	17 228 713	151 290 800	859 570 887

Las Notas 1 a 38 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CPCECABA T° 1 F° 17  
Dr. Miguel A Urus  
Contador Publico (UBA)  
CPCECABA T° 184 F° 246  
Lic en Administracion  
CPCECABA T° 28 F° 223

  
Miguel A M Teson  
Presidente de la  
Comision Fiscalizadora

  
Horacio Cristiani  
Presidente

## Gas Natural BAN, S.A.

Estado de Flujo de Efectivo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 (en pesos argentinos)

	<u>31 12 15</u>	<u>31 12 14</u>
	\$	\$
Resultado del ejercicio - Ganancia / (Pérdida)	213 896 801	(56 466 893)
Intereses sobre deudas bancarias y financieras devengados en el ejercicio	66 927 798	43 502 819
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	118 130 225	(28 257 063)
<b>AJUSTES PARA ARRIBAR AL FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Depreciación de Propiedad, planta y equipo	77 428 980	69 446 987
Amortización de Intangibles	5 789 990	4 253 743
Aumento del cargo provisiones para deudores incobrables y otras deducidas del activo	42 597 899	22 435 551
Aumento cargo provisiones para juicios y contingencias	18 587 488	37 844 800
Resultado de bajas de Propiedad, planta y equipo por desafectación y/o ventas	(32 788 719)	(456 281)
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>		
Disminución / (Aumento) de Créditos fiscales	63 521 287	(9 251 604)
Aumento de Otros créditos	(172 837 560)	(3 254 084)
(Aumento) / Disminución de Inversiones	(10 631 408)	111 344
Aumento de Existencias	(5 870 546)	(4 480 429)
Aumento de Creditos por ventas	(38 302 526)	(170 415 658)
Disminución de Provisiones	(23 962 134)	(33 046 004)
Aumento / (Disminución) de Deudas fiscales	5 736 828	(27 352 487)
Aumento de Otras deudas	6 511 588	1 867 447
Aumento de Remuneraciones y deudas sociales a pagar	2 633 384	2 754 539
Aumento de Deudas comerciales	478 989 922	433 591 208
Impuesto a las ganancias pagado	(9 164 237)	(58 694 488)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<u>807 195 060</u>	<u>224 133 447</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisiciones de Propiedad, planta y equipo	(239 780 742)	(156 023 056)
Ventas de Propiedad, planta y equipo	17 764 773	494 499
Adquisición de Intangibles	(15 426 358)	(8 072 833)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u>(237 442 327)</u>	<u>(163 601 390)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Prestamos cancelados	-	(28 894 400)
Intereses pagados	(7 448 378)	(9 922 277)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<u>(7 448 378)</u>	<u>(38 816 677)</u>
<b>DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO</b>	562 304 355	21 715 380
Efectivo y equivalente de efectivo neto al inicio del ejercicio	<u>156 964 388</u>	<u>135 249 008</u>
Efectivo y equivalente de efectivo neto al cierre del ejercicio	<u>719 268 743</u>	<u>156 964 388</u>

Se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo neto, el dinero en efectivo, cuentas corrientes bancarias, inversiones a corto plazo de alta liquidez (vencimiento original de tres meses o menos al momento de la adquisición) neto de giros en descubierto habituales

En el Estado de Situación Financiera, los giros en descubierto se incluyen en deudas bancarias y financieras en el pasivo corriente

Las Notas 1 a 38 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17  
Dr. Miguel A. Urus  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 184 F° 246  
Lic. en Administración  
CPCECABA T° 28 F° 223

  
Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

  
Horacio Cristiani  
Presidente

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014

#### 1. Información general

##### 1.1 Constitución de la Sociedad

La Sociedad Licenciataria Gas Natural BAN, S A (originariamente Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S A ) fue constituida el 24 de noviembre de 1992, como consecuencia de las Leyes Nros 23.696 y 24 076 y el Decreto N°1 189/92, mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. La venta de los paquetes accionarios mayoritarios de las referidas sociedades se efectuó a través de la convocatoria a licitación pública internacional.

A través del Decreto N°2 460/92 del Poder Ejecutivo Nacional se otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, mediante la operación de los bienes aportados por Gas del Estado Sociedad del Estado ("GdE") por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 años más, siempre que se de cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la licencia.

La privatización se perfeccionó a través del Contrato de Transferencia suscrito por el Estado Nacional, representado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos ("MEyOSP"), GdE y el Consorcio adjudicatario, Invergas S A. Simultáneamente se recibieron los activos afectados a la prestación del servicio público de distribución de gas natural en el área adjudicada. La toma de posesión se produjo el 29 de diciembre de 1992 a las cero horas, momento en que se iniciaron efectivamente las operaciones.

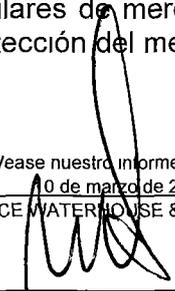
##### 1.2 Marco Regulatorio

###### 1.2.1 Aspectos generales

El marco regulatorio básico aplicable a las actividades de la Sociedad está establecido en la Ley del Gas N° 24 076 ("LG"), promulgada en junio de 1992, y reglamentada por los Decretos N°1189/92, 1738/92, 1186/93, 2731/93, 692/95, 951/95 y 1020/95, el Decreto N°2460/1992 que otorga la Licencia para la prestación del servicio, las regulaciones dictadas por el ENARGAS, y la documentación relacionada con la privatización de Gas del Estado, que incluye el Pliego, el Contrato de Transferencia del paquete accionario de la Sociedad, y la Licencia. Dichas disposiciones se encuentran hoy afectadas por la Ley de Emergencia y/o modificadas por el Acta Acuerdo.

La LG tiene como finalidad, entre otras, (i) proteger los intereses del público consumidor de gas, (ii) promover mercados competitivos, (iii) regular la venta, transporte y distribución del gas natural, (iv) asegurar una producción suficiente para satisfacer las necesidades internas, (v) establecer un régimen tarifario equitativo congruente con las normas internacionales vigentes en países con condiciones similares de mercado, (vi) asegurar las inversiones a largo plazo y (vii) promover la protección del medio y el eficaz transporte, almacenamiento, suministro y uso del gas.

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L

  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

natural A fin de alcanzar dichos objetivos la LG establece que una sociedad distribuidora de gas natural no debe hacer diferencias entre los clientes y debe ofrecer acceso abierto a todos los usuarios a cualquier capacidad disponible en el sistema de distribución

Además, la LG prohíbe a las empresas de transporte comprar o vender gas natural, e impide que (i) los productores, almacenadores, distribuidores o consumidores que contraten directamente con los productores de gas natural tengan una participación controlante (conforme con el artículo 33 de la Ley de Sociedades Comerciales) en una sociedad transportadora, (ii) los productores, almacenadores y transportadores de gas natural tengan una participación controlante en un sociedad distribuidora, (iii) los consumidores que compren gas natural directamente de los productores tengan una participación controlante en una empresa distribuidora en el área geográfica donde se encuentren, y (iv) los comercializadores tengan una participación controlante en las sociedades transportadoras o distribuidoras Las prohibiciones mencionadas se extienden a las sociedades controladas por, controlantes de o sujetas a control común de aquellas que se encuentren alcanzadas por la prohibición

A partir de la Ley de Emergencia, también conforman el marco regulatorio de la actividad los Decretos N°180 y 181/2004 y todas las restantes normas dictadas a su amparo

Las modificaciones introducidas por la Ley N°26 361 a la Ley de Defensa del Consumidor (Ley N°24 240), también tornan directamente aplicables sus disposiciones respecto de los servicios que presta la Sociedad

#### 1.2.2 Tarifas

El esquema tarifario original fue establecido por la LG, el Decreto Reglamentario N°1738/1992 y la Licencia La tarifa que abona el cliente es el resultado de considerar (1) el precio del gas negociado por la Sociedad y reconocido por el ENARGAS, (2) el costo de transporte reconocido en tarifa y, (3) el margen de distribución El régimen tarifario adoptado es básicamente equivalente al sistema de "tarifa máxima" o "price-cap" con determinados ajustes previstos en el marco regulatorio

El esquema original de determinación de la tarifa fijado en el Marco Regulatorio ha sido modificado por la Ley de Emergencia y lo convenido por la Sociedad con el Estado Nacional en el Acta Acuerdo

En efecto, la Ley de Emergencia dispuso que en los contratos celebrados por la Administración Pública bajo normas de derecho público, comprendidos entre ellos los de obras y servicios públicos, quedarían sin efecto las cláusulas de ajuste en dólar o en otras divisas extranjeras y las basadas en índices de precios de otros países y cualquier otro mecanismo indexatorio Además, estableció que los precios y tarifas resultantes de dichas cláusulas, quedarían establecidos en pesos a la relación de cambio \$ 1 = U\$S 1

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

La misma Ley de Emergencia autorizó al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar los contratos mencionados precedentemente y, respecto a los que tuvieran por objeto la prestación de servicios públicos, la norma estableció que deberían tomarse en consideración el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución de los ingresos, la calidad de los servicios y los planes de inversión - cuando ellos estuviesen previstos contractualmente-, el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios, la seguridad de los sistemas comprendidos y la rentabilidad de las empresas

Por su parte, en el Acta Acuerdo se convino la renegociación integral de la Licencia, conforme a la Ley de Emergencia y demás normas relativas a la emergencia, procurando preservar, en el marco de dichas normas, los principios y aspectos sustantivos de la LG y las regulaciones que de ella se derivan. Las pautas principales contenidas en el Acta Acuerdo relacionadas con las tarifas de la Sociedad preveían (i) la fijación de un régimen tarifario de transición que contempla un incremento del 25 % del margen de distribución en promedio a partir del 1° de noviembre de 2005 aplicable solo a los clientes de las categorías R1, R2 y R3 a partir del 1° de enero de 2006, (ii) la fijación de un sistema de revisión tarifaria durante el régimen de transición que contempla la variación de los costos relacionados con la prestación del servicio, (iii) un aumento promedio del 2 % sobre la tarifa de distribución a partir del 1° de noviembre de 2005, aplicable a los clientes de las categorías R1, R2 y R3 a partir del 1° de enero de 2006, para ser asignado a la ejecución de obras de ampliación del sistema de distribución en áreas de baja densidad poblacional, preestablecidas en el Acta Acuerdo, (iv) la realización de una revisión tarifaria integral ("RTI") entre la fecha de suscripción del Acta Acuerdo y el 30 de junio de 2006 para la fijación de un nuevo régimen de tarifas máximas por un plazo de 5 años, (v) la fijación de un régimen de tarifa social destinado a hogares indigentes de la zona de distribución de Gas Natural BAN, S A , cuyo costo será soportado por aportes del Estado Nacional, por una reducción en la carga fiscal de los consumos de gas natural que realicen los beneficiarios, el aporte de los usuarios no comprendidos en el régimen y el aporte de la Sociedad

En relación al proceso de RTI, el mismo debe contemplar mecanismos no automáticos de adecuación semestral de la tarifa de distribución de Gas Natural BAN, S A , a efectos de mantener la sustentabilidad económica-financiera de la prestación y la calidad del servicio e implementar métodos adecuados para incentivar y medir en el tiempo, las mejoras en la eficiencia de la prestación del servicio por parte de la Licenciataria

En septiembre de 2008, el ENARGAS dictó la Resolución ENARGAS N° I/409, la que complementando a la segmentación tarifaria del Decreto N°181/04 reestructuró la tarifa de los clientes residenciales, generándose una tarifa progresiva en donde a mayor consumo de gas, mayor es la tarifa volumétrica facturada

Con fecha 23 de diciembre de 2008 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N°577/2008, que implicó un ajuste en los cuadros tarifarios por incrementos exclusivamente en el segmento de precio del gas en boca de pozo. Esta Resolución

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P C E C A B A T ° 1 F ° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

fue dictada dos meses después de las Resoluciones 445/2008 y su complementaria, la Resolución N°466/2008 en las que el ENARGAS había modificado los cuadros tarifarios para hacer lugar, tanto al incremento del margen de distribución de Gas Natural BAN, S A , en virtud de la aplicación del Acta Acuerdo en la parte pertinente a los incrementos por reconocimiento del efecto de la variación de precios (cláusula 4 2 y 4 4 del Acta Acuerdo (IVC)) autorizados a la fecha, como al incremento del precio del gas en boca de pozo (este último producto del acuerdo entre la Secretaría de Energía y los productores de gas, fue homologado mediante la Resolución N°1070/2008 de la Secretaría de Energía)

Asimismo, en la Resolución N°I/445/2008 se ha considerado la incidencia de las medidas dispuestas por el ENARGAS en la Resolución N°3 729/2007 y, definiendo que, en caso de existir una diferencia entre el ajuste tarifario acordado y las sumas adeudadas, que a través de dicho ajuste puedan ser saneadas, la misma deberá ser considerada a cuenta del resultado que arroje la RTI

En diciembre de 2012, el ENARGAS emitió la Resolución N°I-2407/12 que implementa una grilla de montos fijos diferenciados según las distintas categorías tarifarias vigentes a incluir en las respectivas facturas a fin de poder llevar adelante una serie de obras y proyectos de infraestructura, mantenimiento correctivo de las instalaciones y otros aspectos relativos al servicio

En diciembre de 2013, el ENARGAS emitió la Resolución N° I 2767/13 a través de la cual, a los fines de optimizar los procesos de aprobación, ejecución, control y seguimiento de los proyectos incluidos en el Plan de Inversiones, estableció que cada uno de ellos debe clasificarse bajo la característica "Obra por Protocolo de Seguimiento" u "Obra por Certificación de Avance", siendo los encuadrados como "Obra por Certificación de Avance" los que serán ejecutadas de acuerdo al Contrato de Fideicomiso y, en consecuencia, los valores correspondientes a los montos fijos asociados a estas obras depositados en el Fideicomiso Las obras por "Protocolo de Seguimiento" serán ejecutadas y administradas por la Distribuidora y afrontadas por ella con los montos fijos percibidos conforme la Resolución N° I 2407/12 El ENARGAS hará las correspondientes auditorías de control y el encuadre de los proyectos será definido por el Comité de Ejecución

Los importes percibidos por Gas Natural BAN, S A con motivo de este mecanismo serán considerados a cuenta de los ajustes previstos en el marco del régimen tarifario de transición y como ingresos en función de la cláusula cuarta del Acta Acuerdo

En abril de 2014 en el marco del esquema de readecuación de subsidios encarado por el Gobierno Nacional conjuntamente con el dictado de la Resolución, SE N° 226 que fijó nuevos precios del gas en boca de pozo, considerando el pedido efectuado por la Sociedad respecto de la necesidad de contar con recursos adicionales para la prestación del servicio y los términos del Acta Acuerdo, el ENARGAS dictó la Resolución N° I 2843/14 por medio de la cual se aprobaron cuadros tarifarios con vigencia a partir del 1° de abril, 1° de junio y 1° de agosto de 2014 Estos cuadros

Vease nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P C E C A B A T ° 1 F ° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )

reflejan el mismo mecanismo de racionalización de consumo previsto en la Resolución SE N° 226 y, en consecuencia, incrementos escalonados de precio con valores diferenciales para los usuarios residenciales y del servicio general P que registren ahorro superior al 20% o de entre el 5 % y el 20 % del mismo bimestre/mes del año anterior y para los usuarios sin ahorro en su consumo o con ahorro menor al 5% respecto a igual bimestre del año anterior. Bajo este esquema los primeros no tienen incremento, los segundos la mitad del incremento y los terceros la totalidad.

Ambas Resoluciones contemplan que a los usuarios esenciales y aquellos exceptuados del pago del cargo Decreto N° 2067/08 se aplica el cuadro sin incremento. En razón de ello y para unificar los distintos esquemas de excepción aplicables conforme la normativa vigente, el ENARGAS dictó la Resolución I N° 2905 mediante la que se aprobó la creación del Registro de Exceptuados a la Política de Redireccionamiento de Subsidios.

Los cuadros tarifarios de la Resolución N° I 2843/14 contienen un incremento asimétrico entre los componentes tarifarios, gas, transporte y distribución siendo el ajuste del valor gas muy superior. Esta disparidad ha generado distintos efectos adversos para la Sociedad que implican mayores gastos. Independientemente de los efectos adversos generados por dicha asimetría, el incremento del margen de distribución, castigado por el esquema de ahorro incluido en los nuevos cuadros tarifarios, no alcanzó a cubrir los aumentos de los gastos operativos. Así, el ajuste tarifario de la Resolución N° I 2843/14 no permitió mejorar la delicada situación económico-financiera de la Distribuidora ante la falta de cumplimiento del Acta Acuerdo, como así tampoco cumplir el objetivo perseguido de generar ingresos que permitan cubrir durante el período de transición sus costos operativos y el mantenimiento de la cadena de pagos.

En el mes de junio el ENARGAS fijó nuevos cuadros tarifarios para el servicio de transporte de gas natural aplicables por ambas Licenciatarias de transporte. De acuerdo a lo establecido en las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución, el 5 de junio de 2015 el ENARGAS también dictó la Resolución N° I 3350 que aprueba los cuadros tarifarios para el área de Gas Natural BAN, S.A. que reflejan los cambios verificados en la tarifa de transporte y la totalidad de los componentes tarifarios.

Posteriormente mediante Resolución N° 263/2015 la Secretaría de Energía aprobó una erogación con carácter de asistencia económica transitoria a las Licenciatarias del servicio de distribución de gas natural a cargo del Estado Nacional. Esta medida fue tomada en función de haber observado el ENARGAS la delicada situación económico-financiera de las compañías y concluido que requieren de un flujo de fondos excepcional hasta que se materialicen los procesos previstos en el Período de Transición Contractual y se concluya la RTI.

La asistencia económica se hará efectiva en diez cuotas consecutivas con vigencia a partir de 1° de marzo de 2015 y deberá ser destinada a solventar los gastos e inversiones asociados al normal funcionamiento de la prestación del servicio público de

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P C E C A B A T ° 1 F ° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)

distribución de gas natural por redes y a cuenta de la Revisión Tarifaria Integral. A la fecha de los presentes estados financieros, la Sociedad ha cobrado siete cuotas, encontrándose pendientes de desembolso las tres restantes devengadas.

A resultas de todo lo expuesto, Gas Natural BAN, S.A. posee un derecho estimado actual de aproximadamente \$437 millones solo de capital, en virtud de la aplicación del Acta Acuerdo - incrementos por reconocimiento del efecto de la variación de precios (cláusula 4.2 y 4.4 del A.A. (IVC)), neto del efecto de i) la Resolución ENARGAS N° 2407/12, ii) la Resolución ENARGAS N° 12843/14, iii) la Resolución de la Secretaría de Energía ("SE") N° 263/2015, y iv) la nota ENARGAS N° 12101/15.

#### 1.2.3 Traslado a tarifas del costo del gas

El Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas a las tarifas de distribución en su exacta incidencia, con el objeto de que tales insumos resulten neutros y por tanto no produzcan beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc. 5 del Decreto N° 1738/1992).

No obstante dicha previsión en distintas oportunidades el ENARGAS limitó el reconocimiento de los precios acordados con los productores, medidas que fueron oportunamente recurridas por la Sociedad.

Con posterioridad al Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (el "Acuerdo"), celebrado entre los productores de gas y la Secretaría de Energía para el establecimiento de un sendero de recuperación de precios de gas, homologado por la Resolución del MPFIP y S. N° 208/04, el ENARGAS dictó la Resolución N° 3009, mediante la cual aprobó, en forma provisoria, el cuadro tarifario para el período invernal del año 2004.

Ulteriormente, a través de la Resolución N° 3096 del 28 de octubre de 2004, el ENARGAS aprobó en forma provisoria los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. para el período estival comprendido entre el 1° de octubre de 2004 y el 30 de abril de 2005, limitando el traslado a tarifas del precio pagado por la Sociedad para la adquisición de gas natural. Esta Resolución fue recurrida por Gas Natural BAN, S.A. en sede administrativa, recurso que se encuentra pendiente de resolución.

Mediante las Resoluciones N° 3205/2005 y N° 3232/2005, el ENARGAS aprobó, también en forma provisoria, los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. correspondientes al período invernal mayo a junio de 2005, limitando el traslado a tarifas del costo de gas para los clientes residenciales.

En la Resolución N° 3461/06, el ENARGAS autorizó el traslado a tarifas del último escalón de precios contemplado en el Acuerdo.

Vease nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

CP CECABA T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

Teniendo en cuenta el vencimiento del Acuerdo y la necesidad de atender el abastecimiento de gas para el mercado interno, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 599 del 13 de junio de 2007 mediante la cual homologó la propuesta para un nuevo Acuerdo con Productores de Gas Natural por el período 2007-2011

El ENARGAS no realizó ajustes de precio del gas en boca de pozo desde octubre de 2005 hasta septiembre de 2008, situación que ha derivado en un menor ingreso para la Sociedad correspondiente a la provisión de los segmentos Residencial, P1 y P2

En la Resolución ENARGAS N° I/445 se incluyeron los incrementos en los precios de gas en boca de pozo establecidos por la Resolución S E N°1 070/2008 -que ratifica el Acuerdo Complementario con los Productores de Gas Natural- para las distintas categorías de usuarios, quedando sin alteraciones los precios del gas destinado a los usuarios R1, R21, R22 y SDB Esta Resolución, al igual que la posterior Resolución ENARGAS N° I/577 que estableció un nuevo incremento en los precios de gas de las subcategorías R31, R32, R33 y R34, no contempla el recupero de los menores ingresos derivados de la situación referida en el párrafo anterior A partir de lo resuelto por la UNIREN en su nota N°120 del 11 de febrero de 2009, esta cuestión deberá ser tratada en el proceso de RTI

En función a lo expuesto, los mayores costos por compra de gas pendientes de traslado ascienden aproximadamente al 31 de diciembre de 2015 a \$35,42 millones

En abril de 2014 en el marco de proceso de reasignación de subsidios encarado por el Gobierno Nacional, la Secretaría de Energía de la Nación dictó la Resolución N° 226 que fijó nuevos precios para el gas natural de los usuarios residenciales y comerciales, conjuntamente con la aplicación de un esquema de racionalización del uso del fluido Se fijaron incrementos escalonados de precio con vigencia a partir de los meses de abril, junio y agosto de 2014 con valores diferenciales para los usuarios que registren ahorro superior al 20% respecto a igual bimestre/mes del año anterior, ahorro entre el 5 % y el 20 % respecto del mismo bimestre/mes del año anterior y para el resto de los usuarios de servicio completo y mercado GNC

Con fecha 31 de octubre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N°231 de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan de Inversiones Hidrocarburíferas, mediante la cual se determinó que " *el precio del gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte destinado al suministro de gas natural comprimido (GNC) en estaciones de servicio, se modificará en el mismo porcentaje en que se haya modificado el precio promedio ponderado, sin impuestos, país en planta de la nafta súper* " con lo cual se busca alinear las variaciones de ambos productos que actúan como sustitutos de un mismo mercado

Mediante la Resolución ENARGAS N° I 2843 los nuevos precios del gas quedaron incorporados en los cuadros tarifarios aprobados para la Sociedad

Vease nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CPCECABA T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)

#### 1.2.4 Licencia

##### 1.2.4.a) Vigencia

Conforme la Ley N°24 076 la Licencia se otorga por un plazo de 35 años, a cuyo vencimiento la licenciataria tendrá derecho a una única prórroga de 10 años (arts 5° y 6°), siempre que haya dado cumplimiento a sus obligaciones, teniendo derecho a participar en la Nueva Licitación e incluso a equiparar la mejor oferta de terceros a fin de ser habilitado por un nuevo período de 35 años, a cuya finalización tendrá derecho a una prórroga por 10 años

En efecto, la Licenciataria cuenta con las siguientes opciones

- i Establecer como su oferta en la Nueva Licitación un precio igual y no menor al Valor de Tasación (el cual representa el valor del negocio de prestar el servicio licenciado tal como es conducido por la Licenciataria a la fecha de la valuación, como empresa en marcha y sin tomar en consideración las deudas)
- ii Ante la alternativa que ninguna oferta presentada en la nueva Licitación supere el valor de tasación, a la Licenciataria le asiste el derecho de continuar con la Licencia por un nuevo período (podrían ser 45 años más), sin realizar pago alguno
- iii Ante la alternativa que una oferta de la Nueva Licitación supere el valor de tasación definido en el punto i, le asiste a la Licenciataria el derecho de igualar la misma y continuar con la Licencia por un nuevo período (podrían ser 45 años más), previo pago de la diferencia entre ambos valores
- iv Ante la alternativa que una oferta de la Nueva Licitación supere el valor de tasación definido en el punto i, y la Licenciataria no ejerza el derecho de igualar la misma, el período licenciado finaliza y tiene derecho a recibir como compensación por la transferencia de los activos esenciales a la nueva Licenciataria, el valor de tasación definido en el punto i

Si, habiendo vencido el plazo de la prórroga de la Licencia, la Licenciataria hubiera decidido no participar en la Nueva Licitación, entonces tendrá derecho a cobrar el menor de los siguientes dos valores (i) el valor libros de los activos esenciales, y (ii) el producido neto de la Nueva Licitación

De acuerdo con lo expuesto precedentemente se concluye que la Licenciataria tiene derecho a (i) optar por prorrogar la Licencia, (ii) participar en la Nueva Licitación, y (iii) igualar la mejor oferta presentada en la Nueva Licitación ("first refusal")

##### 1.2.4.b) Caducidad

La Licencia estableció un sistema de sanciones para el supuesto de que Gas Natural BAN, S.A. incumpla las obligaciones que ella impone, entre las que se incluyen

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICEWATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPPECABA T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)

apercibimientos, multas y la caducidad de la Licencia. Las sanciones de apercibimiento y multas pueden ser determinadas por el ENARGAS en base, entre otras consideraciones, a la gravedad del incumplimiento o de sus efectos para el interés público. Se pueden aplicar multas de hasta US\$500 000 (importe que ha sido pesificado en virtud de la Ley de Emergencia) en caso de repetirse los incumplimientos.

La caducidad de la Licencia sólo puede ser declarada por el Poder Ejecutivo de la Nación, ante una recomendación del ENARGAS. La Licencia específica varias causales de caducidad, incluyendo, entre otras, i) el incumplimiento grave y reincidente de las obligaciones a cargo de la Licenciataria, ii) la interrupción del 35% o más del servicio de la Sociedad durante 15 días consecutivos o 30 días no consecutivos durante el año calendario o la interrupción del 10% o más del servicio de la Sociedad durante 30 días consecutivos o 60 días no consecutivos durante un mismo año calendario, siempre que en cualquiera de tales casos dicha interrupción se deba a razones imputables a Gas Natural BAN S A, iii) el abandono en la prestación del servicio, iv) la desobediencia de una orden impartida por la Autoridad Regulatoria que haya quedado firme, v) el incumplimiento de las tarifas. El Estado Nacional puede asimismo declarar la caducidad de la Licencia en el supuesto de (i) violación de las restricciones establecidas en el Pliego y el Contrato de Transferencia en relación con la transferencia de acciones de Gas Natural o Invergas, (ii) violación de las restricciones establecidas en la LG y en el Pliego con relación a la titularidad cruzada entre producción, transporte y distribución de gas o (iii) intento de Gas Natural BAN, S A, sin la aprobación del ENARGAS, de transferir la Licencia, o la transferencia o gravamen de los Activos Esenciales de la Sociedad o la utilización por parte de Gas Natural BAN, S A de tales activos para fines distintos de aquellos establecidos en la Licencia.

Sin perjuicio de ello, la Licencia establece que, salvo en los casos de quiebra o disolución o liquidación de la Licenciataria en los que no se requiere intimación previa, Gas Natural BAN, S A debe ser notificada y debe dársele la oportunidad de subsanar tal incumplimiento antes de la declaración de caducidad.

Cabe señalar que la sola presentación en concurso preventivo no importa la configuración de una causal de caducidad de la Licencia. En similar sentido, el Decreto N°1834/2002 establece que la sola "presentación" en concurso preventivo o la "solicitud" de quiebra de la Sociedad Licenciataria de servicios públicos, no da lugar a la rescisión del contrato de licencia, conservando por tanto, sus derechos bajo la licencia y a la percepción de la tarifa correspondiente.

Si el Estado Nacional dispusiera la caducidad de la Licencia con anterioridad al vencimiento de su plazo completo a causa del incumplimiento por parte de Gas Natural BAN, S A, el Estado Nacional deber compensar contra el valor neto de los activos según libros de Gas Natural BAN, S A, cualquier suma debida por daños y perjuicios causados al Estado Nacional, en razón de los hechos que dieron lugar a la caducidad de la Licencia. Dichos daños y perjuicios nunca podrán ser inferiores al 20% del valor neto de libros. Además, bajo tales circunstancias, el Gobierno Nacional puede requerir a Invergas, S A la transferencia de sus acciones de Gas Natural BAN, S A al

Vease nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CP/CECABA T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)

ENARGAS en fideicomiso para su posterior venta por licitación pública, sin base y en las condiciones que fije el Regulador. Tales condiciones podrán incluir una etapa de precalificación de oferentes, la suscripción de un contrato de asistencia técnica con un operador técnico, y demás recaudos que a criterio del ENARGAS aseguren la adecuada prestación del servicio, y en su caso, el levantamiento de la quiebra, la disolución, o la liquidación. Regirán para ese caso las siguientes reglas adicionales: (i) el producido de la licitación, menos los gastos incurridos, impuestos devengados y el monto de los daños y perjuicios ocasionados al Estado por la caducidad, corresponderá a Invergas, S A, (ii) operado el traspaso de las acciones y derechos sobre aportes al nuevo adquirente, y suscripto el contrato de asistencia técnica entre el nuevo operador técnico y la Licenciataria, se dejará sin efecto la declaración de caducidad y la Licencia continuará en vigor por el plazo que aun restara del término original o, en su caso, de la renovación, a menos que el ENARGAS, ad referendum del Poder Ejecutivo Nacional, hubiese decidido al convocar a la licitación, conceder un nuevo plazo de 35 años, (iii) si Invergas, S A no cumpliera con el requerimiento de entrega de las acciones, perderá todo derecho a participar en la compensación por el valor de los activos que correspondan a Gas Natural BAN, S A, participación que será retenida por el ENARGAS en concepto de multa a cargo de Invergas, S A y, solidariamente, de Gas Natural BAN, S A, sin perjuicio del derecho de éste a repetir el monto así retenido contra Invergas, S A.

Ante la caducidad de la Licencia, el ENARGAS está facultado para designar un operador interino que no podrá ser el mismo operador técnico actuante hasta ese momento, quien continuará prestando los servicios licenciados hasta tanto se designe a un nuevo licenciatario. Gas Natural BAN, S A deberá pagar todos los honorarios y gastos incurridos por dicho operador interino. Gas Natural BAN, S A no tendrá derecho al pago de lucro cesante o a una indemnización por el uso por el operador interino de los bienes de propiedad de Gas Natural BAN, S A.

Producida la caducidad de la Licencia, Gas Natural BAN, S A debe transferir al Estado Nacional (o a quien éste designe) todos los Activos Esenciales, libres de todo tipo de gravámenes y cargas, a menos que el Estado Nacional solicite a Invergas, S A que transfiera sus acciones de Gas Natural BAN, S A para una posterior licitación.

Por lo expuesto es importante señalar que, tanto de la LG y su decreto reglamentario, como de las Licencias, surge claramente que el Estado no tiene derecho a retomar la prestación de los servicios a la finalización del plazo de las Licencias, ni en caso de terminación anticipada por caducidad o renuncia.

Así, vencido el plazo de la Licencia, los mecanismos previstos incentivan la continuidad de la Licenciataria y por ende, su permanencia. De igual forma, aún en caso de terminación por caducidad o renuncia, el Estado otorgante no retoma la prestación del servicio sino que debe llamar a una nueva licitación para que una persona jurídica de derecho privado preste el servicio.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P C E C A B A T ° 1 F ° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)

#### 1.3 Ley N°25.561 de Emergencia Pública – Estado de la Renegociación del Contrato de la Licencia

El 6 de enero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") promulgó la Ley N°25 561, norma que posteriormente complementada con otras leyes, diversos decretos y reglamentaciones de distintos organismos gubernamentales, modificando unilateralmente la Licencia otorgada a Gas Natural BAN, S.A en distintos aspectos, previendo la necesaria renegociación del contrato

Es así que con fecha 20 de julio de 2005, la Sociedad suscribió el Acta Acuerdo para la Adecuación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural (el "Acta Acuerdo"), que estableció (i) un régimen tarifario de transición, con un incremento inicial de tarifas y un reconocimiento periódico de variación de costos de la compañía, (ii) la realización de una Revisión Tarifaria Integral ("RTI") antes del 30 de junio de 2006 para la fijación de un nuevo régimen de tarifas máximas por un plazo de 5 años, (iii) la introducción de un régimen de tarifa social destinado a hogares indigentes, y paralelamente, (iv) la suspensión de las acciones legales contra el Estado Nacional por parte de sus accionistas y sujeta a distintos condicionamientos de cumplimiento por parte del Estado

Mediante el Decreto N°385/2006, publicado el 10 de abril de 2006 en el Boletín Oficial de la Nación, el PEN ratificó el Acta Acuerdo y recién el 9 de abril de 2007 el ENARGAS a través de la Resolución N°3 729/2007, autorizó el aumento inicial convenido en el Acta Acuerdo conjuntamente con el correspondiente a la variación de costos hasta septiembre de 2006

Con fecha 10 de octubre de 2008, mediante la Resolución N°I/445, el ENARGAS autorizó el ajuste por la variación de costos del período octubre de 2006 a septiembre de 2007, en ambos casos reconociendo la deuda acumulada a favor de la Sociedad por la aplicación tardía de los ajustes

La Sociedad ha requerido puntualmente al ENARGAS los nuevos ajustes con sustento en la incidencia del citado IVC No obstante, los distintos períodos de aplicación entre septiembre 2007 a septiembre 2015 se encuentran pendientes de resolución por el regulador, tal como se expone en el último párrafo de la Nota 1 2 2

En el mes de septiembre de 2011 la Sociedad fue notificada de una demanda iniciada por la asociación Unión de Usuarios y Consumidores contra Gas Natural BAN, S A , el Estado Nacional y el ENARGAS, que tiene por objeto la nulidad y derogación de la cláusula 4 6 del Acta Acuerdo en cuanto dispone un aumento retroactivo de tarifas En dicha demanda se solicita que se deje sin efecto la Resolución ENARGAS N° 3729/07 (arts 2 a 5) y que se disponga el reintegro de lo abonado por este concepto en el período noviembre de 2005 hasta el 31 de marzo de 2007 Gas Natural BAN, S A ha contestado y solicitado el rechazo de la demanda, en tanto en su opinión y la de sus asesores legales, existen sólidos argumentos para sustentar la improcedencia del planteo

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17




## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

La Sociedad, en mérito a los derechos que le asisten de conformidad con los términos del Acta Acuerdo, ha realizado distintas gestiones ante el ENARGAS para el reconocimiento de las variaciones de costos por los períodos entre septiembre 2007 y septiembre 2015 y ha reclamado además, la culminación del proceso de RTI y su consecuente aplicación a tarifas

El retraso en la recomposición de sus ingresos y por su parte, el incremento de costos en todo este período, ha venido afectando seriamente la estructura del negocio, situación que unida a las restricciones que el mercado financiero ha impuesto a la financiación de empresas de servicios públicos, ha llevado a una compleja situación financiera, donde la cuestión tarifaria surge como la alternativa imprescindible a tal fin

En ese sentido, el ENARGAS dictó la Resolución N° I 2407/12 mediante la cual se autorizó a aplicar un monto fijo por factura diferenciado por categoría de usuario. Los importes resultantes configuran ingresos a cuenta de los ajustes previstos en el Acta Acuerdo. Estos importes deben depositarse en el fideicomiso creado al efecto y ser utilizados, en forma exclusiva para la ejecución de obras de infraestructura, obras de conexión, repotenciación y/o adecuación tecnológica de los sistemas de distribución de gas por redes, seguridad, confiabilidad del servicio e integridad de las redes, así como mantenimiento y todo otro gasto conexo, a cuyo efecto la Sociedad presentó su Plan de Inversiones. El 12 de diciembre de 2012 la Sociedad suscribió el correspondiente Contrato de Fideicomiso Financiero y de Administración Privado de Administración – Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de la Distribución de Gas por Redes con Nación Fideicomisos S A (“NAFISA”), en tanto que en enero de 2013 fue suscripto el Manual Operativo que establece los lineamientos generales para llevar a cabo las operaciones entre la Distribuidora en su carácter de Fiduciante, NAFISA en su carácter de Fiduciario y el Comité de Ejecución, destinadas a dar cumplimiento al Contrato de Fideicomiso. Según el manual mencionado, los fondos facturados y cobrados por la distribuidora son depositados mensualmente en la cuenta habilitada a tal efecto, siendo utilizados por NAFISA para el pago a los proveedores de obras y servicios según el plan aprobado, previa cumplimentación de los requisitos establecidos para el mismo - visado ENARGAS, presentación de Legajos de Solicitud de Desembolsos, etc. En el mes de julio de 2013, y como resultado de gestiones llevadas a cabo por las diferentes empresas del sector para agilizar los desembolsos destinados a mantenimiento, confiabilidad y expansiones del sistema, el Comité de Ejecución prestó conformidad a implementar un régimen de excepción consistente en el adelanto de los fondos disponibles a fin de que la Distribuidora pague en forma directa a los proveedores de obras y servicios incluidos en el Plan de Inversiones, con el compromiso de rendición de cuentas al Fiduciario. La vigencia originalmente era hasta el 31 de octubre de 2013, fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2013. La gestión de la Sociedad se ajustó al régimen previsto y en el mes de enero de 2014 la Sociedad presentó la correspondiente rendición de los fondos a NAFISA. También se presentó el plan de obras para el año 2014 el cual incluye el ajuste del plan del año 2013 oportunamente aprobado por el Comité de Ejecución.

Vease nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P E C A B A T ° 1 F ° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )

A su vez, con fecha 18 de diciembre de 2013, el ENARGAS emitió la Resolución N° I 2767/13 a través de la cual, a los fines de optimizar los procesos de aprobación, ejecución, control y seguimiento de los proyectos incluidos en el Plan de Inversiones, estableció que cada uno de ellos debe clasificarse bajo la característica "Obra por Protocolo de Seguimiento" u "Obra por Certificación de Avance", siendo los encuadrados como "Obra por Certificación de Avance" los que serán ejecutados de acuerdo al Contrato de Fideicomiso y, en consecuencia, los valores correspondientes a los montos fijos asociados a estas obras depositados en el Fideicomiso. Las obras por "Protocolo de Seguimiento" serán ejecutadas y administradas por la Distribuidora y afrontadas por ella con los montos fijos percibidos conforme la Resolución N° I 2407/12. El ENARGAS realizará las correspondientes auditorías de control y el encuadre de los proyectos será definido por el Comité de Ejecución.

Mediante Resolución ENARGAS N° I 3249 del 30 de marzo de 2015, se modificó el régimen FOCEGAS y dejó sin efecto la obligación de depósito en NAFISA. Los montos fijos deberán ser destinados a actividades relacionadas con la expansión y la confiabilidad de los sistemas, tareas de operación u mantenimiento que contribuyan al cumplimiento de la normativa incluida en la NAG 100, y a actividades comerciales y administrativas relacionadas con la eficaz atención a los usuarios dentro del área de prestación del servicio. La Licenciataria presentó el plan de inversiones conforme lo dispuesto en la citada Resolución, que fue aprobado por el ENARGAS.

En abril de 2014 en el marco del esquema de readecuación de subsidios encarado por el gobierno, considerando el pedido efectuado por la Sociedad respecto de la necesidad de contar con recursos adicionales para la prestación del servicio y los términos del Acta Acuerdo, el ENARGAS dictó la Resolución N° I 2843 por medio de la cual se aprobaron cuadros tarifarios con vigencia a partir del 1° de abril, 1° de junio y 1° de agosto de 2014. En dichos cuadros se reconocen en forma escalonada cambios en la tarifa final de los usuarios del servicio residencial y del Servicio SGP de servicio completo, que involucra cambios en el precio del gas en el punto de ingreso al sistema de transporte, como consecuencia del reconocimiento de los nuevos precios por cuenca establecidos por la Resolución SE N° 226/14 y en los márgenes de distribución de esta Licenciataria, a cuenta de los aumentos derivados del Acta Acuerdo.

En concordancia con el esquema de precios establecido por la Secretaría de Energía en Resolución SE N° 226/14 y la Resolución N° I 2843/14, se establece para cada período tres niveles de tarifa que serán de aplicación a los usuarios según el nivel de consumo que en un bimestre/mes registre con respecto al mismo bimestre/mes del año anterior.

Aquellos usuarios que registren en esa comparación una reducción de consumo superior al 20%, mantendrán el nivel de tarifa que regía hasta el 31 de marzo de 2014. Los que reduzcan su consumo entre un 5 y 20 %, aplicarán un nivel tarifario que atenúa en un 50% aproximadamente el impacto de variación de su factura de consumo, respecto de aquellos que no reduzcan su consumo o su reducción no alcance el 5%.

Véase nuestro Informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )

Bajo el mecanismo establecido, la Licenciataria también tiene distintos precios por el servicio de distribución de gas según sea el comportamiento en el consumo de los usuarios

Considerando lo descripto precedentemente, el impacto real en los niveles de ingresos y en los costos de Gas Natural BAN, depende de una variable ajena a su control, que es la reducción de consumo que puedan tener sus usuarios impactado asimismo de los efectos por cambios en las variables climáticas entre ambos períodos de comparación

En efecto, la imposibilidad de conseguir mejoras adicionales en su margen de distribución, y/o de obtener el ajuste de las tarifas de la Sociedad para reflejar sus aumentos de los costos de distribución ha llevado a la Sociedad a una complicada situación financiera

Como se mencionara, mediante Resolución N° 263/2015 la Secretaría de Energía aprobó una erogación con carácter de asistencia económica transitoria a las Licenciatarias del servicio de distribución de gas natural a cargo del Estado Nacional y que deberá ser destinada a solventar los gastos e inversiones asociados al normal funcionamiento de la prestación del servicio público de distribución de gas natural por redes y a cuenta de la Revisión Tarifaria Integral

La norma establece distintos requerimientos para acceder a la asistencia económica instaurada, relativos al destino parcial de las sumas involucradas al pago de deudas con productores de gas y exige la presentación de una manifestación expresa de adhesión a la asistencia transitoria propuesta

Por su parte el ENARGAS mediante Nota N° 6073/15 ha requerido el mantenimiento de los compromisos e indemnidades previstas en el Acta Acuerdo y el desistimiento de toda acción, recurso o reclamo contra el Estado Nacional y/o el ENARGAS fundado o como consecuencia de las situación de emergencia dispuesta por la Ley N° 25 561 y sus prórrogas y en el proceso de renegociación contractual

Dada la situación que registra la Sociedad ante el importante atraso tarifario derivado de la falta de reconocimiento de los ajustes del Período de Transición oportunamente solicitados y de conclusión del proceso de RTI y la necesidad imperiosa de contar con flujo de ingresos para cubrir los costos de operación y prestación del servicio, Gas Natural BAN, S A ha manifestado expresamente su voluntad de adhesión a la asistencia económica transitoria y cumplimentado los requisitos establecidos en la resolución de la Secretaría de Energía SE N° 263/15 y en la nota ENARGAS N° 6073/15, haciendo reserva de sus derechos al cabal cumplimiento del Acta Acuerdo

A septiembre de 2015 Gas Natural BAN, S A había cerrado acuerdos de renegociación por el 100% de la deuda que registraba con productores de gas al 31 de diciembre de 2014, pactando su pago en 36 cuotas mensuales de acuerdo a lo proyectado por la Autoridad Regulatoria al propiciar la asistencia económica

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CP E C A B A T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

A resultados de todo lo expuesto Gas Natural BAN, S A posee un derecho estimado a la fecha de aproximadamente \$437 millones solo de capital, en virtud de la aplicación del Acta Acuerdo - incrementos por reconocimiento del efecto de la variación de precios (cláusula 4.2 y 4.4 del A A (IVC)), neto del efecto de i) la Resolución ENARGAS N° 2407/12, ii) la Resolución ENARGAS N° 2843/14, iii) la Resolución de la Secretaría de Energía ("SE") N°263/2015, y iv) la Nota ENARGAS N° 12101/15

Adicionalmente, la citada Resolución N° 263/2015, en su artículo 9°, indica que la Secretaría de Energía revisará la oportunidad y conveniencia de adoptar un mecanismo de asistencia similar en el futuro

Al igual que lo acontecido con las Resoluciones ENARGAS N° 2407/12 e I 2843/14, la asistencia económica transitoria, establecida por la Resolución N° 263/15 de la Secretaría de Energía, no cubre la totalidad de lo adeudado por aplicación del Acta Acuerdo, por lo que, si bien para el corriente año exclusivamente supone un alivio económico, resulta imprescindible la recomposición económico financiera de la Sociedad en línea con lo pactado con el Estado Nacional en el Acta Acuerdo, garantizando así los debidos ingresos de la Distribuidora para poder hacer frente a las inversiones necesarias para la prestación del servicio, así como para acceder a un mercado financiero que aporte fondos para dichas inversiones. Si bien los Estados Financieros han sido preparados bajo el principio contable de "empresa en marcha", hasta tanto no se cumpla con lo establecido en el Acta Acuerdo y/o se recomponga la situación económica-financiera, la Gerencia no puede asegurar que la Sociedad pueda operar bajo dicho principio

En este contexto se realizaron distintas presentaciones tanto al ENARGAS, como a la Secretaría de Energía y el Ministerio de Energía y Minería, planteando nuevamente la compleja situación de la Distribuidora y solicitando se disponga un ajuste tarifario transitorio hasta la RTI, a fin de permitir el desenvolvimiento de la actividad y el mantenimiento de la cadena de pagos, con lo establecido en el Acta Acuerdo

#### 1.4 Medidas tendientes a asegurar el abastecimiento de gas natural

##### 1.4.1 Los Decretos N°180/2004 y 181/2004 y sus normas complementarias

El 16 de febrero de 2004 fueron sancionados el Decreto N°180/2004, que estableció un régimen de inversiones en infraestructura básica de gas, creó el Mercado Electrónico de Gas ("MEG") y dispuso medidas para lograr una mayor eficiencia en el transporte y la distribución de gas natural, y el Decreto N°181/2004 por el que se facultó a la SE para realizar acuerdos con los productores de gas natural a fin de establecer un ajuste del precio en el punto de ingreso al sistema de transporte para las distribuidoras y la implementación de mecanismos de protección en beneficio de aquellos usuarios que debían adquirir en forma directa su aprovisionamiento a dichos productores

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P C E C A B A T ° 1 F ° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)

#### a) Medidas adoptadas para ampliar la infraestructura de transporte de gas natural:

En el marco del citado Decreto N°180/2004, el MPFIPyS emitió la Resolución N°185/2004 aprobando un Programa Global para la Emisión de Valores Representativos de Deuda y/o Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros bajo la Ley N°24 441

En este contexto, se contempló la realización de distintos proyectos de ampliación de capacidad de transporte, dando lugar al llamado a Concursos Públicos tanto de TGS como de TGN en los que la Sociedad solicitó un volumen de 2 200 000 m<sup>3</sup>/día, 1 900 000m<sup>3</sup>/día en prioridad "1" y 300 000 m<sup>3</sup>/día en prioridad "3", asignaciones que quedaron convalidadas mediante la Resolución N°3 520/06

La Sociedad realiza una gestión de facturación, cobranza y depósito de los cargos dispuestos por estas ampliaciones a favor del Estado Nacional sin que los mismos representen un incremento de su margen operativo

#### b) Medidas tendientes a asegurar el abastecimiento de gas natural para el mercado prioritario:

El 13 de junio de 2007 fue publicada la Resolución de la SE N°599 que homologó el Acuerdo alcanzado con los Productores por el período 2007-2011, mediante el cual se tiende a la satisfacción de la demanda doméstica, entendiéndose por tal al mercado interno en su conjunto. Dicha norma, fue complementada con la Resolución ENARGAS N° I 1410 del 28 de septiembre de 2010, que estableció un Procedimiento para Solicitudes, Confirmaciones y Control de Gas a fin de preservar la operación de los sistemas de transporte y distribución, privilegiando el consumo de la demanda prioritaria de las Distribuidoras (correspondiente a los mercados residencial, comercial, pequeñas industrias y subdistribuidoras o desde el punto de vista tarifario Servicio R, Servicio General P1, P2 y P3 -grupo III según definición del apartado c- y SDB)

El 29 de diciembre de 2011 la SE dictó la Resolución N°172/2011 mediante la cual se extienden temporalmente las reglas de asignación y demás criterios fijados por la mencionada Resolución SE N°599/07

Las Resoluciones ENARGAS N° I 1410/2010 y SE N°172/2011 son los instrumentos con los que cuentan en la actualidad las Distribuidoras para cubrir su demanda

#### c) Medidas adoptadas sobre la estructura del mercado:

En cuanto a la estructura del mercado, el 23 de mayo de 2005 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N°752/2005. Entre las distintas medidas contenidas en esta Resolución, se estableció que los usuarios de los servicios de distribución del gas natural por redes -salvo los residenciales y del Servicio General P que en el último año hubieran registrado un consumo mensual promedio inferior a los 9 000 m<sup>3</sup>- quedaban facultados para adquirir gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P C E C A B A T ° 1 F ° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont)

directamente de productores o comercializadores. En la citada Resolución se fijaron distintas fechas (luego prorrogadas) a partir de las cuales las Distribuidoras no podían celebrar nuevos contratos de suministro para abastecer a estas categorías de usuarios

Mediante la Resolución SE N°2 020/2005 se dispuso subdividir la categoría de usuarios del Servicio General "P" en tres grupos según el consumo anual registrado entre abril de 2003 y marzo de 2004, a saber (i) Grupo I, usuarios que hubieran alcanzado o superado los 365 000 m<sup>3</sup> de gas y tuvieran un consumo promedio mensual menor a 150 000 m<sup>3</sup>, (ii) Grupo II, usuarios con consumos inferiores a 365 000 m<sup>3</sup> e igual o superior a 180 000 m<sup>3</sup> y (iii) Grupo III, usuarios no comprendidos en los anteriores Grupos

Desde el año 2006 las estaciones de carga de GNC están comprando el gas en forma directa a los productores, al igual que los Grandes Usuarios y usuarios del Servicio General "P" Grupos I y II, no afectando el margen operativo de la Sociedad, dado el carácter de "pass through" del componente gas en la tarifa

Por Resolución ENARGAS N° I 409/08 se segmentaron las categorías definidas en el Decreto N°181/2004 respecto a los usuarios residenciales de gas natural, a fin de reflejar las diferencias de comportamiento de los usuarios residenciales. Posteriormente, mediante Resolución ENARGAS N° I 694/09 se segmentaron los usuarios del Servicio General P

#### 1.4.2 Cargo para cubrir la importación del gas natural.

El 3 de diciembre de 2008, se dictó el Decreto N°2067/08 que dispuso la creación de un Fondo Fiduciario para atender todos los costos inherentes a las importaciones de gas natural necesarias para complementar y garantizar el abastecimiento interno

Uno de los recursos para integrar el mencionado Fondo Fiduciario es un cargo tarifario a pagar por los usuarios de los servicios regulados de transporte y/o distribución de gas natural

Mediante Resolución N°563/2008 del 15 de diciembre de 2008, el ENARGAS determinó el monto del cargo a pagar por tipo de cliente, al tiempo que excluyó del pago a los usuarios de las categorías R1, R2<sub>1</sub>, R2<sub>2</sub>, R2<sub>3</sub>, Subdistribuidoras, SGP1, SGP2, SGP3 (esencial), GNC y Centrales de Generación Eléctrica

A finales de 2011, en el marco de la nueva política de subsidios encarada por las Autoridades Nacionales, se actualizó el monto a recaudar para cubrir el costo del gas importado y se dispuso ajustar los valores unitarios del cargo, incluyendo a todas las categorías de usuarios. En este contexto mediante Resolución ENARGAS N°1982/11 (i) se implementaron los ajustes de valores para cada categoría de usuario, incorporando al resto de los clientes residenciales que no estaban afectados, a las estaciones de GNC y a los clientes comerciales pequeños y (ii) se dispuso mantener como subsidio la diferencia entre los valores anteriores y los nuevos valores ajustados, excepto para

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C P C E C A B A T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

determinados usuarios no residenciales en función de las actividades que realizan y que la norma detalla

Posteriormente se dictaron distintas resoluciones que disponen la eliminación del subsidio a usuarios residenciales comprendidos en countries, barrios cerrados y afines, a usuarios residenciales comprendidos en las zonas geográficas que en cada caso se determinan, como así también a los inmuebles destinados a oficinas comerciales y/o profesionales en las mismas zonas, entre otros casos

Paralelamente se implementó un mecanismo de renuncia voluntaria al subsidio y se formalizó la posibilidad de requerir su mantenimiento mediante la acreditación de determinadas circunstancias en un formulario de declaración jurada

Asimismo, mediante Resolución ENARGAS N° I 3302, en línea con lo acontecido en años precedentes, se implementó una bonificación del 100 % del cargo a los usuarios residenciales R3<sub>1</sub> y R3<sub>2</sub> durante el período comprendido entre los meses de mayo a septiembre de 2015 y para el resto de los usuarios residenciales una bonificación equivalente al 100% del cargo durante el período junio-julio del corriente y del 70 % durante el período agosto-septiembre

Desde la aplicación del cargo Decreto N°2067/08 y hasta el presente se han dictado distintas medidas cautelares ante acciones de particulares, de Defensores del Pueblo de distintos partidos del área de licencia de la Sociedad y del Defensor del Pueblo de la Nación, que ordenan a la Sociedad permitir el pago de las facturas sin dicho cargo

La implementación de todas estas medidas requiere de un importante esfuerzo de la Sociedad ya que exigen adaptaciones de los sistemas de facturación y cobro en plazos acotados, entre distintas gestiones específicas de difusión, comunicación, distribución, atención de consultas y reclamos, análisis de situaciones particulares de excepción, etc , así como la gestión de facturación, cobranza y depósito de estos cargos a favor del Estado Nacional, sin que exista incremento alguno de su margen operativo

#### 1.5 Estacionalidad

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y resultados de Gas Natural BAN, S A son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a septiembre), en comparación con los restantes meses del año

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P C E C A B A T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

#### 2. Resumen de las principales políticas contables

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17 811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen

La Resolución N° 600/12 de la CNV postergó, para las sociedades registrantes que sean licenciatarias de los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural, así como sus empresas controlantes, la adopción obligatoria de las NIIF para los ejercicios que comienzan el 1 de enero de 2013

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo NIIF al 31 de diciembre de 2014, y se basan en aquellas NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2015. Las políticas contables más significativas son

#### 2.1 Bases de preparación y presentación

##### 2.1.1 Interpretaciones y normas vigentes a partir del año 2015

Nuevas normas e interpretaciones emitidas por el IASB que no tienen impacto

##### Ciclo de mejoras anuales 2010 -2012

El ciclo de mejoras anuales 2010 – 2012 incluye modificaciones a seis normas emitidas por el IASB, entre las cuales se encuentran la NIIF 8 – “Segmento de operaciones” Dicha modificación dispone que la Sociedad deba de explicitar los juicios realizados por la gerencia al aplicar los criterios de agregación de segmentos de operaciones. Dicha modificación no tuvo impacto sobre los estados financieros toda vez que no se agrupan segmentos de operaciones. Adicionalmente, se introdujeron modificaciones a la NIIF 2, NIIF 3, NIIF 13, NIC 16, NIC 24 y NIC 38

En todos los casos estas modificaciones clarifican requerimientos existentes que no tienen impacto sobre los estados financieros de la Sociedad

##### Ciclo de mejoras anuales 2011 -2013

El ciclo de mejoras anuales 2011 – 2013 incluye modificaciones a tres normas emitidas por el IASB, entre las cuales se encuentra la NIIF 13 – “Medición del valor razonable”

Véase nuestro Informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CPCECABA T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)

En todos los casos estas modificaciones clarifican requerimientos existentes que no tienen impacto sobre los estados financieros de la Sociedad

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo

**Adicionalmente se presentan y resumen brevemente las normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB cuya aplicación no resulta obligatoria a la fecha de cierre de los presentes estados financieros y por lo tanto no han sido adoptadas por la Sociedad.**

#### NIC 1 “Presentación de estados financieros”

En diciembre de 2014, el IASB modificó la NIC 1 “Presentación de estados financieros” incorporando guías para la presentación de los Estados Financieros y resulta aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016, permitiendo su adopción anticipada

La aplicación de esta norma no implica un impacto material en los estados financieros de la Sociedad

#### NIC 27 “Estados financieros separados”

En agosto de 2014, el IASB modificó la NIC 27 “Estados financieros separados”, que admite la utilización del método de la participación como opción en la contabilización de inversiones en subsidiarias, controladas en forma conjunta y asociadas y resulta aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016, permitiendo su adopción anticipada

La aplicación de esta norma no implica un impacto material en los estados financieros de la Sociedad

#### NIIF 9 “Instrumentos financieros”

En julio 2014, el IASB emitió una nueva versión de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” que sustituye a las versiones emitidas con anterioridad y establece nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros, aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, permitiendo su adopción anticipada

La Sociedad se encuentra analizando el impacto, no obstante, estima que la aplicación de la misma no impactará en forma significativa en los resultados de sus operaciones o en su situación financiera

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICEWATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )**NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”**

En mayo de 2014, el IASB emitió la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, que resulta aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2017, permitiendo su adopción anticipada

Esta norma especifica cómo y cuándo se reconocerán los ingresos, así como la información adicional que la Sociedad debe presentar en los estados financieros. La norma proporciona un modelo único de cinco pasos basado en principios que se aplicará a todos los contratos con los clientes

La Sociedad se encuentra analizando el impacto, no obstante, estima que la aplicación de la misma no impactará en forma significativa en los resultados de sus operaciones o en su situación financiera

**NIIF 16 “Arrendamientos”**

En enero de 2016, el IASB emitió la NIIF 16 “Arrendamientos” que establece el nuevo modelo de registración de operaciones de arrendamiento. Dicha norma deroga las actuales guías para la contabilización de este tipo de operaciones en la NIC 17 “Arrendamientos” y las interpretaciones relacionadas cuando ésta entre en vigencia. La NIIF 16 es aplicable para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2019, permitiendo su adopción anticipada. La adopción es retroactiva.

La Sociedad se encuentra analizando el impacto, y a la fecha de los presentes estados financieros no es posible determinar en forma razonable el impacto de la misma.

**Modificaciones a la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”**

En enero de 2016, el IASB publicó ciertas modificaciones con respecto al reconocimiento de activos impositivos diferidos de pérdidas no realizadas. Estas modificaciones entrarán en vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Sociedad se encuentra analizando el impacto de las modificaciones, y a la fecha de los presentes estados financieros no es posible determinar en forma razonable el impacto de la misma.

**Ciclo de mejoras anuales 2012 -2014**

El ciclo de mejoras anuales 2012 – 2014 incluye modificaciones a cuatro normas emitidas por el IASB, entre las cuales se encuentra la NIC 34 – “Información financiera intermedia”

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

Dicha modificación adiciona nuevas revelaciones a incluir en los estados financieros. La modificación a la NIC 34 resulta aplicable para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de julio de 2016, permitiendo su adopción anticipada.

La Sociedad se encuentra analizando el impacto que dicha modificación tendrá sobre las revelaciones a los estados financieros por períodos intermedios.

#### 2.1.2 Empresa en marcha

Los presentes estados financieros han sido preparados utilizando el principio de empresa en marcha. Dado que la Sociedad cuenta con un Acta Acuerdo firmada con el Estado Nacional y aprobada por el Decreto N°385/2006 no resulta previsible un incumplimiento permanente de los compromisos asumidos por éste por lo que la Gerencia considera que existe una expectativa razonable respecto a la capacidad de la Sociedad para llevar adelante su actividad durante el futuro previsible y que la Sociedad tendrá recursos suficientes para continuar desarrollando su actividad.

#### 2.2 Información por segmentos

La información sobre segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. En ese sentido se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Comité de Dirección encargado de la toma de decisiones estratégicas.

#### 2.3 Conversión de moneda extranjera

##### (a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se expresan en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se exponen en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

La Sociedad ha evaluado y concluido que a la fecha de los estados financieros no se cumplen las condiciones establecidas en la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" para considerar a la Argentina como una economía hiperinflacionaria. Estas condiciones incluyen que la inflación acumulada de los últimos tres años se aproxime o supere el 100%. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la variación en el Índice de Precios Internos al por Mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos acumula un 62,8%, para los últimos tres años, por lo tanto, los presentes estados financieros no han sido reexpresados.

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont.)

Cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 29 para considerar a Argentina como una economía hiperinflacionaria, los estados financieros correspondientes deberán ser reexpresados desde la fecha de última reexpresión (1 de marzo de 2003), o última revaluación para los activos que hubieran sido revaluados en la transición a NIIF

*(b) Transacciones y saldos*

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten de la cancelación de tales activos/pasivos o de su conversión usando tipos de cambio distintos a los usados al momento de su incorporación (o al cierre del ejercicio precedente), son reconocidos en el estado de resultados integral, dentro de la línea "Resultados financieros netos"

**2.4 Propiedad, planta y equipo ("PP&E")**

La PP&E de la Sociedad comprende aquellos activos esenciales y no esenciales para la prestación del servicio, tal como se define en la Licencia. La PP&E se valúa a su costo de adquisición o construcción. Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas. Cuando un ítem comprende varios componentes significativos con vidas útiles distintas, cada uno de estos componentes es contabilizado como un ítem separado.

La depreciación de la PP&E de la Sociedad, tanto para fines contables como impositivos, es calculada por el método de la línea recta utilizando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al finalizar las vidas útiles. En la determinación de la vida útil se han considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS. A continuación se enumeran las tasas de depreciación respectivas para los grupos de activos:

- Inmuebles y edificios 2%
- Instalaciones de edificios 5%
- Rodados 20%
- Gasoductos de alta presión 3,33%
- Ramales alta presión 3,33%
- Conductos y sistemas media y baja presión 3,33%, 2% y 10%
- Otras plantas industriales 3,33%, 2%, 4%, 5% y 20%
- Estaciones, regulación y medición de presión 4%
- Instalaciones de medidores de consumo: 6,67%, 4%, 5% y 20%
- Otras instalaciones técnicas 4%

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CPCECABA T 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

- Maquinarias y herramientas 10% y 20%
- Equipos informáticos y telecomunicaciones 3,33%
- Muebles y útiles 10% y 20%
- El valor de los terrenos no se deprecia

Las tasas de depreciación son revisadas anualmente, siendo modificadas si las estimaciones más recientes difieren de las realizadas en ejercicios anteriores. Para ello, se toman en cuenta, entre otros factores, la obsolescencia tecnológica, el mantenimiento, el estado de conservación, etc. El impacto de eventuales cambios en las tasas de depreciación se reconoce en el estado de resultados integrales de forma prospectiva.

Los costos de financiación son activados dentro del costo de las obras en curso en la medida que se cumplan las condiciones previstas en la NIC 23 "Costos de endeudamiento". Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se han activado costos de endeudamiento.

#### 2.5 Intangibles

Los activos intangibles registrados, comprenden aquellos activos asociados con las licencias de software y desarrollos que posee la Sociedad capitalizados sobre la base de los costos incurridos en su adquisición o producción. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

#### 2.6 Arrendamientos

##### Arrendamientos financieros

Los arrendamientos que transfieren sustancialmente todos los riesgos y recompensas propios de la adquisición de los activos arrendados son clasificados como arrendamientos financieros. La Sociedad reconoce un activo y un pasivo en su estado de situación financiera por los arrendamientos financieros suscriptos. El importe de los mismos es equivalente al valor razonable del bien arrendado o, en caso de ser menor, el valor presente de los pagos mínimos futuros bajo el acuerdo de arrendamiento, determinados a la fecha de inicio del acuerdo. Posteriormente, los pagos realizados bajo el acuerdo son asignados proporcionalmente a (i) reducir el saldo del pasivo, y (ii) reconocer un cargo por intereses. El cargo por intereses es asignado a cada período de duración del acuerdo de modo que la tasa de interés sobre saldos imputada en cada período se mantenga constante. Los pagos contingentes, si es que existen, son cargados a resultados en el período en el cual se incurren.

La política de depreciación de los activos arrendados bajo la modalidad de arrendamientos financieros es consistente con la aplicada a activos propios de la misma naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no tenía arrendamientos financieros vigentes.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C P C E C A B A T ° 1 F ° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )Arrendamientos operativos

Los pagos efectuados bajo acuerdos de arrendamientos operativos son cargados a resultados en línea recta a lo largo de la duración del acuerdo, a menos que otro método de asignación sea más representativo

En el curso ordinario de los negocios, la Sociedad arrenda inmuebles y cocheras para el personal bajo la modalidad de arrendamientos operativos. Los importes cargados a resultados por arrendamientos operativos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 totalizan \$2 856 855 y \$1 777 969, respectivamente y se exponen en las líneas de gastos de comercialización y administración del estado de resultados integrales

A continuación se exponen los pagos mínimos futuros en relación a los arrendamientos operativos

	0 a 1 año	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años
<b>Arrendamientos operativo</b>	3 038 784	2 476 886	1 783 020	1 102 544

**2.7 Desvalorización de "PP&E"**

La Sociedad evalúa a cada fecha de cierre de ejercicio o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización de los bienes con respecto a su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al cierre del ejercicio. Cuando el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, dicho valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable neto del costo de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo

Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico. Las fuentes de información externas incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado y el costo de capital utilizado para evaluar oportunidades de inversión, así como también una comparación entre el valor de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C P C E C A B A T ° 1 F ° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. La Sociedad tiene una única unidad generadora de efectivo.

El flujo de fondos futuros empleado se prepara sobre la base de estimaciones de ciertas variables sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan las siguientes: i) los incrementos tarifarios futuros esperados y reconocimiento de ajustes de costos, según cláusulas de los acuerdos suscriptos con el Estado Nacional; ii) proyecciones de demanda de energía; iii) evolución de los costos a incurrir; y iv) variables macroeconómicas tales como tasas de crecimiento, tasas de inflación, tipo de cambio, etc.

El futuro incremento de tarifas utilizado por la Sociedad en la evaluación de la recuperabilidad de los activos al 31 de diciembre de 2015 está basado en los derechos contractuales que la Sociedad detenta, derivados de los contratos de concesión y de los acuerdos descriptos en la Nota 13 de los presentes Estados Financieros. Asimismo se han considerado las acciones realizadas con el objeto de mantener y garantizar la provisión del servicio público, las presentaciones realizadas ante los organismos regulatorios, el estado de las discusiones con representantes gubernamentales, tendientes a la recomposición de la ecuación económico financiera y ciertas medidas adoptadas durante 2015, motivos por los cuales, los ingresos estimados de estas proyecciones se basan en la presunción del cumplimiento de las obligaciones por parte del Estado Nacional.

A pesar de la actual situación económica y financiera descrita en nota 13 de los Estados Financieros, la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 ha realizado sus proyecciones en el supuesto de que obtendrá mejoras tarifarias acordes a las circunstancias. No obstante, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el futuro comportamiento de las premisas utilizadas para efectuar sus proyecciones estará en línea con dicha estimación. Por lo tanto podrán existir diferencias considerables con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los Estados Financieros.

El test de deterioro efectuado al 31 de diciembre de 2015 considera tres escenarios (pesimista, intermedio y optimista) con distintas probabilidades de ocurrencia. Los tres escenarios que surgen a partir de los cuadros tarifarios y de las presentaciones realizadas ante los diversos organismos y se combinan con distintas alternativas que pueden plantearse en función a la resolución de estas presentaciones, de futuros incrementos tarifarios, con el reconocimiento de ingresos provenientes de la aplicación íntegra del Acta Acuerdo y del efecto de la variación de precios.

Los criterios considerados en cada uno de los escenarios son:

1. Escenario denominado pesimista: en este caso la Sociedad para el año 2016 no se contemplan aumentos tarifarios ni asistencia económica transitoria, y a partir de 2017 se prevé ajustes de tarifas para cada año por aplicación de la RTI.

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C.F. CECABA T° 1 F° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )

- en línea con el Acta Acuerdo Los costos se incrementan anualmente por la inflación estimada Probabilidad de ocurrencia asignada 10%
- 2 Escenario denominado base en este caso la Sociedad contempla que recibirá durante el año 2016 un incremento de tarifas A partir del año 2017 se prevén incrementos tarifarios por aplicación de la RTI en línea con el Acta Acuerdo En tanto que los costos se incrementan anualmente por la inflación estimada Probabilidad de ocurrencia asignada 60%
  - 3 Escenario denominado optimista en este caso la Sociedad contempla que recibirá durante el año 2016 un incremento de tarifas A partir del año 2017 se aplican incrementos de tarifas por aplicación de la RTI en línea con el Acta Acuerdo Adicionalmente, en el año 2017 se reconoce la deuda por IVC Los costos se incrementan anualmente por la inflación estimada Probabilidad de ocurrencia asignada 30%

En todos los escenarios se utilizó una tasa de descuento post-tax (WACC) en pesos expresada en términos nominales de 39,5 % para 2016, 35,6% para 2017 y 2018, 33,8% para 2019, 32% para 2020 y para los siguientes años una tasa real de 12,3%

Los porcentajes de probabilidad de ocurrencia asignados, se sustentan principalmente en (i) la ocurrencia de distintos hechos pasados (experiencia), (ii) la Resolución ENARGAS 2407/12 y la Resolución N° I 2843/14, (iii) el acta acuerdo de renegociación contractual firmada por la Sociedad que permite comenzar una revisión plena de la tarifa y establecer una revisión semestral de la tarifa a fin de ajustarlas al índice general de variaciones de los costos y las negociaciones permanentes que la Sociedad lleva a cabo con el Poder Ejecutivo Nacional, y (iv) las declaraciones de funcionarios de los Ministerios de Economía, Energía y Minería y de la Jefatura de Gabinete, que han señalado la necesidad de la reducción de los subsidios en los servicios esenciales de gas y electricidad y una mejora en las tarifas de las empresas prestadoras

Dado que la estimación del valor actual del flujo de fondos futuro supera el valor contable de propiedades, planta y equipos, la Sociedad concluyó que los mismos no presentan deterioro

## Análisis de sensibilidad

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de variación de costos y ii) evolución de los costos a incurrir Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas consideradas individualmente podría conducir a conclusiones distorsivas

Vease nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P C E C A B A T ° 1 F ° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)

#### 2.8 Instrumentos financieros

##### 2.8.1 Activos financieros

De acuerdo con la NIIF 9 la Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías (i) activos financieros a costo amortizado y (ii) activos financieros a valor razonable. La clasificación depende del modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

###### *(a) Activos financieros a costo amortizado*

Los activos financieros deben ser clasificados dentro de esta categoría si (i) son activos financieros que se enmarcan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

###### *(b) Activos financieros a valor razonable*

Los activos financieros a valor razonable son aquellos que no se miden a costo amortizado.

Las compras y ventas habituales de activos financieros se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran posteriormente a su valor razonable. Los créditos financieros y las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado por el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultados integrales en el rubro "Resultados financieros, netos", en el ejercicio en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)

Los activos financieros de la Sociedad incluyen lo siguiente

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición

Los saldos de caja y depósitos de libre disponibilidad en bancos son valuados a su valor nominal, los depósitos en plazos fijos se valúan a su costo amortizado y las inversiones en fondos comunes de inversión se encuentran valuadas a su valor razonable con contrapartida en resultados

- Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de la previsión por incobrabilidad. La previsión por incobrabilidad se establece teniendo en cuenta la posibilidad de cobro de los créditos en función al tipo, antigüedad y regulación vigente al respecto

Los saldos determinados como deudores comunes contienen los cargos devengados y facturados a sus clientes por el servicio completo, servicio de transporte y servicio de distribución de gas. Estos saldos incluyen cargos adicionales por mandato de Leyes Nacionales y Provinciales, Decretos del PEN y Ordenanzas Municipales, que no forman parte de los resultados de la Sociedad, tales como Impuesto al valor agregado, Impuesto Provincial Ley 9.266/79, Impuesto sobre el gas natural comprimido Ley 24.698, Tasa de Infraestructura Hídrica por venta de GNC Decreto 1.381/2.000 y Ordenanzas de diversos municipios, cuyas contrapartidas se exponen dentro del rubro Deudas Fiscales

Por otra parte en la misma línea de créditos por ventas se incluyen entre otros los siguientes conceptos

- Programa de Uso Racional de la Energía ("PURE"), comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumo. El saldo por este concepto en el rubro Créditos por ventas corresponde a los cargos por recupero de incentivos efectuados a los sujetos pasivos (clientes industriales) neto de las bonificaciones efectuadas a los sujetos activos del Programa (clientes residenciales y comerciales)
- Gas y servicios suministrados pendientes de facturación que comprende
  - ✓ los consumos devengados en concepto de servicio completo (incluyen suministro de gas), servicios de transporte y/o distribución, determinados

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C P C E C A B A T° 1 F° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )

- sobre la base de estimaciones técnicas que a las respectivas fechas de cierre de cada estado financiero se encuentran pendientes de facturación y valuados a su valor nominal
- ✓ los cargos en concepto de tasas de ocupación de espacios públicos abonados por la Sociedad a algunos municipios y cuyo traslado definitivo a tarifas, previsto en el marco regulatorio y legal vigente, aún se encuentra pendiente por parte del ENARGAS, motivo por el cual por aplicación de las NIIF debieron ser provisionados. El monto de capital pendiente de traslado a la fecha asciende a \$83,4 millones
  - ✓ el ajuste proveniente de la aplicación de los cuadros tarifarios por los servicios devengados y no facturados correspondientes al período comprendido entre noviembre de 2005 y marzo de 2007, que como consecuencia de la Resolución ENARGAS N°3 729/2007, son recuperados en 55 cuotas mensuales consecutivas y sin intereses resarcitorios, los cuales han sido valuados sobre la base de la mejor estimación de la suma a cobrar, descontados a la tasa que reflejaba razonablemente las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del crédito al momento de efectuarse la medición inicial

Adicionalmente a los créditos expuestos, existen acreencias que surgen de incumplimientos del Acta Acuerdo y del marco regulatorio, que no pueden ser expuestas como créditos ante la falta de autorización e instrumentación de su traslado por parte del Regulador. Un detalle de las mismas y su vínculo con la nota que las trata en detalle es el siguiente

	Monto	Nota
• IVC *	MM \$437	1 2 2/1 3
• Traslado costo de gas	MM \$35,42	1 2 3

\* No incluye intereses y la cifra es neta de los efectos de las RG ENARGAS N° I 2407/12, RG ENARGAS N° I 2843/14, Res SE N° 263/15 y nota ENARGAS N° 12101/15

A su vez, la línea de Otros Créditos comprende, entre otros, los siguientes

- Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de la Distribución de Gas por Redes con Nación Fideicomisos S A los montos recaudados de los clientes y depositados en la cuenta creada al efecto, por un total acumulado de \$ 2,9 millones, derivado de la aplicación de la Resolución ENARGAS N° I 2407/12 para ser utilizado en la ejecución de obras y servicios incluidos en el Plan de Inversiones presentado por la Sociedad
- Crédito por repetición Impuesto sobre los ingresos brutos - Provincia de Buenos Aires Incremento de alícuota según lo expuesto en Nota 5 1
- Cuotas pendientes de cobro por la financiación propia otorgada a clientes de su zona de influencia para la construcción de redes externas e internas \$ 0,4 millones
- Créditos con partes relacionadas (Nota 27) por \$57,2 millones

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C P C E C A B A T ° 1 F ° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont)

- Cuotas devengadas pendientes de cobro de la Resolución de la Secretaría de Energía N° 263/15 por un total de \$108,1 millones
- Crédito a cobrar por venta de PP&E por \$33,1 millones
- Fondo fiduciario - Ley 25 565 Art 75 a través del cual se crea un fondo para subsidios de consumos residenciales de gas, que se aplica a la totalidad de m3 de gas que se consumen en el territorio nacional, con el objeto de financiar compensaciones tarifarias y la venta de cilindros y garrafas para las provincias ubicadas en la región patagónica y el Departamento de Malargue provincia de Mendoza La metodología de traslado autorizada genera desfases en los cargos siendo estos insuficientes para compensar los pagos realizados a los productores de gas Es por ello que el saldo de este rubro resulta un crédito para la Sociedad, por un importe de \$5,7 millones, el cual sumado a los intereses previstos en la reglamentación arroja un monto aproximado de \$12,71 millones a diciembre de 2015

#### 2.8.2 Desvalorización de activos financieros

La Sociedad evalúa a cada fecha de cierre si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos a costo amortizado

Un activo financiero o grupo de activos financieros es desvalorizado y la pérdida por desvalorización reconocida directamente en el estado de resultados integrales si hay evidencia objetiva de desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo y dicho evento (o eventos) tienen un impacto en la estimación futura de los flujos de efectivo del activo financiero o grupo de activos financieros

Algunos de los indicadores de deterioro o desvalorización que la Sociedad evalúa para determinar si existe evidencia objetiva de pérdida de valor incluyen los siguientes demora en los pagos recibidos de clientes, la desaparición de un mercado activo para un instrumento financiero por la existencia de dificultades, declaración de quiebra de clientes, información observable que indique una disminución medible en los flujos de fondos futuros de un portfollio de activos financieros, etc

#### 2.8.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros comprenden las deudas comerciales, las deudas fiscales, las deudas bancarias y financieras y otros pasivos

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable y luego valuados a costo amortizado usando el método de la tasa efectiva En el caso de las deudas bancarias y financieras, han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados a las respectivas fechas de cierre de cada estado financiero Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las NIIF, que establecen que los mismos sean reconocidos

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)

inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Los costos incurridos en la obtención de los préstamos se capitalizan y amortizan en la duración del contrato que los origina, empleando el método de la tasa efectiva.

Las deudas bancarias y financieras se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Sociedad tenga derecho o incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del estado financiero.

Al 31 de diciembre de 2015 las principales deudas a fondos fiduciarios y fideicomisos corresponden principalmente a:

- Fondo fiduciario – Res 415/04 y 624/05 correspondiente al Programa de Uso Racional de Energía, que comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumo. El saldo por este concepto corresponde a los cargos efectuados a los sujetos activos del Programa sobre los excedentes de consumos (clientes residenciales y comerciales) neto de las devoluciones por incentivos efectuadas a los sujetos pasivos (clientes industriales) y de los depósitos efectuados en el Fondo Fiduciario indicado por el ENARGAS.
- Fondo fiduciario – Dto 2067/08 corresponde a la creación de un fondo para atender las importaciones de gas natural y todas aquellas acciones necesarias para complementar la inyección de gas natural que sean requeridas para satisfacer las necesidades nacionales. El monto recaudado se deposita en las cuentas fiduciarias pertinentes.
- Fideicomiso transporte gas corresponde al fideicomiso de transporte destinado a financiar las obras de ampliación de la capacidad de transporte de gas natural (gasoductos norte y sur). Estos fondos se depositan en las cuentas fiduciarias recaudadoras pertinentes.

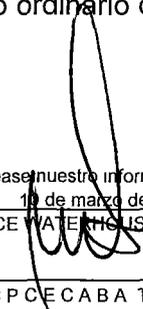
## 2.9 Existencias

El rubro existencias comprende:

### *Materiales*

Los materiales mantenidos para ser usados en el mantenimiento/expansión de la red han sido valuados al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método primero entrado – primero salido ("PEPS").

El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

  
 Vease nuestro informe de fecha  
 10 de marzo de 2016  
 PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
 (Socio)  
 CPCECABA T° 1 F° 17




## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

#### *Existencias de gas en Peak Shaving*

Las existencias de gas en la planta de almacenamiento criogénico han sido valorizadas al costo de adquisición. El costo es determinado usando el método PEPS.

El valor de libros de las existencias no supera su valor recuperable estimado.

#### **2.10 Remuneraciones y deudas sociales**

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el ejercicio, reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar la Sociedad por tales servicios.

(a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho,

(b) como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

#### **2.11 Beneficios a empleados**

##### Beneficios por terminación

Los beneficios derivados de la terminación de la relación laboral son debidos cuando la Sociedad da por terminada dicha relación antes de la fecha de retiro, o cuando un empleado acepta voluntariamente un plan de retiro anticipado a cambio de la percepción de tales beneficios. La Sociedad reconoce un pasivo derivado de los beneficios por terminación de la relación laboral cuando ha asumido un compromiso demostrable en tal sentido y ha elaborado un plan formal detallado para dar por finalizada la relación laboral que no puede dejar de implementar. A la fecha de los presentes estados financieros no hay pasivos que corresponda reconocer por tal concepto.

#### **2.12 Capital social**

Las acciones ordinarias se clasifican en el patrimonio y se mantienen registradas a su valor nominal.

#### **2.13 Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta**

##### **(a) Impuesto a las ganancias**

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales.

Vease nuestro informe de fecha

13 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)

El impuesto a las ganancias corriente se determina sobre la base de las leyes impositivas promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto se determina en su totalidad, por el método del impuesto diferido, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. El impuesto diferido se determina usando tasas tributarias (y leyes) que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el impuesto diferido activo se realice o el impuesto diferido pasivo se pague. Los activos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria de ya sea la entidad gravada o de distintas entidades gravadas en donde exista intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

#### (b) Impuesto a la ganancia mínima presunta

Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. De acuerdo a la legislación vigente el impuesto a la ganancia mínima presunta se determina aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables a la fecha de cada cierre y la obligación fiscal de la sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

#### 2.14 Provisiones

Las provisiones para los juicios laborales, civiles y contenciosos se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto puede estimarse confiablemente. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la previsión por el paso

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17




## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

del tiempo se reconoce en el rubro gastos de administración del estado de resultados integrales

#### 2.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden la contraprestación recibida o a recibir por la venta de productos o la prestación de servicios en el curso normal de los negocios y se expone neta del impuesto al valor agregado, devoluciones y descuentos

La Sociedad reconoce los ingresos por ventas cuando los importes relacionados pueden ser estimados confiablemente, cuando es probable que beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y cuando los criterios específicos para cada una de las actividades descritas abajo se han cumplido. La Gerencia basa sus estimaciones en la experiencia histórica, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las características específicas de cada acuerdo.

La Resolución de la Secretaría de Energía N° 263/15 establece una asistencia económica transitoria para las empresas Distribuidoras de gas natural por redes para mantener la cadena de pagos relacionada con la operación y mantenimiento de la prestación del servicio público, hasta tanto se materialicen los procesos previstos en el período de transición y se concluya con la Revisión Tarifaria Integral (RTI)

La asistencia económica transitoria se encuadra dentro del alcance de la NIC 20, por cuanto implica una transferencia de recursos del Estado Nacional a la Sociedad

Su reconocimiento es efectuado a su valor razonable cuando existe una prudente seguridad que será recibida y la Sociedad ha cumplido con las obligaciones establecidas

Este concepto es expuesto en la línea "Reconocimiento de asistencia económica Res S E N° 263/15" del Estado de Resultados Integrales

#### *Ingresos por servicios regulados*

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de gas se produce en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la Gerencia

#### *Ingresos por venta de subproductos*

Los ingresos por venta de subproductos son reconocidos en el momento de su entrega

#### *Intereses*

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, utilizando el método de la tasa efectiva. Cuando el valor de una cuenta

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C P C E C A B A T° 1 F° 17




## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)

por cobrar se deteriora, la Sociedad reduce su valor en libros a su monto recuperable, que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento y continúa revirtiendo el descuento como ingreso por intereses. El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones provisionadas se reconoce usando la tasa efectiva original del instrumento.

#### 2.16 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en la Ley de Mercado de Capitales N° 26 831 y RG N°622/13 de la CNV.

#### 2.17 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como pasivo en los estados financieros en el ejercicio en el que los dividendos se aprueban por la Asamblea General de Accionistas. A la fecha de los presentes estados financieros la Sociedad no posee pasivos por este concepto.

### 3. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

#### 3.1 Factores de riesgo financiero

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Económico Financiera la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros tales como tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

##### (a) Riesgos de mercado

##### (i) Riesgos de cambio

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de fondos futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio del peso respecto a una moneda extranjera. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambio deriva básicamente del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo.

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CRCECABA T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

mantenidos en moneda extranjera, así como de la existencia de ciertos pasivos comerciales denominados en dólares

Para prevenir el riesgo de cambio, la Dirección de la Sociedad busca financiar sus inversiones, en la medida de lo posible, en moneda local

#### Análisis de sensibilidad

El riesgo cambiario inherente es bajo, dado que la Sociedad tiene una posición monetaria activa neta en moneda extranjera.

#### (ii) Riesgo de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus inversiones a valor razonable. Sin embargo la misma no está expuesta al riesgo de precios de los commodities. Para administrar su exposición al riesgo de precios que surge de sus inversiones en depósitos en fondos comunes de inversión, bonos y/o depósitos a plazo, la Sociedad diversifica su cartera y limita las inversiones a aquellos fondos con escasa volatilidad y mínimo riesgo a la disminución de precio. La diversificación de la cartera se efectúa de acuerdo con los límites y parámetros pre-establecidos por la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de aumento de precios de los insumos empleados en el curso ordinario de sus negocios. En particular, debido a que las tarifas cobradas por Gas Natural BAN, S.A. a sus clientes se encuentran reguladas, la Sociedad está expuesta al riesgo de no poder trasladar a tarifa los aumentos en sus costos operativos. No obstante cabe señalar que el Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas a las tarifas finales a los usuarios en su exacta incidencia, con el objeto de que tal insumo resulte neutro y por tanto no produzca beneficios o pérdidas al distribuidor (art 37 inc 5 del Decreto N° 1738/1992). Por otra parte también prevé el traslado a las tarifas finales a los usuarios, de las variaciones de la tarifa de Transporte que sufran los Distribuidores (art 37 inc 6 del Decreto N° 1738/1992). Para administrar su exposición a este riesgo, la Gerencia posee prácticas de negocio apuntadas a la selección de los proveedores más convenientes, que aseguren minimizar los costos de compra de insumos sin resagnar la calidad de los mismos.

#### (iii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Sociedad es maximizar su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas, siempre teniendo en cuenta la coyuntura del mercado. Al 31 de diciembre de 2015, el 100% del endeudamiento de la Sociedad devenga intereses a tasa fija.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCEGABA T° 1 F° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )

refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, la Sociedad calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés, cuando las mismas son variables. En cada simulación, se usa el mismo movimiento definido en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se corren en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

**Análisis de sensibilidad**

El riesgo de tasa de interés es poco significativo, dado que la política de la Sociedad es maximizar su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas.

**(b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean de 'A' o como mínimo de 'Baa' las que poseen un moderado riesgo de crédito. En cuanto al riesgo de crédito de Grandes Clientes la sociedad tiene la obligación de prestar el servicio a cualquier usuario que se encuentre dentro del área de su Licencia, por tal motivo no realiza análisis de riesgo al momento de dar de alta a un cliente, efectuándose un seguimiento exhaustivo del comportamiento de pago. En ese sentido, si un cliente entra en mora, el Reglamento de Servicio le permite a la Sociedad solicitar un depósito en garantía al momento de regularizar su situación, cuyo monto se calcula considerando las facturas que ingresaron en mora en los últimos doce meses.

**Análisis de sensibilidad**

En relación a las cuentas por cobrar, la cartera de créditos de la Sociedad se distribuye entre más de 1 612 089 clientes, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

**(c) Riesgo de liquidez**

El área de Finanzas de la Sociedad proyecta los flujos de fondos para prever los requisitos de liquidez de la Sociedad, de modo de asegurar que exista suficiente disponibilidad de efectivo para hacer frente a las necesidades operacionales, manteniendo suficiente margen a efectos de que la Sociedad no incumpla con los límites de endeudamiento o con los compromisos (covenants), de ser aplicable, sobre cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, cumplimiento de covenants, y, de ser aplicable, con los requisitos regulatorios externos o requerimientos legales, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera.

Vease nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICEWATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CPCECABA T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont)

La Sociedad invierte los excedentes de efectivo en fondos comunes de inversión y depósitos a plazo escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas. Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantuvo fondos invertidos en fondos comunes de inversión por \$687,1 millones y \$13 millones en depósitos a plazo, que se espera generen entradas de efectivo inmediatas para la administración del riesgo de liquidez.

A continuación se expone la estimación de las futuras obligaciones por vencimientos contractuales remanentes para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015. Estas estimaciones son realizadas en base a información disponible al cierre de 31 de diciembre de 2015 y puede no reflejar los importes reales en el futuro. Por lo tanto, los montos expuestos se proporcionan al solo efecto ilustrativo.

Al 31 de diciembre de 2015	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y un año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Mas de 5 años	Sin Plazo establecido
Deudas bancanas y financieras y deuda comercial diferida	342 895 072	387 683 516	221 196 569	37 022 598	-	-
Otras deudas comerciales, otras deudas, deudas fiscales y otros pasivos	520 243 176	142 764 148	11 770 176	35 519 681	6 671 150	92 723 965

### 3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos no esenciales para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C P C E C A B A T ° 1 F ° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 fueron los siguientes

	31.12.15	31.12.14
Total deuda bancaria y financiera y deuda comercial difenda	874 932 326	469 267 896
Menos Efectivo y equivalentes de efectivo	733 863 267	183 960 373
Deuda neta	141 069 059	285 307 523
Total patrimonio	859 570 887	645 674 086
Total capital	1 000 639 946	930 981 609
<b>Ratio de apalancamiento</b>	<b>14,10%</b>	<b>30,65%</b>

**3.3 Estimación del valor razonable**

A partir del 1 de enero de 2012, la Sociedad adoptó las modificaciones a la NIIF 7 para instrumentos financieros medidos a valor razonable en el estado de situación financiera. Esta norma requiere que se clasifique a los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en las siguientes categorías, dependiendo de la jerarquía de la información empleada para realizar las mediciones a valores razonables

- Nivel 1 Valores razonables determinados sobre la base de precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos financieros idénticos
- Nivel 2 Valores razonables determinados en base a datos que no cumplan con los requisitos mencionados en el nivel 1, pero que representen información observable en el mercado para el activo o pasivo que se mide, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios)
- Nivel 3 Valores razonables determinados en base a datos no observables en el mercado, que implican la necesidad de que la entidad desarrolle sus propias premisas y estimaciones

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C.F.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )

El siguiente cuadro presenta los activos de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2015

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
- Fondos comunes de inversion	687 106 016	-	-	687 106 016
- Bonos cancelacion de deuda de la Prov. de Buenos Aires Sene A	-	101 950	-	101 950
Total Activos	687 106 016	101 950	-	687 207 966

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2014

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
- Fondos comunes de inversion	154 529 961	-	-	154 529 961
- Bonos cancelacion de deuda de la Prov. de Buenos Aires Sene A	-	505 788	-	505 788
Total Activos	154 529 961	505 788	-	155 035 749

Al cierre de los presentes estados financieros no se han producido transferencias entre el Nivel 1 y Nivel 2

**4. Políticas y estimaciones contables críticas**

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones que afectan el monto de los activos y pasivos revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones, las amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados financieros

Dichas estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve

En ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria del gas y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos

Al cierre de los presentes estados financieros no se han observado cambios significativos en las políticas y estimaciones contables críticas vigentes al 31 de diciembre de 2015

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICEWATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )

Las estimaciones contables significativas de la Sociedad que requieren el uso de supuestos con un alto grado de subjetividad se mencionan a continuación

<b>Rubro</b>	<b>Estimación contable</b>
Reconocimiento de ingresos	Mensualmente la Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para reconocer los ingresos por distribución y transporte de gas que no han sido facturados a la fecha de presentación de los estados financieros, en base a la Resolución N° 12843, cuya instrumentación se comenta en notas 122 y 13 de los presentes Estados Financieros. Estas estimaciones se ven afectadas por variables ajenas a su control, como la reducción registrada de consumo de gran parte de los clientes, y las temperaturas significativamente más cálidas registradas en este período invernal. Dados estos factores exógenos en el comportamiento del consumo, la Gerencia consideró para las estimaciones de ventas del mercado residencial la evolución de las emisiones de gas de cada mes, comparadas con los mismos períodos del año anterior. El cargo a resultado por ingresos y costos no facturados durante el mes de diciembre de 2015 ascendió a \$62 millones y \$78,6 millones, respectivamente. En tanto que durante el mes diciembre de 2014 el cargo por ingresos y costos no facturados fueron de \$77,9 millones y \$43,7 millones, respectivamente.
Test de recuperabilidad de PP&E e Intangibles	Para la evaluación de la recuperabilidad de la propiedad, planta y equipo e intangibles se realiza anualmente el test de desvalorización, excepto que existan indicadores que pudieran modificar las conclusiones o requieran anticipar la tarea. El test se calcula en base a la proyección del flujo de fondos del negocio de Gas Natural BAN, con el máximo horizonte posible, no inferior a 5 años, considerando para el cálculo de ingresos y egresos, los incrementos tarifarios, expansión de la demanda, clientes y consumos, ingresos específicos si los hubiera, incrementos de costos, incremento de la actividad, etc. El promedio de flujo de fondos es descontado a una tasa que refleja el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados. El valor de libro al 31 de diciembre de 2015 es de \$1 340,8 millones y al 31 de diciembre de 2014 fue de \$1 174,3 millones.
Previsiones para juicios y contingencias	La Sociedad está sujeta a los procedimientos, juicios y otros reclamos laborales, asuntos civiles, fiscales,

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE &amp; CO S R L

(Socio)

CFCECABA T° 1 F° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )

	regulatorios y otros Con el fin de determinar el nivel adecuado de las provisiones, la Dirección evalúa la probabilidad de que cualquier veredicto o sentencia resulte adversa, así como el rango de las posibles pérdidas que pudieran derivarse de los posibles resultados Asesores legales internos y externos son consultados sobre estas cuestiones La determinación del importe de las provisiones necesarias, en su caso, se hace después de un cuidadoso análisis de cada causa La estimación de resultados puede cambiar en el futuro en función a los nuevos hechos ocurridos, los cambios en los antecedentes jurisprudenciales y decisiones de los tribunales El cargo a resultados al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$18,6 millones, en tanto que al 31 de diciembre de 2014 fue de \$37,8 millones
Previsión para deudores incobrables	La previsión para deudores incobrables es calculada teniendo en cuenta la posibilidad de cobro de los créditos en función al tipo y antigüedad del crédito y la regulación vigente al respecto Dicho cálculo es determinado en base al detalle de créditos vencidos y analizando en forma individual aquellos clientes industriales que se encuentran en concurso o quiebra El cargo a resultados al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$21 millones, en tanto que al 31 de diciembre de 2014 fue de \$9,5 millones

**5. Asuntos legales y regulatorios**

A continuación se detallan aquellas situaciones relacionadas con aspectos legales y regulatorios que afectan a la Sociedad al cierre del ejercicio 2015 Las cifras incluidas están expresadas en valores históricos

**5.1 Impuesto sobre los ingresos brutos - Provincia de Buenos Aires. Incremento de alícuota**

En de septiembre de 2004 y septiembre de 2005, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires ("DGR"), reclamó a la Sociedad por el período enero de 2001 a marzo de 2003 \$7,2 millones y por el período abril de 2003 a agosto de 2003 \$1,8 millones respectivamente, más recargos y la aplicación de una multa del 5% del monto no ingresado

El reclamo de la DGR se basa en la no aplicación del incremento de alícuota del 30% del impuesto sobre los ingresos brutos dispuesto por la Ley N°12 727 de la Provincia de Buenos Aires

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C P C E C A B A T° 1 F° 17




**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)

La Sociedad presentó recurso de apelación contra los reclamos de la DGR ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires ("TFAPBA") basados en, (i) dictámenes de la propia DGR y de la Comisión Federal de Impuestos ("CFI") que reconocen el tope establecido por la Ley N°23 966, a la cual adhirió la Provincia de Buenos Aires por medio de la Ley N°11 244, obligándose a no superar una alícuota global máxima para todas las etapas de comercialización y expendio al público de combustibles líquidos y gas natural del 3,5%, y (ii) que al momento de dictarse este incremento de la alícuota la tasa del impuesto ya estaba en su tope máximo para todas las etapas

La Sociedad presentó demanda ante la CFI a fin de que determine la legalidad de la pretensión fiscal de la Provincia de Buenos Aires siendo notificada en diciembre de 2005 de la Resolución N° 333/05 que decidió que el incremento de la alícuota se "encuentra en pugna con lo dispuesto en el art 22 de la Ley N°23 966 de coparticipación federal en tanto, al establecer un incremento del 30% de la alícuota del impuesto se ha excedido el límite máximo de 3,5% acordado por esta última norma convencional" Dicha decisión fue apelada por la Provincia de Buenos Aires, y el Plenario de representantes de la CFI resolvió confirmar en todas sus partes la Resolución N°333/05, sustentando nuevamente la posición de Gas Natural BAN, S A

En junio de 2013 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") dicta sentencia rechazando el recurso extraordinario interpuesto por la Provincia de Buenos Aires contra la Resolución de la CFI De esta manera, la mencionada resolución se encuentra firme y resulta de cumplimiento obligatorio para la Provincia de Buenos Aires

De inmediato la Sociedad puso en conocimiento del TFAPBA la sentencia de la CSJN y solicitó que se dicte sentencia, dejando sin efecto las determinaciones de oficio practicadas por ARBA, debiendo activar en consecuencia la repetición de impuesto por \$9,6 millones

En abril de 2014 y mayo de 2014, la Sociedad se notificó las sentencias de la Sala II y I respectivamente, ambas del TFAPBA, correspondiente a los períodos abril a agosto 2003 y enero de 2001 a marzo de 2003 Estas resoluciones resolvieron (i) que ARBA practique una nueva liquidación detrayendo el incremento de alícuota declarado improcedente, y (ii) confirmar la resolución recurrida en cuanto no constituyó materia de agravios

En mayo de 2014 la Sociedad presentó recurso de aclaratoria ante el TFAPBA contra la sentencia de la Sala I atento a las contradicciones existentes entre los considerandos de la sentencia y la parte resolutoria La aclaratoria fue rechazada y procedió a señalar que la liquidación ordenada a ARBA es para determinar si podrían existir diferencias en los conceptos que la Sociedad incluyó en el plan de facilidades de pago (deudores incobrables) con posterioridad a la presentación del recurso de apelación ante dicho Tribunal Oportunamente se presentó demanda contra la sentencia, ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata por no respetar el tope de la alícuota

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)

En septiembre de 2014 se inició demanda contenciosa por ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata a fin de cuestionar la sentencia dictada por la Sala II con relación a la aplicación del 0,1% (diferencial entre 3,4% que aplican las distribuidoras y 3,5% máximo para toda la actividad) En octubre de 2014 se recibe traslado de la liquidación practicada por la provincia de Buenos Aires, la cual fue impugnada por no respetar las resoluciones judiciales

En febrero 2015 la Sociedad fue notificada de la sentencia de la Sala I del Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires ("TFAPBA") que aprueba la liquidación practicada por ARBA, contradiciendo las sentencias de la Comisión Federal de Impuestos ("CFI") y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") Contra dicha sentencia se presentó recurso de reposición, cuyo rechazo por parte de la Sala I del TFAPBA fue notificado en abril 2015 De esta manera ARBA queda facultada a librar boleta de deuda e iniciar acción de cobro compulsivo (embargo)

En agosto 2015, la Sociedad presentó escrito ante la CFI, denunciando el incumplimiento de ARBA a los fallos de la propia CFI y de la CSJN, solicitando se aplique la sanción prevista en el Art 13 de la Ley N° 23 548

Por otra parte, la Sociedad tomó conocimiento del inicio del cobro compulsivo por parte de ARBA, por tal razón se firmó convenio en Fiscalía de Estado acreditando el pago de \$ 15,63 millones hasta tanto se disponga de la sentencia final de la justicia Adicionalmente, se suscribió un plan de pago sin allanamiento a la pretensión del fisco, que permite continuar con la discusión judicial, correspondiente al período Enero 2001 a Marzo 2003 por un total de \$ 4,59 millones Con estas dos acciones se está evitando todo posible embargo por parte de ARBA, y cumplir con el requisito necesario para continuar la discusión en instancias de la justicia ordinaria, siendo los montos susceptibles de devolución

En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S A

**Impuesto sobre los ingresos brutos – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

En Mayo 2015, la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inicia un proceso administrativo reclamando una diferencia de impuesto sobre los ingresos brutos, correspondiente al periodo 07/2010 a 12/2014, donde desconoce la aplicación del tope máximo establecido por la Ley de Coparticipación Federal 23 966, a la cual se encuentra adherida el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la cual se obliga a no superar una alícuota global máxima para todas las etapas de comercialización y expendio al público de combustibles líquidos y gas natural

El ajuste responde a la diferencia de alícuota entre 3,4% computado por la Sociedad y la alícuota general del 4% vigente para el período 07/2010 a 12/2012 y la del 5% vigente para el período 01/2013 a 12/2014

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C P C E C A B A T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

El ajuste de impuesto estimado es de \$ 9,2 millones, en tanto que los intereses estimados a fecha de cierre de los presentes estados financieros son de \$ 6,7 millones

En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S A

#### 5.2 Traslado a tarifas del costo del gas

El Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas a las tarifas de distribución en su exacta incidencia, con el objeto de que tales insumos resulten neutros y por tanto no produzcan beneficios o pérdidas al distribuidor (art 37 inc 5 del Decreto N°1 738/1992)

No obstante dicha previsión en distintas oportunidades el ENARGAS limitó el reconocimiento de los precios acordados con los productores, medidas que fueron oportunamente recurridas por la Sociedad

Con posterioridad al Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (el "Acuerdo"), celebrado entre los productores de gas y la Secretaría de Energía para el establecimiento de un sendero de recuperación de precios de gas, homologado por la Resolución del MPFIP y S N°208/04, el ENARGAS dictó la Resolución N°3 009, mediante la cual aprobó, en forma provisoria, el cuadro tarifario para el período invernal del año 2004

Ulteriormente, a través de la Resolución N°3 096 del 28 de octubre de 2004, el ENARGAS aprobó en forma provisoria los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S A. para el período estival comprendido entre el 1° de octubre de 2004 y el 30 de abril de 2005, limitando el traslado a tarifas del precio pagado por la Sociedad para la adquisición de gas natural. Esta Resolución fue recurrida por Gas Natural BAN, S A en sede administrativa, recurso que se encuentra pendiente de resolución

Mediante las Resoluciones N°3 205/2005 y N°3 232/2005, el ENARGAS aprobó, también en forma provisoria, los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S A correspondientes al período invernal mayo a junio de 2005, limitando el traslado a tarifas del costo de gas para los clientes residenciales

En la Resolución N°3 461/06, el ENARGAS autorizó el traslado a tarifas del último escalón de precios contemplado en el Acuerdo

Teniendo en cuenta el vencimiento del Acuerdo y la necesidad de atender el abastecimiento de gas para el mercado interno, la Secretaria de Energía dictó la Resolución N° 599 del 13 de junio de 2007 mediante la cual homologó la propuesta para un nuevo Acuerdo con Productores de Gas Natural por el período 2007-2011

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C P O E C A B A T° 1 F° 17




## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

El ENARGAS no realizó ajustes de precio del gas en boca de pozo desde octubre de 2005 hasta septiembre de 2008, situación que ha derivado en un menor ingreso para la Sociedad correspondiente a la provisión del segmento residencial, P1 y P2

En la Resolución ENARGAS N° I/445 se incluyeron los incrementos en los precios de gas en boca de pozo establecidos por la Resolución S E N°1 070/2008 -que ratifica el Acuerdo Complementario con los Productores de Gas Natural- para las distintas categorías de usuarios, quedando sin alteraciones los precios del gas destinado a los usuarios R1, R2<sub>1</sub>, R2<sub>2</sub> y SDB Esta Resolución, al igual que la posterior Resolución ENARGAS N° I/577 que estableció un nuevo incremento en los precios de gas de las subcategorías R3<sub>1</sub>, R3<sub>2</sub>, R3<sub>3</sub> y R3<sub>4</sub>, no contempla el recupero de los menores ingresos derivados de la situación referida en el párrafo anterior A partir de lo resuelto por la UNIREN en su nota N°120/09 del 11 de febrero de 2009, esta cuestión deberá ser tratada en el proceso de RTI

#### 5.3 Impuesto a las ganancias sobre redes de gas cedidas por terceros

El Fisco Nacional ha pretendido gravar el incremento patrimonial derivado de la incorporación de redes cedidas por terceros, promoviendo diversos procedimientos tendientes al reclamo de diferencias por Impuesto a las Ganancias

Ha considerado para ello, que las transferencias de redes no constituyen una cesión a título gratuito ya que, si bien se admite que no hay un precio determinado, entiende la AFIP que la empresa ha asumido la obligación de proveer el servicio a su cargo el que, a su vez, tendrá como contraprestación normal la fijada en el régimen tarifario Por lo tanto, en el entendimiento de la AFIP, el incremento patrimonial representado por la incorporación de los bienes transferidos al activo de la empresa encuadra en el concepto de ganancia gravada, sin que pueda incluirse como un concepto exento por no tratarse de un enriquecimiento a título gratuito

A partir de ello, la AFIP notificó a la Sociedad entre diciembre de 2000 y noviembre de 2007 distintas determinaciones de oficio involucrando los períodos fiscales 1993 a 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 por un total de \$263,76 millones entre capital, intereses y multas

Contra cada una de las resoluciones determinativas de oficio, la Sociedad interpuso en tiempo y forma recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, centrandolo su argumento en que no ha existido en el caso ganancia imponible, bien por estar exento el incremento patrimonial producto de la incorporación de las redes (cesión gratuita que la propia ley del impuesto declara exenta) o por constituir una adquisición de un bien de uso con costo efectivo, dado por los costos incurridos por la Sociedad, los cuales incluyen la obligación determinada por el ENARGAS de bonificar a los clientes

El 15 de abril de 2003 la Sociedad fue notificada de la resolución del Tribunal Fiscal de la Nación, recaída en las actuaciones respecto de los períodos 1993 a 1997, que

Vease nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CPCECABA T° 1 F° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont.)

rechazaba el recurso de apelación mencionado, sosteniendo que la cesión de las redes constituye un pago en especie que efectuaría el cliente para obtener, de parte de la Sociedad, la provisión de gas natural Asimismo, la mencionada resolución establecía que la complejidad del caso pudo razonablemente generar dudas en cuanto al tratamiento aplicable, por lo que dejó sin efecto la multa aplicada imponiendo las costas por su orden El 23 de mayo de 2003 la Sociedad interpuso recurso de apelación pasando las actuaciones a la Justicia Federal Contencioso Administrativa

El 17 de mayo de 2005 la Sociedad fue notificada de la iniciación por parte del Fisco de una ejecución fiscal por \$92,4 millones en concepto de capital (períodos fiscales 1993 a 1997) e intereses resarcitorios, más \$13,9 millones presupuestados para responder por intereses y costas

A partir de este hecho, y con motivo de la implementación por parte de la AFIP del Régimen de Asistencia Financiera Ampliada ("RAFA"), el 31 de agosto de 2005 Gas Natural BAN, S A solicitó su acogimiento por el total de la deuda que la AFIP pretendía ejecutar (períodos fiscales 1993 a 1997) y que a la fecha de acogimiento involucraba un monto total de \$133,9 millones, evitando de esta forma posibles embargos o inhibiciones producto de la acción iniciada y, conforme las particularidades del citado régimen, sin que ello implicara para la Sociedad su reconocimiento como un pasivo exigible (art 29 de la RG AFIP N°1856/2005)

De esta forma, en caso de arribarse a una resolución definitiva (sentencia firme) favorable a los intereses de la Sociedad, las sumas indebidamente pagadas se deberán reingresar a su patrimonio A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentra registrada dentro del rubro créditos fiscales del activo no corriente, una suma de \$33,4 millones por este concepto

Si la resolución judicial definitiva resulta contraria a la posición de la Sociedad, este crédito será tomado como pago a cuenta del monto que el Fisco determine que deba ingresarse

En esta situación, el 17 de agosto de 2007 la Cámara Nacional de Apelaciones dictó sentencia revocando lo decidido oportunamente por el Tribunal Fiscal, dejando sin efecto la resolución determinativa de la AFIP, e instruyendo a que se dicte un nuevo acto administrativo con arreglo a lo dictaminado por esa Cámara Asimismo se confirma la no aplicación de multas, y la imposición de costas por su orden

A partir de dicha sentencia y la consecuente apelación por Recurso Extraordinario del Fisco, la Sociedad solicitó en fecha 23 de agosto de 2007 una medida cautelar a fin que la Cámara decrete la suspensión de los pagos futuros correspondiente al RAFA aludido, hasta tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva la cuestión de fondo

Adicionalmente, el 27 de agosto de 2007 Gas Natural BAN, S A interpuso Recurso Extraordinario contra la sentencia referida en el entendimiento que, si bien el resultado

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA P 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

final del criterio expuesto en el pronunciamiento judicial implica convalidar la inexistencia de deuda tributaria, la Sociedad sigue sosteniendo su agravio central consistente en la inexistencia de enriquecimiento patrimonial de conformidad con la Ley de Impuesto a las Ganancias

Con fecha 16 de octubre de 2007 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala III, resolvió conceder la medida cautelar solicitada por la Sociedad, su Recurso Extraordinario y también el Recurso Ordinario del Fisco Nacional

Como consecuencia de la medida cautelar concedida la Sociedad discontinuó los pagos de las cuotas del RAFA por la parte correspondiente a redes cedidas

El 7 de marzo de 2008 la Cámara Nacional de Apelaciones rechazó el Recurso Extraordinario que el Fisco había interpuesto también contra la citada medida cautelar El Fisco Nacional interpuso queja por recurso extraordinario denegado, pasando la cuestión a resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

El 2 de septiembre de 2014 la CSJN dictó sentencia rechazando el recurso de apelación ordinario interpuesto por el fisco nacional y confirmó la sentencia dictada por la Sala III de la Cámara imponiendo las costas por su orden Asimismo, en dicha sentencia se rechazó el recurso extraordinario interpuesto por la Sociedad

El 13 de agosto de 2015 la Sociedad recibió la notificación del allanamiento total por parte del Fisco Nacional, con relación a los períodos fiscales 2000 y 2001 De esta manera se da por cerrado el reclamo de AFIP a los periodos mencionados En opinión de la Sociedad y sus asesores legales, es de esperar que el fisco proceda en igual sentido por el resto de los períodos fiscalizados

#### 5.4 Impuesto de Sellos sobre Acta Acuerdo Provincia de Buenos Aires

El 7 de marzo de 2008 se inició un proceso de fiscalización del impuesto de Sellos Pcia de Buenos Aires por el período abril 2006, el que pretendió el ingreso del impuesto de sellos sobre el Acta Acuerdo por \$0,65 millones, calculado sobre el monto de las inversiones comprometidas en dicha Acta

El 15 de diciembre de 2011 la Sociedad recibió la vista de la determinación de oficio, la que fue contestada en tiempo oportuno

El 19 de junio de 2012 la Sociedad fue notificada de la Resolución ARBA N°1902/12, que dispuso, (i) determinar el impuesto de sellos sobre el Acta Acuerdo celebrada en Abril de 2006 más intereses, (ii) aplicar de una multa equivalente al 20% del impuesto (\$0,13 millones), y (iii) establecer la responsabilidad solidaria de los directores titulares de aquel momento Los intereses estimados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros ascienden a \$1,49 millones La mencionada Resolución fue

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICEWATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )

recurrida oportunamente ante el Tribunal Fiscal de Apelación de la Pcia de Buenos Aires

El 20 de septiembre de 2013 la Sociedad inició una acción declarativa ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En dicho escrito se solicitó medida cautelar a fin de que se intime a ARBA a abstenerse de exigir el pago del impuesto de sellos cuestionado. El 26 de septiembre de 2013 la Corte Suprema de Justicia tuvo por presentada la demanda.

En relación con la medida cautelar, el 27 de septiembre de 2013 se formó incidente y se remitió a la Procuración General de la Nación a fin de que emita el correspondiente dictamen, el cual tuvo lugar el 21 de noviembre pasado.

El 19 de Marzo de 2014 la CSJN dicta sentencia por medio de la cual se declara competente y hace lugar a la medida cautelar solicitada por la Sociedad por lo que Arba deberá abstenerse de reclamar el impuesto tanto por vía administrativa como judicial.

En opinión de la Sociedad y sus asesores legales, existen sólidos argumentos para que se resuelva favorablemente la cuestión bajo examen.

**6. Propiedad, planta y equipo ("PP&E")**

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
Valor residual al inicio del ejercicio	1 157 854 222	1 071 316 371
- Altas	239 780 742	156 023 056
- Bajas	(5 446 055)	(38 218)
- Depreciación	<u>(77 428 980)</u>	<u>(69 446 987)</u>
Valor residual al final del período	<u>1 314 759 929</u>	<u>1 157 854 222</u>

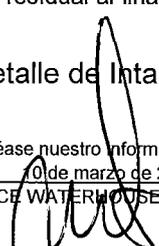
El detalle de Propiedad, planta y equipo se encuentra expuesto en el Anexo A.

Los montos pagados de arrendamientos operativos (alquiler de inmuebles y cocheras para el personal) fueron registrados en el estado de resultados integrales y ascendieron a \$2 856 855 durante el ejercicio 2015.

**7. Intangibles**

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
Valor residual al inicio del ejercicio	16 442 866	12 623 776
- Altas	15 426 358	8 072 833
- Amortizaciones	<u>(5 789 990)</u>	<u>(4 253 743)</u>
Valor residual al final del período	<u>26 079 234</u>	<u>16 442 866</u>

El detalle de Intangibles se encuentra expuesto en el Anexo B.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
  
(Socio)  
C R C E C A B A T ° 1 F ° 17




## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)

#### 8. Créditos fiscales

	31 12 15	31 12.14
No Corrientes		
Crédito por régimen de asistencia financiera ampliada	33 441 211	33 441 211
Total	<u>33 441 211</u>	<u>33 441 211</u>
Corrientes		
Impuesto sobre los ingresos brutos	8 739 367	4 785 442
Impuesto a las ganancias	-	32 709 453
Impuesto al valor agregado	-	34 765 759
Total	<u>8 739 367</u>	<u>72 260 654</u>

#### 9. Otros créditos

	31 12 15	31 12 14
No Corrientes		
Crédito a cobrar por venta de PP&E	16 073 532	-
Diversos	120 081	145 737
Total	<u>16 193 613</u>	<u>145 737</u>
Corrientes		
Depósitos en garantía	343 745	205 168
Gastos pagados por adelantado	446 215	284 505
Créditos a recuperar	37 916 453	15 300 865
Financiación instalaciones internas clientes	451 085	531 109
Partes relacionadas (Nota 27)	57 224 360	32 258 825
Asistencia Económica a cobrar Res SE N° 263/15	108 150 000	-
Credito a cobrar por venta de PP&E	17 028 886	-
Fondo fiduciario subsidio patagónico	5 763 131	5 934 981
Diversos	13 151 569	8 247 270
Depósito FOCEGAS - Resol N° 2407/12	2 940 878	3 393 915
Total	<u>243 416 322</u>	<u>66 156 638</u>

Los valores razonables de los otros créditos corrientes no difieren significativamente de sus respectivos valores de libros al 31 de diciembre de 2015

Los valores razonables de los otros créditos no corrientes son \$16 193 613

Al 31 de diciembre de 2015, el monto de otros créditos por \$243 416 322 cumple en su integridad con sus términos contractuales

A continuación se exponen los saldos a cobrar en relación a la venta de PP&E

	0 a 3 meses	4 a 6 meses	7 a 9 meses	10 meses a 1 año	1 a 2 años
<b>Crédito a cobrar por venta de PP&amp;E</b>	4 257 222	4 257 222	4 257 221	4 257 221	16 073 532

Los valores registrados de los otros créditos de la Sociedad están denominados en pesos argentinos

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont.)**10. Inversiones**

No Corrientes	<b>31.12.15</b>	<b>31.12.14</b>
Bonos de consolidación de la Prov de Buenos Aires - Ley 12 836	-	9 008
Bonos cancelación de deuda de la Prov de Buenos Aires Serie A	-	505 788
Total	-	514 796
Corrientes		
Plazo Fijo	32 456 646	21 412 392
Bonos cancelación de deuda de la Prov de Buenos Aires Serie A	101 950	-
Total	32 558 596	21 412 392

**11. Existencias**

Los materiales se componen de la siguiente manera

	<b>31.12.15</b>	<b>31.12.14</b>
Materiales y repuestos	360 085	1 221 236
	360 085	1 221 236

El costo de los inventarios reconocido como gasto e incluido en el costo de ventas ascendió a \$11 721 131

Las existencias de gas en la planta Peak Shaving se componen de la siguiente manera:

	<b>31.12.15</b>	<b>31.12.14</b>
Gas en Planta Peak Shaving	11 284 998	4 553 301
	11 284 998	4 553 301

**12. Créditos por ventas**

	<b>31.12.15</b>	<b>31.12.14</b>
Deudores comunes	277 838 768	185 041 082
Programa de Uso Racional de la Energía	(4 324 908)	(4 383 743)
Gas y servicios suministrados pendientes de facturación	69 949 903	152 684 506
Previsión para deudores incobrables	(68 386 242)	(53 968 951)
Total	275 077 521	279 372 894

Los valores razonables de los créditos por ventas corrientes no difieren significativamente de sus respectivos valores de libros al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2015, el monto de los créditos por ventas por \$275 077 521 cumple en su integridad con sus términos contractuales

Por otra lado, al 31 de diciembre de 2015, existen \$115 436 861 de créditos por ventas que se encuentran vencidos pero no provisionados, los que están relacionados con un

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C P C E C A B A T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont)

número de clientes específicos que no caen dentro de parámetros preestablecidos de incumplimiento El análisis de antigüedad de saldos de estos créditos por ventas es el siguiente

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
Hasta 1 mes	48 912 223	36 111 965
Mas de 1 hasta 3 meses	47 994 732	26 906 853
Mas de 3 hasta 6 meses	17 907 084	14 921 123
Mas de 6 meses	622 822	916 380
	<u>115 436 861</u>	<u>78 856 321</u>

Al 31 de diciembre de 2015 el monto de la previsión para créditos por ventas es de \$68 386 242 La antigüedad de estos créditos por ventas es la siguiente

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
Hasta 3 meses	951 387	324 798
Mas de 3 hasta 6 meses	1 000 229	787 059
Mas de 6 hasta 9 meses	6 093 061	5 145 236
Mas de 9 hasta 12 meses	5 713 073	3 166 258
Mas de 1 hasta 2 años	20 669 686	12 059 081
Mas de 2 hasta 3 años	9 556 516	8 360 523
Mas de 3 hasta 4 años	7 361 298	6 750 127
Mas de 4 hasta 5 años	6 291 708	8 500 840
Mas de 5 años	10 749 284	8 875 029
	<u>68 386 242</u>	<u>53 968 951</u>

Los valores registrados de los créditos por ventas de la Sociedad están denominados en pesos argentinos

Los movimientos de la previsión de incobrables son los siguientes

Rubros	Al	Aumentos	Disminuciones	Al
	1° de enero de 2015			31 de diciembre de 2015
	\$	\$	\$	\$
Creditos por ventas Para deudores incobrables	53 968 951	20 985 188	6 567 897	68 386 242
Total	53 968 951	20 985 188	6 567 897	68 386 242

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del presente estado financiero es el valor en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos, excepto por aquellos créditos mencionados anteriormente que poseen una garantía

Vease nuestro informe de fecha  
de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014**  
(cont )**13. Instrumentos financieros por categoría**

Activos financieros	31.12.15	31.12.14
Activos financieros medidos a valor razonable - Fondos comunes de inversión	687 106 016	154 529 961
Activos financieros medidos a costo amortizado - Efectivo y equivalente de efectivo	46 757 251	29 430 412
- Inversiones	32 558 596	21 412 392
- Créditos por ventas y otros créditos	534 687 456	345 675 269
<b>Total</b>	<b>1 301 109 319</b>	<b>551 048 034</b>

Los anticipos a proveedores son excluidos de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar ya que este análisis sólo es requerido para instrumentos financieros (\$3 399 360 al 31 de diciembre de 2015)

Pasivos financieros	31.12.15	31.12.14
Pasivos a costo amortizado - Deudas bancarias y financieras	14 594 524	26 995 985
- Deudas comerciales y Otras deudas	1 555 525 789	1 010 544 860
<b>Total</b>	<b>1 570 120 313</b>	<b>1 037 540 845</b>

**14. Activos financieros a valor razonable**

	31.12.15	31.12.14
Fondos Comunes de Inversión	687 106 016	154 529 961
	<u>687 106 016</u>	<u>154 529 961</u>

Los activos financieros a valor razonable se presentan como parte de efectivo y equivalente de efectivo en el estado de flujos de efectivo

Los cambios en los valores razonables de los activos financieros a valor razonable se registran en el rubro resultados financieros netos del estado de resultados integrales

El valor razonable de los valores patrimoniales se basa en precios ofrecidos vigentes en mercados activos

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )**15. Efectivo y equivalente de efectivo**

	<u>31 12 15</u>	<u>31 12 14</u>
Caja y bancos	18 736 876	13 299 018
Valores a depositar	15 036 562	10 579 598
Fondos comunes de inversión	687 106 016	154 529 961
Plazo fijo	12 983 813	5 551 796
Total	<u>733 863 267</u>	<u>183 960 373</u>

**16. Calidad crediticia de los activos financieros**

En cuanto al riesgo de crédito la Sociedad tiene la obligación de prestar el servicio a cualquier usuario que se encuentre dentro del área de su Licencia, por tal motivo no realiza análisis de riesgo al momento de dar de alta a un cliente, efectuándose un seguimiento exhaustivo del comportamiento de pago. En ese sentido, en el caso de mora de los Grandes Clientes, el Reglamento de Servicio le permite a la Sociedad solicitar un depósito en garantía al momento de regularizar su situación, cuyo monto se calcula considerando las facturas que ingresaron en mora en los últimos doce meses.

En relación a los créditos por ventas, la cartera de créditos de la Sociedad se distribuye entre más de 1 612 089 clientes, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

A continuación se detalla la clasificación de los activos financieros de acuerdo a la calificación de riesgo de las entidades financieras.

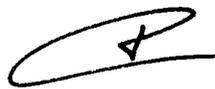
	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
<b>Efectivo en banco y depósitos a corto plazo</b>		
<b>Bancos locales</b>		
A o superior	710 028 698	167 457 193
<b>Total</b>	<u>710 028 698</u>	<u>167 457 193</u>
<b>Bancos del exterior</b>		
Baa3	333 264	221 315
Baa1	39 376 330	26 094 944
<b>Total</b>	<u>39 709 594</u>	<u>26 316 259</u>

**17. Capital social y reservas**

El estado del capital a la fecha de cierre, es el siguiente:

	<u>Valor nominal</u>
	<u>\$</u>
Capital suscrito, integrado e inscrito en la Inspección General de Justicia el 15 de marzo de 1993, el 18 de julio y 5 de setiembre de 1995	325 539 966

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17




## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)

Mediante Resolución N°11 049 del 31 de agosto de 1995, la CNV autorizó la oferta pública del capital de Gas Natural BAN, S A. Por su parte, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), mediante notas del 25 de setiembre de 1995 y del 27 de febrero de 1998, autorizó la solicitud de ingreso al régimen de cotización de las acciones clase "B"

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social como mínimo durante el término de quince años a partir del otorgamiento

De acuerdo con sus estatutos Gas Natural BAN, S A es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria

El capital social está compuesto por un 51% de acciones Clase "A", pertenecientes a la sociedad controlante, Invergas S A, y un 49% de acciones Clase "B", que cotizan actualmente en la BCBA, de las cuales, el 19% corresponden a Gas Natural SDG Argentina S A ("SDGA"), el 26,6% a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% restante a inversores privados

Por otra parte, la Sociedad no puede, sin previa autorización del ENARGAS, reducir su capital voluntariamente, rescatar sus acciones o distribuir parte de su patrimonio entre sus accionistas, excepto para el pago de dividendos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales N°19 550

Las transferencias que pudieran llevar a Invergas S A a tener menos del 51% de participación accionaria en Gas Natural BAN, S A están sujetas a la aprobación previa por parte del ENARGAS y ello siempre que

- (i) La venta comprenda el 51% o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora,
- (ii) El solicitante acredite que la transacción no afectará la calidad operativa del servicio otorgado por la licencia

Estas restricciones resultan también aplicables a los accionistas de Invergas S A

#### Restricciones a la distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales N° 19 550, con el Estatuto Social y con la Resolución N° 195 de la CNV, debe transferirse a la Reserva legal el 5% de las ganancias finales que arroje el ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social más el ajuste integral del capital social

Asimismo, el estatuto social prevé la emisión de Bonos de Participación a favor de todo el personal en relación de dependencia, en los términos del art 230 de la Ley N°19 550, de forma tal de distribuir el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C P C E C A B A T ° 1 F ° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont.)**18. Resultados acumulados**

Saldo al 31 de diciembre de 2014	(62 606 001)
Ganancia del ejercicio	<u>213 896 801</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u><u>151 290 800</u></u>

**Restricción en la distribución de dividendos**

La Sociedad solamente podrá distribuir dividendos provenientes de resultados acumulados tal cual surgen de los estados financieros de la Sociedad preparados de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes en Argentina y a las regulaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") Al 31 de diciembre de 2015, los resultados acumulados positivos, tal cual surgen del balance de publicación preparados de acuerdo a normas contables vigentes en Argentina y las regulaciones de la CNV, ascienden a \$ 151 290 800

Adicionalmente, la Resolución de la Secretaría de Energía ("SE") N°263/2015, del 5 de junio de 2015, que dispuso la asistencia económica transitoria a cargo del Estado Nacional para 2015, estableció diversas obligaciones y restricciones, entre ellas la establecida en el artículo 4°, inciso "e" respecto a la distribución de dividendos

**19. Previsiones**

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad Aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones puede no ser adecuadamente estimado dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión de la Dirección de la Sociedad basada en las estimaciones descriptas en el acápite 2 de la presente nota, dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos registrados como provisiones sobre la posición patrimonial de Gas Natural BAN, S A ni sobre el resultado de sus operaciones

A pesar de ello, cabe aclarar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICEWATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C P C E C A B A T ° 1 F ° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )*Incluidas en el pasivo no corriente*

Rubros	Al 1º de enero de 2015	Aumentos (1)	Disminuciones	Al 31 de diciembre de 2015
	\$	\$	\$	\$
Previsiones Para juicios y contingencias	62 150 299	18 587 488	23 962 134	56 775 653
Total	62 150 299	18 587 488	23 962 134	56 775 653

(1) Los aumentos por un importe de \$18 587 488 fueron imputados en el rubro "Gastos de Administración", mientras que las disminuciones corresponden a utilizaciones de la previsión

**20. Deudas bancarias y financieras**

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
Deuda por capital		
Acuerdos de adelanto en cuenta corriente	14 526 423	26 825 435
Deuda por interés y otros		
Acuerdos de adelanto en cuenta corriente	68 101	170 550
Total	<u>14 594 524</u>	<u>26 995 985</u>

**20.1 Emisión de Obligaciones Negociables**

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2005, aprobó la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, por un monto máximo en circulación, en cualquier momento, que no podrá exceder de los \$500 millones o su equivalente en otras monedas, delegando en el Directorio de la Sociedad la determinación de las condiciones de emisión del programa. Los fondos serán destinados, principalmente, a la cancelación de pasivos en moneda extranjera, solventar futuros planes de inversión, cubrir eventuales necesidades de capital de trabajo y/o para cualquiera de los destinos previstos en el inciso 2º del artículo 36 de la Ley N°23 576

En este sentido, en la reunión de Directorio celebrada el 30 de junio de 2005 se resolvió, entre otras condiciones, que el plazo del programa sería de 5 años, a contar desde la autorización de la oferta pública por parte de la CNV, la cual fue otorgada con fecha 11 de agosto de 2005

En la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 14 de abril de 2010, se aprobó la prórroga del citado Programa de emisión Global de Obligaciones

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICEWATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17




## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

Negociables por un nuevo plazo de 5 años, en los términos que se acordaron oportunamente El 30 de septiembre de 2010 la CNV mediante Resolución N°16 425, autorizó la prórroga del Programa por 5 años más a partir de dicha fecha

En igual sentido, en la Asamblea de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de abril de 2015, se resolvió una nueva prórroga del citado Programa de emisión Global de Obligaciones Negociables El 5 de noviembre de 2015 la CNV, mediante Resolución N° 17 866, autorizó la segunda prórroga por 5 años adicionales a contar desde el 30 de septiembre de 2015

#### 20.2 Acuerdos con entidades bancarias de adelanto en cuenta corriente en moneda local

Con el objeto de optimizar su flujo de fondos la Sociedad ha pactado y utilizado acuerdos con entidades bancarias de adelanto en cuenta corriente, a continuación se detallan los vencimientos correspondientes por los acuerdos vigentes al cierre del ejercicio

Vencimiento	Monto
04/01/2016	\$ 15 000 000

Gran parte de la deuda financiera de Gas Natural BAN, S A se encuentra dentro del corto plazo en función de sus vencimientos La Sociedad continuará realizando gestiones para conseguir se dispongan las medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones emergentes del Acta Acuerdo, como así también todas aquellas gestiones que permitan a Gas Natural BAN, S A obtener la liquidez suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, tal como es tradición de la empresa y de esta forma asegurar la sustentabilidad de la prestación del servicio público licenciado y de las obligaciones inherentes

La exposición del endeudamiento de la Sociedad a cambios en las tasas de interés y las fechas contractuales de revisión de tasas son las siguientes

	31.12.15	Tasa de interes	31.12.14
Hasta 3 meses	14 526 423	36,00%	26 825 435
	14 526 423		26 825 435

Los valores razonables de los préstamos se aproximan a sus valores en libros debido a que el impacto de su descuento no es significativo

Los valores en libros de los préstamos de la Sociedad están denominados en pesos argentinos

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C P O E C A B A T ° 1 F ° 17




## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont)

#### 21. Impuesto a las ganancias diferido

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
<b>Activos por impuesto diferido:</b>		
- Activo por impuesto diferido que se recuperará después de 12 meses	99 446 284	84 696 258
- Activo por impuesto diferido que se recuperará dentro de 12 meses	2 753 901	(156 321)
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>		
- Pasivo por impuesto diferido que se recuperará después de 12 meses	(97 837 362)	(106 589 637)
- Pasivo por impuesto diferido que se recuperará dentro de 12 meses	(21 155 125)	(10 406 566)
<b>Pasivo por impuesto diferido neto</b>	<u>(16 792 302)</u>	<u>(32 456 266)</u>

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido, sin considerar la compensación de saldos es el siguiente

Activos diferidos	Quebranto impuesto a las ganancias	Provisión deudores incobrables	Diferencia de criterio de imputación de provisiones y gastos	Por Reg Créditos TOEP a Facturar	Ingresos a distribuir por dezpl De red	Total
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2014	11 196 016	26 743 547	14 760 512	21 797 260	10 042 602	84 539 937
- Altas	-	799 647	5 742 245	7 564 449	1 746 843	15 853 184
- Ajustes	(11 196 016)	3 055 710	9 947 370	-	-	1 807 064
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	30 598 904	30 450 127	29 361 709	11 789 445	102 200 185

Pasivos diferidos	Depreciación de bienes de uso	Venta y reemplazo de bienes de uso	Diferencia de cambio	Ajuste por inflación sobre bienes de uso	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(4 844 576)	(6 984 010)	(225 896)	(104 941 721)	(116 996 203)
- Altas	(1 358 269)	(10 810 369)	(78 566)	-	(12 247 204)
- Ajustes	(66 391)	141 618	(29 519)	-	45 708
- Bajas	-	-	255 415	9 949 797	10 205 212
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(6 269 236)	(17 652 761)	(78 566)	(94 991 924)	(118 992 487)

#### 22. Otras deudas

No Corrientes	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
Ingresos a distribuir por desplazamiento de redes	31 899 031	27 059 702
<b>Total</b>	<u>31 899 031</u>	<u>27 059 702</u>
Corrientes		
Diversas	2 068 171	547 562
Ingresos a distribuir por desplazamiento de redes	1 785 096	1 633 446
<b>Total</b>	<u>3 853 267</u>	<u>2 181 008</u>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)

#### 23. Deudas fiscales

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
No Corrientes		
Deuda planes de pago AFIP y rég de asistencia financiera ampliada	5 269 675	6 070 020
Total	<u>5 269 675</u>	<u>6 070 020</u>
Corrientes		
Deuda planes de pago AFIP y rég de asistencia financiera ampliada	423 738	500 752
Impuesto al valor agregado	1 633 081	-
Impuestos nacionales, provinciales y municipales	63 998 557	38 023 595
Total	<u>66 055 376</u>	<u>38 524 347</u>

#### 24. Remuneraciones y deudas sociales a pagar

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
Cargas sociales a pagar	12 184 353	8 708 235
Otras deudas sociales	5 369 488	6 212 222
Total deudas por beneficios al personal	<u>17 553 841</u>	<u>14 920 457</u>

#### 25. Deudas comerciales

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
No Corrientes		
Compras de gas	219 739 706	-
Total	<u>219 739 706</u>	<u>-</u>
Comentes		
Compras de gas	922 824 970	632 905 312
Compras de transporte	89 047 307	122 581 722
Programa de Uso Racional de la Energía	2 876 581	2 874 642
Fideicomiso gasoductos Norte y Sur	12 709 151	11 679 193
Fondo fiduciario decreto PEN N°2067	19 692 771	31 863 410
Facturación por cuenta y orden Res ENARGAS N° 12621	6 636 763	6 154 220
Partes relacionadas (Nota 27)	65 395 998	43 343 130
Bonificaciones por consumos	9 947 490	9 615 176
Provisión facturas a recibir	85 033 681	58 949 356
Facturas proveedores diversos	85 869 073	61 337 989
Total	<u>1 300 033 785</u>	<u>981 304 150</u>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17




## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

#### 26. Información por segmentos

La Sociedad opera fundamentalmente en la prestación del servicio de distribución de gas, no calificando sus restantes actividades como segmentos a ser presentados en forma individual

A continuación se incluye una conciliación entre la información de gestión que se suministra al Comité de Dirección y la elaborada bajo NIIF

Al 31.12.2015	Comité de Dirección	NIIF	Ajustes
	millones de \$	millones de \$	millones de \$
Ingresos por ventas y servicios	1 978,0	1 978,0	-
Costo de ventas y gastos	(1 555,9)	(1 700,3) a)	144,4
<b>Resultado operativo</b>	<b>422,1</b>	<b>277,7</b>	<b>144,4</b>
Otros gastos	(144,4)	- a)	(144,4)
Resultados financieros netos	54,3	54,3	-
Impuesto a las ganancias	(118,1)	(118,1)	-
<b>Resultado del ejercicio - Ganancia</b>	<b>213,9</b>	<b>213,9</b>	<b>-</b>

Al 31.12.2014	Comite de Dirección	NIIF	Ajustes
	millones de \$	millones de \$	millones de \$
Ingresos por ventas y servicios	1 607,4	1 607,4	-
Costo de ventas y gastos	(1 565,1)	(1 694,9) a)	129,8
<b>Resultado operativo</b>	<b>42,3</b>	<b>(87,5)</b>	<b>129,8</b>
Otros gastos	(129,8)	- a)	(129,8)
Resultados financieros netos	2,8	2,8	-
Impuesto a las ganancias	28,2	28,2	-
<b>Resultado del ejercicio - Pérdida</b>	<b>(56,5)</b>	<b>(56,5)</b>	<b>-</b>

a) Corresponde a las amortizaciones, depreciaciones y provisiones que en el informe de gestión se incluyen en la línea otros gastos

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C P C E C A B A T ° 1 F ° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)

#### 27. Transacciones entre partes relacionadas

Los saldos y los resultados por operaciones con Gas Natural SDG, S A Sucursal Argentina son los siguientes

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
<b>Otros créditos</b>	-	323 267
<b>Deudas comerciales</b>	8 723 076	585 281
<b>Otros ingresos netos</b>		
Honorarios por servicios de teneduría de libros	710 930	618 200
	<u>710 930</u>	<u>618 200</u>
<b>Gastos operativos</b>		
Honorarios operador técnico según CAT (1)	26 560 525	3 293 481
Contrato de servicios de personal según Art N° 6, último párrafo, del CAT	689 092	4 367 704
	<u>27 249 617</u>	<u>7 661 185</u>

- (1) Bajo este acuerdo, Gas Natural SDG, S A provee asistencia técnica a la Sociedad recibiendo en pago un honorario por asistencia técnica igual al mayor entre US\$375 000 y el 7% de la ganancia antes del impuesto a las ganancias y resultados financieros, determinado en forma trimestral. Este contrato es por el término de treinta y cinco años a partir de la fecha de Toma de Posesión y prorrogable en caso de renovación de la licencia, salvo que la Sociedad comunique, con una antelación establecida, su voluntad en contrario. Los términos del Contrato de Asistencia Técnica ("CAT") fueron establecidos por el Gobierno Argentino como parte de la privatización de GdE, dentro de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación pública internacional convocada a dicho efecto. Actualmente, por aplicación de la Ley N°25 561 de Emergencia Económica y el decreto N°214/02, este contrato se encuentra en etapa de renegociación en cuanto al tipo de cambio que le corresponde, habiéndose facturado los cargos correspondientes hasta la fecha de cierre al tipo de cambio de US\$1 = \$1 sin que esto implique conformidad con la modificación y/o novación de las obligaciones contractuales en moneda extranjera oportunamente pactadas.

Vease nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P C E C A B A T ° 1 F ° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont.)

Los saldos y los resultados por operaciones con Natural Servicios S A son los siguientes

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
	\$	\$
<b>Otros créditos</b>	<u>122 566</u>	<u>45 094</u>
<b>Deudas comerciales</b>	<u>-</u>	<u>1 944 426</u>
<b>Bienes de uso</b>		
Servicios de construcción de acometidas	3 967 718	2 251 305
Instalaciones de edificios	<u>983 870</u>	<u>-</u>
	<u>4 951 588</u>	<u>2 251 305</u>
<b>Ingresos por ventas y servicios</b>		
Servicios varios	<u>126 486</u>	<u>154 420</u>
	<u>126 486</u>	<u>154 420</u>
<b>Gastos operativos</b>		
Centros integrales de pagos	<u>11 143 241</u>	<u>7 895 910</u>
	<u>11 143 241</u>	<u>7 895 910</u>

Los saldos y los resultados por operaciones con Gas Natural SDG, S A son los siguientes

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
	\$	\$
<b>Otros créditos</b>	<u>56 793 530</u>	<u>31 665 856</u>
<b>Deudas comerciales</b>	<u>56 672 922</u>	<u>40 813 423</u>
<b>Bienes de uso</b>		
Aplicaciones informáticas	<u>384 662</u>	<u>-</u>
	<u>384 662</u>	<u>-</u>
<b>Otros ingresos netos</b>		
Contrato de servicios de personal según Art N° 6, último párrafo, del CAT	<u>6 211 471</u>	<u>8 259 741</u>
	<u>6 211 471</u>	<u>8 259 741</u>
<b>Gastos operativos</b>		
Servicios informáticos	<u>15 474 837</u>	<u>10 655 903</u>
	<u>15 474 837</u>	<u>10 655 903</u>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P C E C A B A T ° 1 F ° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )

Los saldos y los resultados por operaciones con Natural Energy, S A son los siguientes

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
	\$	\$
Otros créditos	<u>308 264</u>	<u>224 608</u>

La Sociedad ha efectuado las operaciones con partes relacionadas bajo las mismas condiciones que para partes independientes en todos sus aspectos relevantes

**28. Ingresos por ventas y servicios**

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
Ventas de gas	1 745 445 241	1 404 806 155
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	224 257 797	195 327 834
Venta de subproductos	1 187 955	895 968
Ingresos por otras ventas y servicios	7 153 574	6 337 205
Total	<u>1 978 044 567</u>	<u>1 607 367 162</u>

**29. Otros ingresos y egresos - netos**

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
Ventas varias y otros servicios	13 702 283	12 074 049
Resultado venta de Propiedad, planta y equipo	32 788 719	456 281
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	2 720 577	2 185 677
Penalizaciones e incumplimientos de proveedores	257 040	124 730
Total	<u>49 468 619</u>	<u>14 840 737</u>

**30. Gastos por beneficios del personal**

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
Sueldos y jornales	198 193 879	172 245 601
Cargas sociales	45 153 478	34 566 241
Bono de participación del personal	1 069 484	-
Total	<u>244 416 841</u>	<u>206 811 842</u>
Cantidad de empleados	<u>502</u>	<u>491</u>

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CPCECABA T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

#### 31. Resultados financieros netos

	31.12.15	31.12.14
Generados por activos		
Intereses de operaciones comerciales	31 763 430	11 629 852
Intereses de operaciones financieras y otros	49 838 613	28 591 366
Diferencia de cambio	51 328 734	19 626 946
Total generados por activos	<u>132 930 777</u>	<u>59 848 164</u>
Generados por pasivos		
Intereses sobre deudas bancarias y financieras	(66 927 798)	(43 502 819)
Otros gastos financieros	(8 715 843)	(8 374 440)
Diferencia de cambio	(2 939 235)	(5 191 875)
Total generados por pasivos	<u>(78 582 876)</u>	<u>(57 069 134)</u>
Resultados financieros netos	<u>54 347 901</u>	<u>2 779 030</u>

#### 32. Impuesto a las ganancias

El detalle del cargo por impuesto a las ganancias se expone a continuación

	31.12.15	31.12.14
Impuesto corriente	(131 860 186)	-
Diferencia entre provisión y DDJJ	(81 231)	(366 267)
Impuesto diferido	13 811 192	28 623 330
Total impuesto a las ganancias	<u>(118 130 225)</u>	<u>28 257 063</u>

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes del propio impuesto y el cargo por impuesto a las ganancias contabilizado

	31.12.15	31.12.14
	\$	\$
Ganancia / (Perdida) contable antes del impuesto a las ganancias del ejercicio	332 027 026	(84 723 956)
Tasa del impuesto vigente	35,00%	35,00%
<b>Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del ejercicio</b>	<b>(116 209.459)</b>	<b>29 653 385</b>
<b>Diferencias permanentes a la tasa del impuesto</b>		
- Ajuste DDJJ impuesto a las ganancias	(81 231)	(366 267)
- Gastos no admitidos impositivamente	(1 839 535)	(1 030 055)
<b>Impuesto a las ganancias contabilizado</b>	<b>(118.130.225)</b>	<b>28 257 063</b>

Véase nuestro Informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CPCECABA T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

Seguidamente se presenta una conciliación entre el cargo en resultados y el pasivo determinado por el impuesto en el ejercicio

	31.12.15	31.12.14
	\$	\$
<b>Impuesto a las ganancias contabilizado</b>	<b>(118 130 225)</b>	<b>28.257.063</b>
Diferencias temporales		
- Previsión para deudores incobrables	(799 647)	(4 763 523)
- Depreciación de Propiedad, planta y equipo	1 358 269	820 448
- Diferencia de cambio neta	(176 849)	259 457
- Venta y reemplazo de bienes de uso	10 810 369	(336 623)
- Diferencia de criterio imputación de previsiones y gastos	(5 742 245)	1 167 643
- Diferencia reg Crédito Toep a facturar	(7 564 449)	(4 517 870)
- Diferencia por devengamiento ingresos a distribuir	(1 746 843)	(647 150)
- Ajuste por inflación	(9 949 797)	(9 409 696)
- Quebranto impuesto a las ganancias	-	(11 196 016)
Diferencia permanente		
- Diferencia entre provisión y DDJJ	81 231	366 267
<b>Impuesto a las ganancias estimado a los fines fiscales</b>	<b>(131.860.186)</b>	<b>-</b>
Impuesto a la ganancia mínima presunta	18 949 518	-
Anticipos y retenciones impuesto a las ganancias	9 274 572	32 709 453
<b>Deuda/ Crédito por Impuesto a las ganancias neta</b>	<b>(103.636.096)</b>	<b>32.709 453</b>

### 33. Resultado por acción

El resultado por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, que a dichas fechas asciende a 325 539 966 acciones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen obligaciones negociables ni otros títulos de deuda convertibles en acciones, razón por la cual no se exponen los resultados por acción

Los resultados por acción básica se calcula dividiendo el resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año. Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas ni deuda convertible en acciones, el resultado básico es igual al resultado diluido por acción

	31.12.15	31.12.14
Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad	0,657	-0,173
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación	325 539 966	325 539 966

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)**34. Dividendos por acción**

En el ejercicio 2015 la Sociedad obtuvo una ganancia neta de \$213 896 801

Durante el ejercicio 2015 no se realizó pagos de dividendos

Adicionalmente, la Resolución de la Secretaría de Energía ("SE") N°263/2015, del 5 de junio de 2015, que dispuso la asistencia económica transitoria a cargo del Estado Nacional para 2015, estableció diversas obligaciones y restricciones, entre ellas la establecida en el artículo 4°, inciso "e" respecto a la distribución de dividendos

**35. Compromisos****(a) Compromisos de compras de capacidad de transporte**

La Sociedad ha celebrado diferentes contratos con Transportadora de Gas del Norte S A ("TGN") y con Transportadora de Gas del Sur S A ("TGS"), a fin de satisfacer las necesidades de transporte de gas. De acuerdo a los mismos, la cantidad contratada es la siguiente

Transportadora	Contrato	Ruta	Vencimiento	Volumen (dam3/día)
TGN	TF12	Salta - GBA	2021	667
TGN	TF10	Neuquén - GBA	2027 (*)	2 904
TGN	TF11	Neuquén - GBA	2027 (*)	400
TGN	TF13	Neuquén - GBA	2027	341
TGN	TF147	Neuquén - GBA	2017	303
TGN	TF150	Neuquén - GBA	2027	120
TGN	TF161	Neuquén - GBA	2017	311
<b>Total por TGN</b>				<b>5 046</b>
Transportadora	Contrato	Ruta	Vencimiento	Volumen (dam3/día)
TGS	TF51	Neuquén - GBA	2018 (*)	8 250
TGS	TF146	Chubut/TdF - GBA	2021	847
TGS	TF233	Neuquén - GBA	2046	718
<b>Total por TGS</b>				<b>9 815</b>

(\*) A partir de 2017 y en función de la evolución del vencimiento de los contratos los montos anuales podrían cambiar

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17




## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont.)

La valorización aproximada anual de transporte en firme a ser pagado por la Sociedad bajo estos contratos se expone en el siguiente cuadro

Periodos	Montos comprometidos (en millones de pesos)
2 016	186,61
2017 en adelante (*)	181,16

(\*) A partir de 2017 y en función de la evolución del vencimiento de los contratos los montos anuales podrían cambiar

Las tarifas de transporte consideradas para la valorización incluida en el cuadro anterior contemplan el incremento autorizado por el ENARGAS desde mayo de 2015 para Transportadora de Gas del Sur S A y Transportadora de gas del Norte S.A., mediante Resoluciones ENARGAS N° 3347/15 y 3348/15, respectivamente

### 36. Gastos por naturaleza

Rubros	31 12 15			31 12 14	
	Costo de ventas	Gastos de		Total	Total
		administración	comercialización		
	\$	\$	\$	\$	\$
Compra de gas	1 096 725 673	-	-	1 096 725 673	804 043 353
Compra de transporte	146 865 266	-	-	146 865 266	135 379 001
Varacion de existencias	(6 731 697)	-	-	(6 731 697)	(4 096 736)
Remuneraciones y otros beneficios al personal	89 271 519	67 444 315	41 478 045	198 193 879	172 245 601
Bono de participacion de personal	487 102	354 856	227 526	1 069 484	-
Cargas sociales	21 562 283	13 298 505	10 292 690	45 153 478	34 566 241
Honorarios de directores y sindicos	-	901 302	-	901 302	1 024 286
Honorarios por servicios profesionales	225 460	13 172 638	4 184 509	17 582 607	13 272 354
Honorarios operador tecnico segun CAT	26 560 525	-	-	26 560 525	3 293 481
Materiales diversos	14 892 960	-	-	14 892 960	15 741 219
Servicios y suministros de terceros	68 656 726	41 615 017	95 958 621	206 230 364	132 817 414
Gastos de correo y de telecomunicaciones	1 091 048	8 290 152	38 060 246	47 441 446	33 522 421
Arendamientos	2 876 772	602 558	-	3 479 330	2 725 754
Transportes y viajes	52 725	1 024 731	14 950 044	16 027 500	9 798 177
Materiales de oficina	344 306	412 269	617 570	1 374 145	1 242 687
Viajes y estadías	1 413 067	1 138 560	315 416	2 867 043	2 389 703
Primas de seguros	8 159 747	179 186	-	8 338 933	9 035 303
Desafectacion de "PP&E" por redes	32 321	-	-	32 321	36 022
Reparacion y conservacion de "PP&E"	84 543 509	6 641 522	2 665 112	93 850 143	68 082 210
Depreciacion de "PP&E"	79 795 325	665 442	1 623 211	82 083 978	74 101 984
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros	(4 654 998)	-	-	(4 654 998)	(4 654 997)
Amortizacion de intangibles	-	-	5 789 990	5 789 990	4 253 743
Impuestos, tasas y contribuciones	95 662 831	3 193 306	71 616 351	170 472 488	116 393 254
Publicidad y propaganda	-	-	9 913 742	9 913 742	9 660 298
Cargo por juicios y contingencias	-	18 587 488	21 612 711	40 200 199	50 753 000
Cargo por deudores incobrables	-	-	20 985 188	20 985 188	9 527 351
Gastos y comisiones bancanas	-	-	18 843 425	18 843 425	14 352 582
Gastos diversos	62 853	46 213	236 281	345 347	205 179
<b>Total al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1 727 895 323</b>	<b>177 568 060</b>	<b>359 370 678</b>	<b>2 264 834 061</b>	<b>1 709 710 885</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>1 290 198 034</b>	<b>173 025 459</b>	<b>246 487 392</b>	<b>1 709 710 885</b>	<b>1 709 710 885</b>

### 37. Información adicional requerida por Resolución CNV N° 629/14 – Guarda de documentación

Con fecha 14 de agosto de 2014, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en

Veas nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P C E C A B A T ° 1 F ° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )

materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial En tal sentido, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible por los períodos no prescriptos, a Administradora de Archivos S A ("AdeA") y que la documentación dada en guarda se encuentra en la Planta nº 3, ubicada en Ruta 36 Km 31,5 en la localidad de Florencio Varela

**38. Información adicional requerida por el art.12 Capítulo III del Título IV de las normas de la CNV****Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad**

- 1 *Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.*

No existen otros regímenes jurídicos específicos con excepción del marco regulatorio de la Industria del Gas establecido por la Ley N°24 076 y normas reglamentarias y complementarias Adicionalmente debe considerarse lo expuesto en Nota 1 3 de los estados financieros

- 2 *Modificaciones significativas que afecten la comparabilidad respecto a los mismos períodos presentados anteriormente*

Se han realizado modificaciones a los efectos de exponerlas uniformemente con el presente ejercicio

- 3 *Clasificación de los saldos de créditos y deudas en las siguientes categorías*

- a) De plazo vencido, con subtotales para cada uno de los cuatro últimos trimestres y para cada año previo
- b) Sin plazo establecido a la vista
- c) A vencer, con subtotales para cada uno de los primeros cuatro trimestres y para cada año siguiente

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
C P C E C A B A T° 1 F° 17




## Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont)

A continuación se expone la clasificación de los saldos de créditos y deudas de acuerdo a las categorías mencionadas

De plazo vencido (*)	Créditos a vencer			Tasa de interés promedio anual	Total a vencer	Total General
	sin interés	con interés				
	\$	\$	\$			
sin plazo establecido comente	-	48 684 854	-	-	48 684 854	48 684 854
sin plazo establecido no comente	-	33 441 211	-	-	33 441 211	33 441 211
menos de 3 meses	79 992 588	375 174 026	451 085	9,50%	375 625 111	455 617 699
de 3 a 6 meses	19 965 488	992 307	-	-	992 307	20 957 795
de 6 a 9 meses	9 541 105	992 307	-	-	992 307	10 533 412
de 9 a 12 meses	8 028 020	992 307	-	-	992 307	9 020 327
de 1 a 2 años	4 800 468	16 127 613	-	-	16 127 613	20 928 081
de 2 a 3 años	10 032 433	22 000	-	-	22 000	10 054 433
de 3 a 4 años	9 395 637	22 000	-	-	22 000	9 417 637
de 4 a 5 años	8 337 340	22 000	-	-	22 000	8 359 340
más de 5 años	18 239 487	-	-	-	-	18 239 487
	168 332 566	476 470 625	451 085		476 921 710	645 254 276
Provisión deudores incobrables	(68 386 242)	-	-		-	(68 386 242)
Total	99 946 324	476 470 625	451 085		476 921 710	576 868 034

(\*) pudiendo devengar intereses

De plazo vencido	Otros pasivos en general		Deudas bancarias y financieras			Otros pasivos en general		Total a vencer	Total general
	A vencer		A vencer			A vencer			
	con interés	Tasa de interés promedio anual	sin interés	con interés	Tasa de interés promedio anual	sin interés	con interés		
sin plazo establecido comente	-	-	-	-	-	87 699 033	-	-	87 699 033
sin plazo establecido no comente	-	-	-	-	-	56 775 653	-	-	56 775 653
menos de 3 meses	273 449 487	*	68 101	14 526 423	36,00%	598 345 068	32 999 039	20,40%	645 938 631
de 3 a 6 meses	222 151 335	*	-	-	-	127 014 201	35 071 998	20,40%	162 086 199
de 6 a 9 meses	-	-	-	-	-	17 614 974	37 275 294	20,40%	54 890 268
de 9 a 12 meses	258 442	*	-	-	-	19 437 256	39 534 352	20,40%	58 971 608
de 1 a 2 años	281 886	*	-	-	-	11 218 431	184 942 652	20,40%	196 161 083
de 2 a 3 años	-	-	-	-	-	11 218 431	35 990 645	20,40%	47 209 076
de 3 a 4 años	-	-	-	-	-	11 182 925	644 898	16,20%	11 827 823
de 4 a 5 años	-	-	-	-	-	11 107 544	724 038	16,20%	11 831 582
más de 5 años	-	-	-	-	-	3 964 002	2 707 148	16,20%	6 671 150
Total	496 141 150		68 101	14 526 423		955 577 518	369 890 064		1 340 062 106

(\*) Sujeto a negociación

4 Clasificación de los créditos y deudas, de manera que permita conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento La misma debe posibilitar la identificación de.

- Las cuentas en moneda nacional, en moneda extranjera y en especie
- Los saldos sujetos a cláusulas de ajuste y los que no lo están
- Los saldos que devengan intereses y los que no lo hacen

- Las cuentas en moneda extranjera se exponen en el Anexo G de los presentes estados financieros

Por otra parte, dentro del pasivo corriente existen deudas comerciales equivalentes a metros cúbicos de gas natural por \$9 947 490

- No existen créditos y deudas sujetas a cláusulas de ajuste

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P C E C A B A T ° 1 F ° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont.)

c) Los saldos que devengan intereses se exponen en la respuesta al punto 3 del presente informe

- 5 *Detalle del porcentaje de participación en sociedades del art 33 Ley N°19 550 y el total de votos. Además, saldos deudores y acreedores por sociedad y segregados del modo previsto en los puntos 3 y 4 anteriores*

Al 31 de diciembre de 2015 no existen participaciones en sociedades del art 33 Ley N° 19 550

- 6 *Créditos por ventas o préstamos contra directores, y miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus parientes hasta el segundo grado inclusive. Para cada persona se indicará el saldo máximo habido durante el ejercicio (expresado en moneda de cierre), el saldo a la fecha de los EE FF, el motivo del crédito, la moneda y las cláusulas de actualización monetaria y tasas de interés aplicadas*

No existen líneas de préstamos a miembros del directorio y/o de la comisión fiscalizadora

- 7 *Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de las existencias. Si existen bienes de inmovilización significativa en el tiempo, por ejemplo más de un año, indicar su monto y si se han efectuado las provisiones que correspondan*

La Sociedad efectúa mediciones diarias sobre la totalidad del gas natural en el sistema de distribución y en la planta de almacenamiento criogénico de gas

No existen inmovilizaciones significativas en el tiempo de las existencias

- 8 *Fuentes de los datos empleados para calcular los valores corrientes utilizados para valorar existencias, Propiedad, planta y equipo, intangibles y otros activos significativos*

Existencias El gas existente en la planta de almacenamiento criogénico de gas es valuado a su costo de adquisición dado por el valor de compra de gas en boca de pozo

Materiales Los materiales mantenidos para ser usados en el mantenimiento/expansión de la red han sido valuados al menor valor entre el costo y el valor neto de realización

Propiedad, planta y equipo Dentro de este rubro, el costo de incorporación de las redes cedidas se compone de los gastos incurridos por la Sociedad hasta su habilitación, más el monto equivalente en metros cúbicos de gas a bonificar a los clientes con derecho a ello determinado por el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") Estos metros cúbicos a bonificar están constituidos por el exceso sobre el valor de negocio de la obra cedida, teniendo en cuenta los costos ya

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CPCECABA T° 1 F° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )

incurridos por la Sociedad. El resto de las altas de Propiedad, planta y equipo se encuentra valuado a su costo reexpresado.

Intangibles Las altas de los activos intangibles se encuentran valuadas a su costo de adquisición o producción.

- 9 *Para el caso de tener Propiedad, planta y equipo con revalúo técnico indicar el método*

No existen

- 10 *Debería informarse el valor total consignado en el balance de la Propiedad, planta y equipo sin usar por obsoletos*

No existe Propiedad, planta y equipo obsoletos de valor significativo

- 11 *Participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el art. 30 de la Ley N°19.550 y planes para regularizar la situación*

No existen

- 12 *Criterios seguidos para determinar los valores recuperables para las existencias, Propiedad, planta y equipo y otros activos, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables*

Los criterios utilizados para la determinación de los valores recuperables en los rubros Existencias y Propiedad, planta y equipo han sido el valor neto de realización y el de utilización económica, respectivamente. Las proyecciones y/o estimaciones para la determinación de estos valores podrían verse afectadas por la evolución futura de la economía nacional, tal como se expone en nota 1.3 de los estados financieros.

- 13 *Seguros que cubren los bienes tangibles. Para cada grupo homogéneo de los bienes se consignarán los riesgos cubiertos, las sumas aseguradas y los correspondientes valores contables*

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CP CECABA T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

Al 31 de diciembre de 2015, los seguros contratados sobre los bienes tangibles de la Sociedad son los siguientes

Bienes cubiertos	Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Valor Contable
Vehículos	Todo riesgo Contra terceros Responsabilidad civil	Hasta \$ 4 000 000 para autos Hasta \$13 000 000 para camiones	\$29 068 597

Adicionalmente, la Sociedad mantiene seguros bajo una póliza global de todo riesgo operativo por una suma asegurada total de US\$873 millones. La misma está dividida en las siguientes secciones: Sección 1) cobertura para riesgos de daños materiales de sus bienes y pérdida de beneficios, por un monto máximo combinado de US\$120 millones, con franquicia de US\$50 000 por siniestro y una especial de US\$1,5 millones en cuanto a fenómenos de la naturaleza. Esta cobertura incluye rotura de maquinarias, transporte terrestre y pérdida de beneficios, con franquicia de 45 días por ocurrencia y es abarcativa de cualquier pérdida, destrucción o deterioro físico total o parcial de los bienes asegurados que sean propiedad del asegurado, alquilados o arrendados por él, o propiedad de terceros o respecto de los que el asegurado haya asumido el riesgo o tenga obligación de asegurar, reparar o reemplazar; Sección 2) cobertura por responsabilidad civil por un monto máximo de US\$75 millones, con franquicia de US\$6 500 por siniestro. La cobertura de responsabilidad civil cubre la responsabilidad civil directa, indirecta, solidaria y/o subsidiaria, por lesiones y daños corporales, materiales, sus consecuencias y daños causados a terceros por acciones u omisiones en el ejercicio de la actividad empresarial, estando también garantizada, en los casos previstos por la póliza, la responsabilidad civil directa, indirecta, solidaria o subsidiaria por daños patrimoniales que no sean consecuencia de daños personales y/o materiales; Sección 3) cobertura de transporte de mercaderías, básicamente para importación y/o exportación, con un límite de US\$10 millones y una franquicia de US\$25 000 por siniestro, y Sección 4) cobertura por terrorismo por un límite máximo de US\$85 millones y con deducibles especiales de US\$100 mil por daños materiales y 21 días por pérdida de beneficios.

- 14 *Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el 2 % del patrimonio.*

Previsión para deudores incobrables Esta previsión cubre el riesgo de incobrabilidad de los créditos por ventas. La misma se ha calculado teniendo en cuenta la posibilidad de cobro de los créditos en función al tipo y antigüedad del crédito, considerándose razonable y suficiente el monto estimado para dicha previsión.

Previsión para juicios y contingencias Se han constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. Incluyen los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por hechos originados en el desarrollo de las actividades, así como también aquellas originadas en cuestiones interpretativas de la legislación vigente. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción, tomando en cuenta la opinión de los asesores legales.

Vease nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P C E C A B A T ° 1 F ° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cont )

- 15 *Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados, indicándose si la falta de contabilización se basa en su probabilidad de concreción o en dificultades para la cuantificación de sus efectos*

No existen situaciones significativas adicionales a las expuestas en los estados financieros

- 16 *Para los adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones, el estado de la tramitación dirigida a su capitalización*

No existen

17. *Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas*

No existen

- 18 *Condiciones, circunstancias o plazos para las restricciones a la distribución de los resultados no asignados, incluyendo las que se originan por la afectación de la reserva legal para absorber pérdidas finales*

No existen otras restricciones que las expuestas en nota 18 a los estados financieros anuales y a lo establecido por la Resolución SE N° 263/2015 en su artículo 4°, inciso e), por la cual la Sociedad para percibir la asistencia económica transitoria mencionada no podrá distribuir dividendos. Por otra parte en la cláusula 7° del Acta Acuerdo, surge de su párrafo 7 2 que "Durante el resto del Período de Transición Contractual y a los efectos de garantizar el Plan de Inversiones, la Licenciataria sólo podrá disponer del excedente de caja previsto en la Proyección Económica Financiera, para retribuir al capital propio y de terceros, en la medida que vaya dando cumplimiento al Plan de Inversiones, conforme el procedimiento establecido en los párrafos 7 3 y 7 4"

Además en el citado párrafo 7 4, se indica que "Anualmente, el ENARGAS evaluará el cumplimiento del Plan de Inversiones previamente a cualquier disposición de fondos para distribuir dividendos, para lo cual dispondrá de 60 días corridos contados a partir de la recepción de la información correspondiente para emitir su eventual objeción a la distribución planteada"

Debe destacarse que, tal como figura en el glosario del Acta Acuerdo, las definiciones del Plan de Inversiones y el Período de Transición contractual son los siguientes

*-Plan de Inversiones* Son las previsiones de inversión expresadas en términos físicos y monetarios que la LICENCIATARIA se compromete a realizar durante el PERÍODO DE TRANSICIÓN CONTRACTUAL conforme se establece en la Cláusula Séptima del Acta Acuerdo

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P C E C A B A T° 1 F° 17

**Gas Natural BAN, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(cont )

*-Período de Transición Contractual* Es el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y el 1° de agosto de 2006

Este período fue prorrogado por las autoridades competentes y se extenderá, en consecuencia, hasta la entrada en vigencia de las tarifas resultantes del proceso de Revisión Tarifaria Integral, pendiente de conclusión por parte del ENARGAS

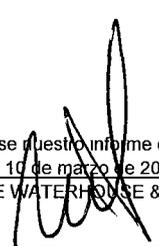
Habida cuenta que el Plan de Inversiones ha sido ejecutado en su totalidad sin haber recibido observaciones del ENARGAS, la Sociedad considera que estas limitaciones del Acta Acuerdo no son de aplicación



Miguel A M Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora



Horacio Cristiani  
Presidente



Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
(Socio)  
CPCECABA T° 1 F° 17

## Gas Natural BAN, S.A.

## Anexo A

## Propiedad, planta y equipo

Estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Cuenta principal	Valores Originales					Depreciaciones					Neto resultante al 31 12 15	Neto resultante al 31 12 14	
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transfe- rencias	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio		Bajas	Acumuladas al cierre del ejercicio			
							Alicuota	Monto					
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	\$	
Terrenos	7 591 588	-	-	2 685 869	4 905 719	-	-	-	-	-	-	4 905 719	7 591 588
Edificios y construcciones civiles	33 945 028	-	-	1 305 075	32 639 953	17 356 326	663 675	663 675	1 077 014	16 942 987	15 696 966	16 588 702	
Instalaciones de edificios	45 241 225	-	983 870	2 916 135	43 306 960	25 756 328	2 002 701	2 002 701	418 330	27 340 699	15 966 261	19 484 897	
Gasoductos de alta presión	17 808 967	-	-	-	17 808 967	11 541 326	593 632	593 632	-	12 134 958	5 674 009	6 267 641	
Ramales de alta presión	282 558 501	-	5 173 360	1 802	287 730 059	167 979 506	9 465 655	9 465 655	1 377	177 443 784	110 286 275	114 578 995	
Conductos y sistemas media y baja presión	1397 026 213	-	102 881 941	40 824	1 499 867 330	710 296 880	42 049 434	42 049 434	25 548	752 320 766	747 546 564	686 729 333	
Otras planta industriales	104 134 433	-	2 690 604	-	106 825 037	54 144 190	2 916 173	2 916 173	-	57 060 363	49 764 674	49 990 243	
Estaciones regulacion y medicion de presión	69 820 928	-	34 712 950	-	104 533 878	3 193 572	3 175 282	3 175 282	-	35 110 854	69 423 024	37 885 356	
Instalaciones de medidores de consumo	230 641 916	25 081 497	24 675 104	1 596 228	278 802 289	100 822 676	11 199 579	11 199 579	1 581 762	110 440 493	168 361 796	129 819 240	
Otras instalaciones técnicas	94 525 210	-	15 609 312	-	110 134 522	52 550 188	3 874 589	3 874 589	-	56 424 777	53 709 745	41 975 022	
Maquinas y herramientas	19 510 585	335 880	-	-	19 846 465	16 689 314	509 469	509 469	-	17 198 783	2 647 682	2 821 271	
Equipos informaticos y telecomunicaciones	28 005 030	178 1861	370 934	-	30 157 825	18 412 474	1 324 351	1 324 351	-	19 736 825	10 421 000	9 592 556	
Vehiculos	24 092 231	20 231 390	-	2 185 748	42 137 873	11 128 709	4 124 162	4 124 162	2 183 595	13 069 276	29 068 597	12 963 522	
Muebles y utiles	7 733 990	750 686	-	-	8 484 676	6 548 012	185 275	185 276	-	6 733 288	1 751 388	1 185 978	
Matenales	23 660 539	40 798 732	(32 774 315)	-	31 684 956	-	-	-	-	-	31 684 956	23 660 539	
Line pack	163 422	-	-	-	163 422	-	-	-	-	-	163 422	163 422	
Obras en curso	117 336 203	150 800 696	(154 323 760)	-	113 813 139	-	-	-	-	-	113 813 139	117 336 203	
Subtotal	2 503 796 009	239 780 742	-	10 733 681	2 732 843 070	1 225 161 501	-	82 083 978	5 287 626	1 301 957 853	1 430 885 217	1 278 634 508	
Regularizador a bienes transferidos por terceros	(193 345 398)	-	-	-	(193 345 398)	(72 565 112)	10-5-3,33-2	(4 654 998)	-	(77 220 110)	(16 125 288)	(125 435 286)	
Total ejercicio actual	2 310 450 611	239 780 742	-	10 733 681	2 539 497 672	1 152 596 389	-	77 428 980	5 287 626	1 224 737 743	1 314 759 929	-	
Total ejercicio anterior	2 156 492 543	156 023 056	-	2 064 988	2 310 450 611	1 085 176 172	-	69 446 987	2 026 770	1 152 596 389	-	1 157 854 222	

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CPCECABA T° 1 F° 17

Miguel A. M. Teson  
Presidente de la  
Comision Fiscalizadora

Horacio Casiani  
Presidente

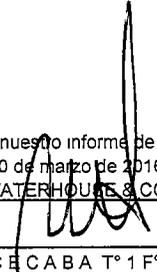
## Gas Natural BAN, S.A.

## Anexo B

## Intangibles

Estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Cuenta principal	Valores originales				Amortizaciones			Neto resultante al 31.12.15	Neto resultante al 31.12.14
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Al cierre del ejercicio		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Aplicaciones informáticas	102 792 847	-	10 118 623	112 911 470	89 267 329	5 789 990	95 057 319	17 854 151	13 525 518
Obras en curso	2 917 348	15 426 358	(10 118 623)	8 225 083	-	-	-	8 225 083	2 917 348
Total ejercicio actual	105 710 195	15 426 358	-	121 136 553	89 267 329	5 789 990	95 057 319	26 079 234	
Total ejercicio anterior	97 637 362	8 072 833	-	105 710 195	85 013 586	4 253 743	89 267 329		16 442 866

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016  
PRICE WATERHOUSE & CO S R L  
  
(Socio)  
CPCE CABA T° 1 F° 17

  
Miguel A. M. Teson  
Presidente de la  
Comision Fiscalizadora

  
Horacio Cristiani  
Presidente

## Gas Natural BAN, S.A.

## Anexo D

## Inversiones

Estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Cuenta principal y características	31.12.15	31.12.14
	\$	\$
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>		
Moneda extranjera		
Plazo Fijo	32 456 646	21 412 392
Moneda local		
Bonos cancelación de deuda de la Prov de Buenos Aires Serie A	101 950	-
<b>INVERSIONES NO CORRIENTES</b>		
Moneda local		
Bonos de consolidación de la Prov de Buenos Aires - Ley 12 836	-	9 008
Bonos cancelación de deuda de la Prov de Buenos Aires Serie A	-	505 788
<b>Total Inversiones corrientes y no corrientes</b>	<b>32 558 596</b>	<b>21 927 188</b>

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Moracio Cristian  
Presidente

## Gas Natural BAN, S.A.

## Anexo E

## Previsiones

Estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.15	Saldo al 31.12.14
	\$	\$	\$	\$	\$
DEDUCIDAS DEL ACTIVO					
Créditos por ventas					
Para deudores incobrables (1)	53 968 951	20 985 188	6 567 897	68 386 242	53 968 951
Por traslado de tasa de ocupación de espacios públicos (2)	62 277 883	21 612 711	426 099	83 464 495	62 277 883
INCLUIDAS EN EL PASIVO					
Previsiones					
Para juicios y contingencias (3)	62 150 299	18 587 488	23 962 134	56 775 653	62 150 299
Total del ejercicio actual	178 397 133	61 185 387	30 956 130	208 626 390	
Total del ejercicio anterior	155 802 922	60 280 351	37 686 140		178 397 133

(1) Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Comercialización" (Anexo H), mientras que las disminuciones corresponden a bajas efectivas y a la afectación de la previsión sobre créditos con antigüedad superior a 5 años

(2) Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Comercialización" (Anexo H)

(3) Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Administración" (Anexo H)

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P C E C A B A T ° 1 F ° 17



Miguel A. M. Teson  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora



Horacio Cristiano  
Presidente

## Gas Natural BAN, S.A.

## Anexo F

## Costo de ventas

Estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Concepto	31.12.15	31.12.14
	\$	\$
Existencia al inicio del ejercicio	4 553 301	456 565
Gas en planta Peak Shaving	4 553 301	456 565
Más		
a) Compras	1 243 590 939	939 422 354
- de gas	1 096 725 673	804 043 353
- de transporte	146 865 266	135 379 001
b) Costos (según Anexo H)	491 036 081	354 872 416
Menos		
Existencia al cierre del ejercicio		
Gas en planta Peak Shaving	11 284,998	4 553 301
Costo de ventas	1 727 895 323	1 290 198 034

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CPGECABA T° 1 F° 17

Miguel A. M. Teson  
Presidente de la  
Comision Fiscalizadora

Horacio Cristiano  
Presidente

## Gas Natural BAN, S.A.

## Anexo G

## Activos y pasivos en moneda extranjera

Estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Rubro	31.12.15			31.12.14			
	Monto y clase de la moneda extranjera		Cambio vigente	Montos en moneda local e importe contabilizado	Monto y clase de la moneda extranjera		Montos en moneda local e importe contabilizado
			\$	\$			\$
<b>ACTIVO</b>							
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
Otros créditos							
Depósitos en garantía	US\$	-	12,9630	-	US\$	3 000	25 656
Créditos Diversos	US\$	1 239 955	12,9630	16 073 532			
Subtotal activo no corriente				16 073 532			25 656
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
Otros créditos							
Partes relacionadas	US\$	4 381 203	12,9630	56 793 530	US\$	3 702 743	31 665 856
Depósitos en garantía	US\$	25 600	12,9630	331 853	US\$	22 600	193 275
Diversos - Anticipo a proveedores	US\$	-	12,9630	-	US\$	17 811	152 321
Diversos	US\$	1 482 773	12,9630	19 221 186	US\$	71 218	609 055
<b>Inversiones</b>							
Plazo fijo (1)	US\$	2 503 791	12,9630	32 456 646	US\$	2 503 788	21 412 392
<b>Caja y Bancos</b>							
Caja	EURO	16 375	14,1750	232 117	EURO	13 585	141 589
	US\$	41 715	12,9630	540 745	US\$	38 648	330 518
Bancos	US\$	893 284	12,9630	11 579 644	US\$	852 000	7 286 304
Subtotal activo corriente				121 155 721			61 791 309
Total del activo				137 229 253			61 816 965
<b>PASIVO</b>							
<b>PASIVO CORRIENTE</b>							
Deudas comerciales	US\$	101 016	12,9630	1 309 465	US\$	362 684	3 101 672
	EURO	989	14,1750	14 021	EURO	23 212	241 919
Otras deudas							
Partes relacionadas	US\$	-	12,9630	-	US\$	68 438	585 281
Subtotal pasivo corriente				1 323 486			3 928 872
Total del pasivo				1 323 486			3 928 872

EURO euros, US\$ dólares estadounidenses, GBP libras esterlinas

(1) Plazo fijo dado en garantía para líneas de crédito bancarias contingentes

Vease nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CPOECABA T° 1 F° 17

Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani  
Presidente

## Gas Natural BAN, S.A.

## Anexo H

**Gastos por naturaleza** - Información requerida por el Art 64 inc b) de la Ley N° 19 550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Rubros	31 12 15			31 12 14
	Costo de ventas	Gastos de		Total
		administración	comercialización	
	\$	\$	\$	\$
Compra de gas	1 096 725 673	-	-	1 096 725 673
Compra de transporte	146 865 266	-	-	146 865 266
Vanación de existencias	(6 731 697)	-	-	(6 731 697)
Remuneraciones y otros beneficios al personal	89 271 519	67 444 315	41 478 045	198 193 879
Bono de participación de personal	487 102	354 856	227 526	1 069 484
Cargas sociales	21 562 283	13 298 505	10 292 690	45 153 478
Honorarios de directores y sindicos	-	901 302	-	901 302
Honorarios por servicios profesionales	225 460	13 172 638	4 184 509	17 582 607
Honorarios operador tecnico segun CAT	26 560 525	-	-	26 560 525
Materiales diversos	14 892 960	-	-	14 892 960
Servicios y suministros de terceros	68 656 726	41 615 017	95 958 621	206 230 364
Gastos de correo y de telecomunicaciones	1 091 048	8 290 152	38 060 246	47 441 446
Arrendamientos	2 876 772	602 558	-	3 479 330
Transportes y viajes	52 725	1 024 731	14 950 044	16 027 500
Materiales de oficina	344 306	412 269	617 570	1 374 145
Viajes y estadias	1 413 067	1 138 560	315 416	2 867 043
Primas de seguros	8 159 747	179 186	-	8 338 933
Desafectación de "PP&E" por redes	32 321	-	-	32 321
Reparacion y conservacion de "PP&E"	84 543 509	6 641 522	2 665 112	93 850 143
Depreciacion de "PP&E"	79 795 325	665 442	1 623 211	82 083 978
Recupero regularizadora bienes transfendos por terceros	(4 654 998)	-	-	(4 654 998)
Amortización de intangibles	-	-	5 789 990	5 789 990
Impuestos, tasas y contribuciones	95 662 831	3 193 306	71 616 351	170 472 488
Publicidad y propaganda	-	-	9 913 742	9 913 742
Cargo por juicios y contingencias	-	18 587 488	21 612 711	40 200 199
Cargo por deudores incobrables	-	-	20 985 188	20 985 188
Gastos y comisiones bancarias	-	-	18 843 425	18 843 425
Gastos diversos	62 853	46 213	236 281	345 347
<b>Total al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1 727 895 323</b>	<b>177 568 060</b>	<b>359 370 678</b>	<b>2 264 834 061</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>1 290 198 034</b>	<b>173 025 459</b>	<b>246 487 392</b>	<b>1 709 710 885</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CPCECABA T° 1 F° 17

  
Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comision Fiscalizadora

  
Horacio Crstiani  
Presidente

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de  
GAS NATURAL BAN, S A

### **Introducción**

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N°19 550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado los estados de situación financiera y de cambios en el patrimonio de Gas Natural BAN, S A al 31 de diciembre de 2015, los correspondientes estados de resultados integrales y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha y las notas y anexos que los complementan y el informe de los auditores de la firma Price Waterhouse & Co S R L , pertinente a los estados financieros, emitidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Asimismo, hemos examinado la Reseña Informativa requerida por la Resolución General N°622/13 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo N°68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cubiertas ambas por sus respectivos informes

Por otra parte, hemos examinado la respectiva Memoria y demás información complementaria referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

### **Responsabilidad de la Dirección**

Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas

### **Alcance de nuestra revisión**

Nuestro trabajo se circunscribió al análisis de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio

### **Párrafo de énfasis**

Tal como se menciona en la Nota 13, y considerando lo que manifiesta el "párrafo de énfasis" del informe de los auditores independientes, la imposibilidad de conseguir mejoras adicionales en su margen de distribución, y/o de obtener el ajuste de las tarifas de la Sociedad para reflejar sus aumentos de los costos de distribución ha llevado a la Sociedad a una complicada situación financiera Asimismo el reconocimiento de mayores ingresos según los nuevos cuadros tarifarios aprobados por ENARGAS, según la Resolución N° I 2843/2014 y la asistencia económica transitoria, Resolución N° 263/15, aprobada por la Secretaria de Energía, no parecerían ser suficientes para devolver el equilibrio que la ecuación económico-financiera del servicio público concesionado requiere Estos factores generan incertidumbre respecto de la posibilidad de que la Sociedad continúe operando como una "Empresa en Marcha" La Sociedad ha preparado los presentes estados financieros utilizando principios contables aplicables a "Empresa en Marcha" Por lo tanto, dichos estados no incluyen los

efectos de los eventuales ajustes y /o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación a la situación descripta por el informe de los auditores independientes

## **Conclusión**

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores Price Waterhouse & Co S R L del 10 de marzo de 2016, los estados financieros de Gas Natural BAN, S A al 31 de diciembre de 2015 incluyen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y en relación a ellos no tenemos otras observaciones que formular a las descriptas en el párrafo 4 precedente, habiendo sido elaborados de conformidad con las normas de aplicación correspondientes

En cumplimiento a lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores sobre independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto en el punto anterior, incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, ni discrepancias respecto a las normas contables profesionales

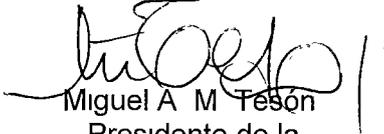
Hemos obtenido, con relación a todos los documentos señalados precedentemente, las informaciones y explicaciones consideradas necesarias de acuerdo con las circunstancias, y no tenemos otras observaciones que formular con respecto a ellos

## **Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

Hemos revisado la información sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario que se incluye en el Anexo a la Memoria bajo el título "Código de Gobierno Societario" elaborado por el órgano de Administración de Gas Natural BAN, S A De acuerdo con la labor realizada y en lo que es materia de nuestra competencia, la información brindada ha sido preparada en forma fiable y adecuada, en sus aspectos sustanciales, con los requerimientos establecidos en la Resolución General N°606/2012

Hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley N°19 550

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2016

  
Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora